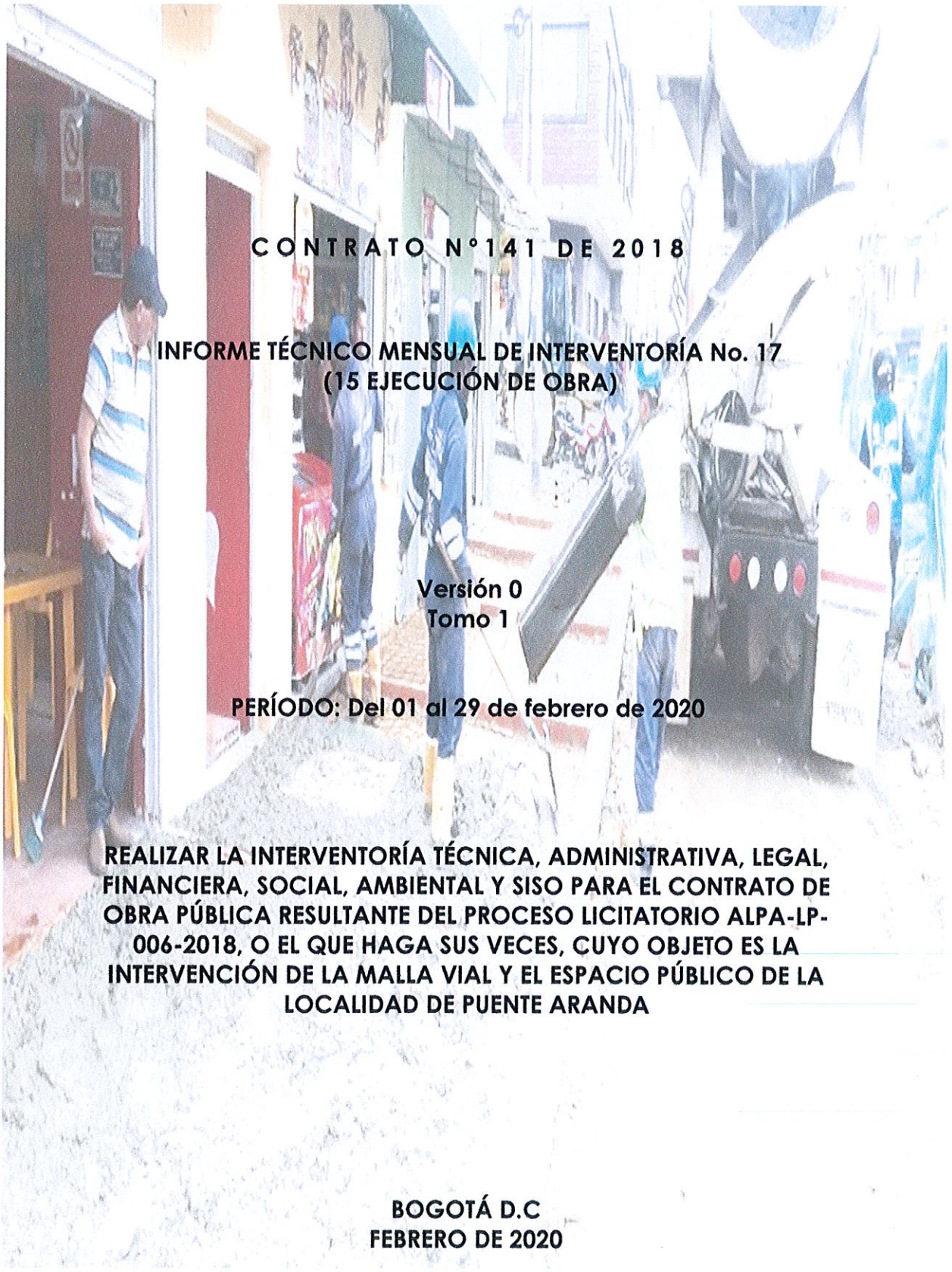


CONTRATO N°141 DE 2018

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 17
(15 EJECUCIÓN DE OBRA)

Versión 0
Tomo 1

PERÍODO: Del 01 al 29 de febrero de 2020

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

BOGOTÁ D.C
FEBRERO DE 2020

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	PÁGINAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	COPIA CONTROLADA	
				SI	NO
0	10 de febrero de 2020		Versión Inicial	X	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Residente de Interventoría Ing. Diego Barreto Gutierrez.	**Director de Interventoría** Ing. Héctor Andrés Useche.	**Director de Interventoría** Ing. Héctor Andrés Useche.

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

COPIA No.	EMITIDA A	FECHA DE DISTRIBUCIÓN
1	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA	10 de febrero de 2020
2	INTERSA S.A.	10 de febrero de 2020

TABLA DE CONTENIDO

1 GENERALIDADES 7

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 7

1.1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7

1.2 OBJETO DEL CONTRATO 10

1.2.1 OBJETO CONTRATO DE OBRA No. FDLPA 156 de 2018 10

1.2.2 OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLPA 141 de 2018 10

1.3 FECHA DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS CON SUS DIFERENTES ETAPAS, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES 10

1.3.1 PRORROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA 14

1.4 DIRECTORIO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORÍA Y DE LOS DELEGADOS DE LAS ESP ASOCIADOS AL PROYECTO 16

1.4.1 PERSONAL PROFESIONAL CONTRATO DE OBRA. 156 de 2018 16

1.4.2 PERSONAL PROFESIONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 de 2018 17

1.4.3 PERSONAL DELEGADO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS 18

2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 19

2.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONALES, SUSPENSIONES Y/O PRORROGAS 19

2.1.1 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018 19

2.1.2 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018 21

2.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DE CONVENIOS ASOCIADOS 23

2.3 PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC), PARA LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTO, INDICANDO LA PROGRAMACIÓN MES A MES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PERIODO ESTABLECIDO POR EL FDLPA. 26

2.3.1 CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018 26
2.3.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018 26
2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO, DE LA INTERVENTORÍA Y DE LOS CONVENIOS ASOCIADOS 27
2.4.1 CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018 27
2.4.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018 30
2.5 INFORME DEL MANEJO DE ANTICIPO Y ANEXOS (CUADRO RESUMEN DE LA RELACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO. 31
3 INFORMACIÓN TÉCNICA 31
3.1 CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO, APROBADO POR LA INTERVENTORÍA CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS. 31
3.2 CUADRO SOBRE EL ESTADO DEL TIEMPO, DETALLAR LAS HORAS NO TRABAJADAS POR LLUVIA 35
3.3 REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS INDICANDO: ESP, UBICACIÓN, FECHA Y ESTADO DE PAGO A LAS ESP POR PARTE DEL CONTRATISTA 37
3.4 PLANES DE CONTINGENCIA ELABORADOS POR EL CONTRATISTA, APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA 37
3.5 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES. 37
3.6 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA Y SU EQUIPO DE TRABAJO (DIRECTOR, RESIDENTES Y ESPECIALISTAS) 38
3.6.1 ACTIVIDADES CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018 38
3.6.2 ACTIVIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018 39
3.7 ESQUEMAS DE AVANCE FÍSICO DE OBRA, PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, FIGURAS, CUADROS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON EL AVANCE DEL CONTRATO. 43

3.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DEL PROYECTO. 44

3.9 RELACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y DE CAMPO, EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA Y LOS EJECUTADOS POR LA INTERVENTORÍA 44

3.10 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ENSAYOS UTILIZADOS EN EL TRASCURSO DEL CONTRATO 44

3.11 GESTIÓN ADELANTADA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRA ENTIDADES 45

3.12 DESCRIPCIÓN BREVE DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS (PMT) APROBADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, INDICANDO EL DOCUMENTO DEL ACUERDO. 46

3.13 DESCRIPCIÓN DE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS, VALOR Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MISMAS; RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA Y APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA E INDICAR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL REALIZADA PARA SU INCORPORACIÓN Y/O EL ESTADO ACTUAL DE TRÁMITE 47

3.14 COPIA DEL LIBRO DE OBRA (BITÁCORA) DEL PERÍODO REPORTADO. (COPIA ESCANEADA DE LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 49

3.15 COPIA DE LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS EN EL PERIODO (COMITÉ Y REUNIONES) DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LOS PARTICIPANTES, ENTRE LOS CUALES ESTÁ EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR Y EL DELEGADO DEL EQUIPO SUPERVISOR DEL FDLPA DEL CONTRATO 49

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 50

5 ANEXOS 51

FIGURAS

FIGURA 1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
FIGURA 2. UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO 9
FIGURA 3. LOCALIZACIÓN CIV'S 16002846, 16002879 Y 16002905 43
FIGURA 4. LOCALIZACIÓN CIV 16001745 44

TABLAS

TABLA 1. INFORMACIÓN DE FECHAS Y VALORES GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018 10
TABLA 2. INFORMACIÓN DE FECHAS GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
TABLA 3. LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA 16
TABLA 4. LISTADO DE PERSONAL INTERVENTORÍA 17
TABLA 5. LISTADO DE DELEGADOS ESP 19
TABLA 6. RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018 19
TABLA 7. RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018 22
TABLA 8. CUADRO DE INTERVENCIONES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA. 24
TABLA 9. BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018 27
TABLA 10. VALOR PAGADO POR CIV AL 31 DE ENERO DE 2020. 28
TABLA 11. BALANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018 30
TABLA 12. AVANCE EJECUTADO VS PROGRAMADO 31
TABLA 13. CRONOGRAMA GENERAL 32
TABLA 14. AVANCE DIARIO. 34
TABLA 15. CUADRO DEL CLIMA CIV 16002846, 16002879, 16002905 Y 1661745. 36
TABLA 17. PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO EN OBRA 47

INFORME MENSUAL

1 GENERALIDADES

El objeto de la contratación corresponde a la ejecución de LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, lo cual implica realizar el seguimiento a las obras realizadas por parte de contratista, el recibo final por parte de la Interventoría y la liquidación; lo anterior conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas por el FDLPA, de acuerdo con los objetivos y alcances propuestos en el pliego de condiciones.

Para lograr el objetivo, se realizará una serie de obras de mantenimiento rutinarios, actividades que hacen parte de un diagnóstico y rehabilitación de segmentos en la localidad de Puente Aranda en Bogotá, en donde el FDLPA entregará a la Alcaldía Local de Puente Aranda, el listado de los segmentos con sus CIV's y ubicación, dando prioridad a los segmentos definidos por la entidad contratante.

El contrato se encuentra distribuido en dos (2) etapas identificadas como ETAPA PREVIA y ETAPA DE OBRAS, sin que se constituyan en etapas fijas dentro del contrato.

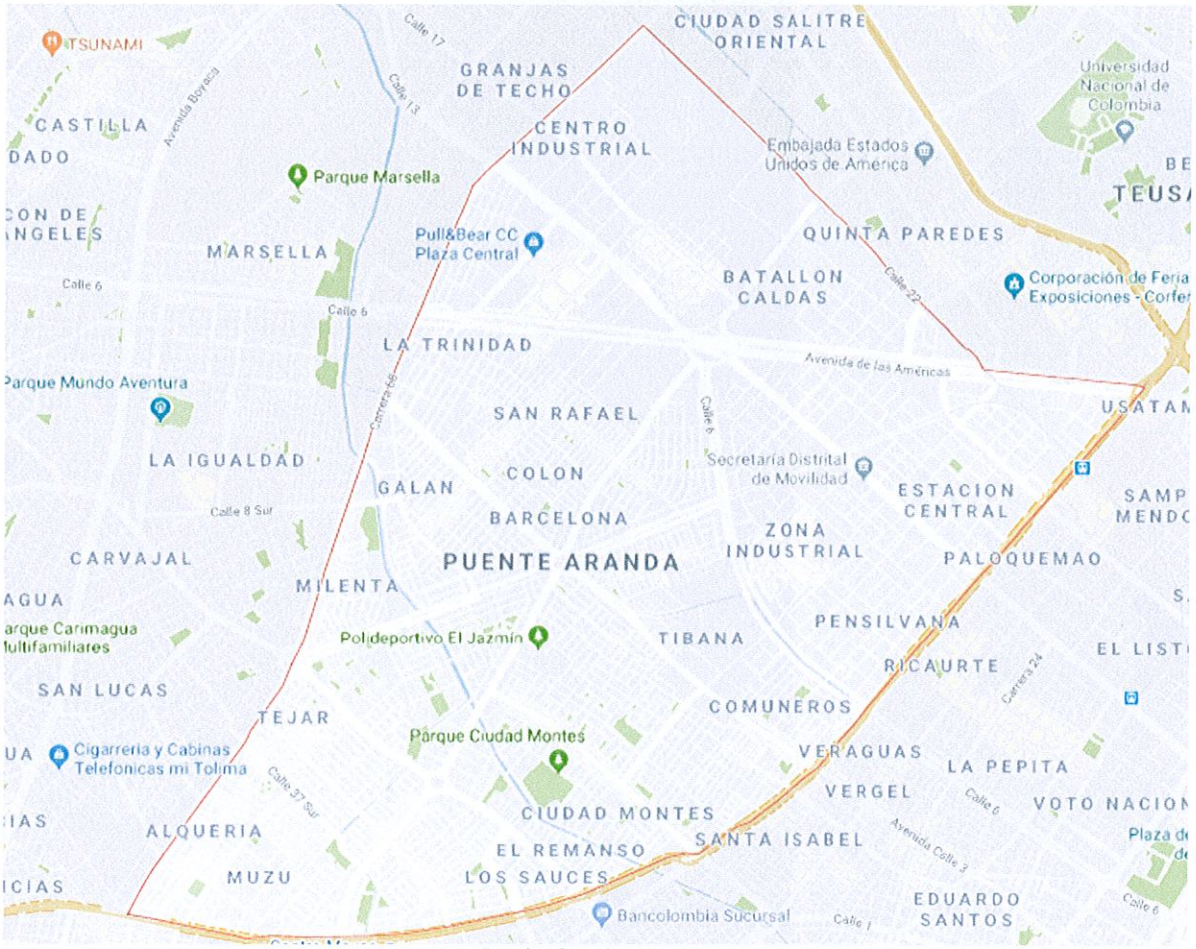
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El área del proyecto está ubicada en Bogotá D.C. con frentes de trabajo en la localidad de Puente Aranda.

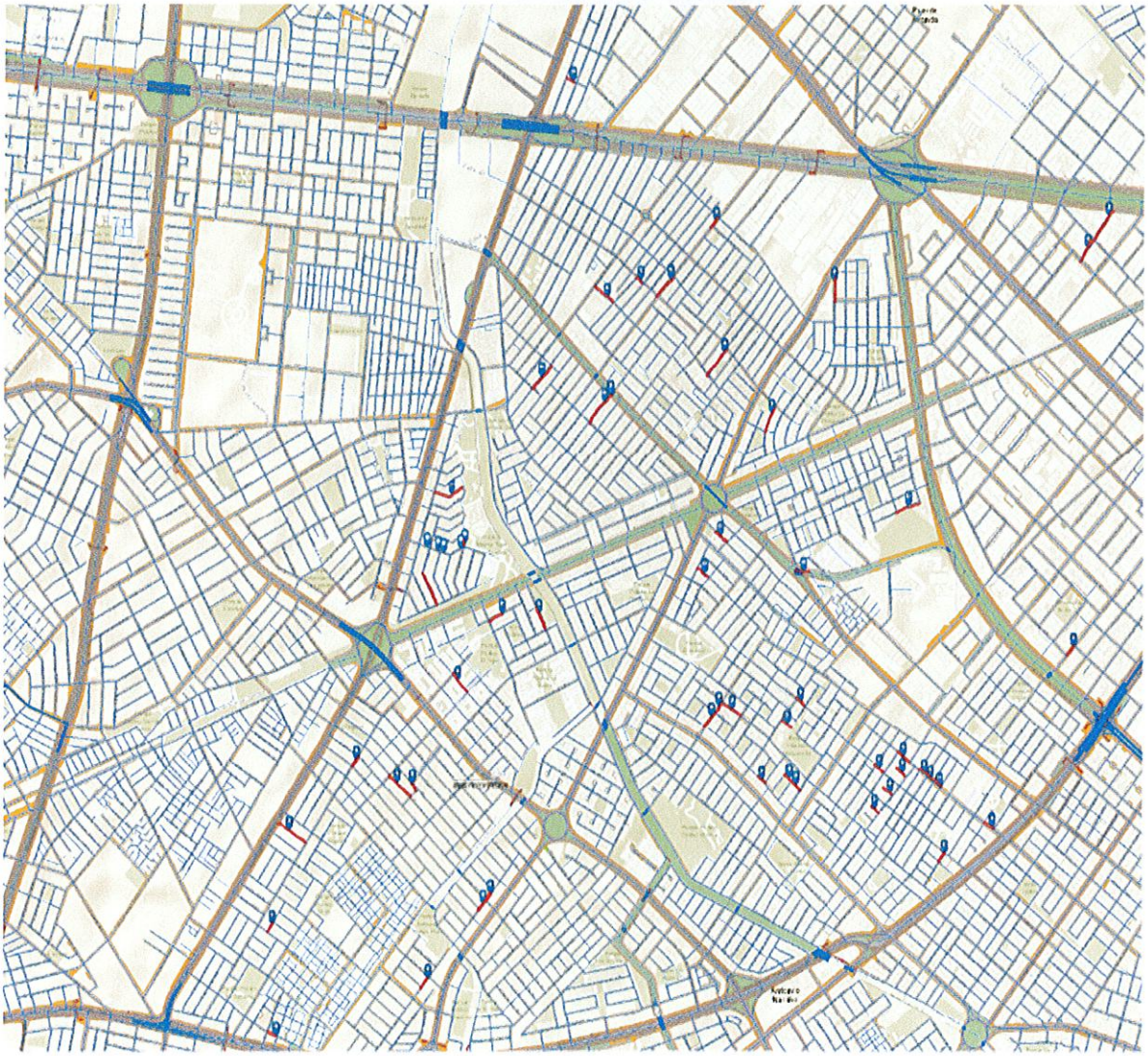
Este proyecto tiene un área de influencia social que involucra el área urbana de la localidad con base en la población flotante que utiliza los tramos priorizados.

Figura 1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Fuente: Google Maps.

Figura 2. UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO



Fuente: Google Maps.

1.2 OBJETO DEL CONTRATO

1.2.1 OBJETO CONTRATO DE OBRA No. FDLPA 156 de 2018

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNÓSTICOS E INTERVENCIÓN DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

1.2.2 OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLPA 141 de 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

1.3 FECHA DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS CON SUS DIFERENTES ETAPAS, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES

Tabla 1. INFORMACIÓN DE FECHAS Y VALORES GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018

CONTRATO 156 DE 2018	
Concepto	**Fecha / Valor**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$8.734.000.000
ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	
VALOR TOTAL DE ACTIVIDADES DIAGNOSTICO-DISEÑO	$273.071.600
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PLAZO ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO	07 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
VALOR ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	$8.460.928.400

CONTRATO 156 DE 2018	
Concepto	**Fecha / Valor**
PLAZO INICIAL CONTRATO DE OBRA	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06 DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRORROGA No.1 (DOS MESES)	06 DE AGOSTO DE 2019
PLAZO FINAL CONTRATO DE OBRA	DOCE (12) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL INCLUYENDO PRORROGA No. 1	07 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No. 2 (CUATRO MESES)	07 DE OCTUBRE DE 2019
PLAZO FINAL CONTRATO DE OBRA	DIECISÉIS (16) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL INCLUYENDO PRORROGA No. 2	07 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No. 3 (DOS MESES)	19 DE DICIEMBRE DE 2019
ADICIÓN No. 1	$500.000.000
PLAZO FINAL CONTRATO DE OBRA	DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL INCLUYENDO PRORROGA No. 3	07 DE ABRIL DE 2020

Fuente: Autor.

A continuación, se relacionan las fechas y valores de las actas de inicio, reinicio, suspensiones, prorrogas y adiciones, suscritas durante la ejecución del contrato No. 141 de 2018 de Interventoría.

Tabla 2. INFORMACIÓN DE FECHAS GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO 141 DE 2018	
Concepto	**Fecha / Valor**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$971.200.000
ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 DE AGOSTO DE 2018
PLAZO ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	DOS (2) MESES

CONTRATO 141 DE 2018	
Concepto	**Fecha / Valor**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO	07 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
Concepto	**Fecha / Valor**
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2018
PLAZO ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	07 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No.1 (DOS MESES)	06 DE AGOSTO DE 2019
PLAZO FINAL DEL CONTRATO INCLUYENDO PRORROGA No. 1	TRECE (13) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO PRORROGA No. 1	07 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No. 2 (CUATRO MESES)	05 DE NOVIEMBRE DE 2019
ADICIÓN No. 1	$309.018.181
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO PRORROGA No. 2	07 DE MARZO DE 2020
PLAZO FINAL DEL CONTRATO INCLUYENDO PRORROGA No. 2	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No. 3 (DOS MESES)	19 DE DICIEMBRE DE 2019
ADICIÓN No. 2	$170.000.000
PLAZO FINAL DEL CONTRATO INCLUYENDO PRORROGA No. 3	DIECINUEVE (19) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO PRORROGA No. 3	07 DE MAYO DE 2020

Fuente: Autor.

Cabe resaltar que este contrato consta de dos etapas:

1. Etapa previa, esta Etapa constó de dos (2) meses para realizar el diagnóstico, la cual dio inicio el día 08 de octubre de 2018 y finalizó el día 07 de diciembre del 2018.

2. Etapa de ejecución de obra, esta etapa dio inicio el día 08 de diciembre de 2018 por medio de un acta de inicio firmada entre el Contratista y la Interventoría. Inicialmente constaba de ocho (8) meses de ejecución, sin embargo, se suscribió una prórroga de dos (2) meses más debido al atraso que presentaban las obras en ejecución, la suscripción de esta prórroga se dio con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato de obra No. 156 de 2018.

El día 08 de noviembre de 2019 se suscribió la segunda prorroga tanto para el Contrato de obra como el de Interventoría por un plazo de cuatro meses más esto debido a la demora presentada en la aprobación de los planes de manejo de tráfico aprobados por parte de la Secretaria de Movilidad en los cuales no se permite la intervención simultanea de la vía y el espacio público y a los imprevistos presentados con las actividades de renovación de redes de servicios públicos en especial redes de acueducto y alcantarillado; lo que genera menor rendimiento y mayores tiempos de ejecución.

Debido a las reiteradas solicitudes realizadas por entidades como la Policía Nacional, SED y la comunidad en la que solicitan a la Alcaldía Local de Puente Aranda la intervención de segmentos viales con acciones de movilidad esto debido al deterioro presentado lo que representa dificultades en los desplazamientos y lo que fomenta condiciones de inseguridad para quienes habitan o transitan por el sector; el apoyo de la supervisión recomendó y solicitó al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda realizar adición y prorroga tanto para el contrato de Obra como para el de Interventoría, la cual fue aprobada el día 19 de diciembre de 2019, una vez verificado los saldos existentes en el proyecto 1290 denominado "Democracia urbana más vías para todos" del Plan de Desarrollo Local de Puente Aranda denominado "Puente Aranda mejor para Todos".

En relación a lo anterior, la supervisión del contrato mediante correo electrónico envío un oficio con Rad. 20196620334981 del 12/12/2019 en el cual relacionaban los segmentos viales incluidos en la Adición No. 1 del Contratista con el fin de adelantar las actividades de diagnósticos.

A la fecha de corte del presente informe, el Contratista por medio de correo electrónico del 20 de febrero de 2020 envío el informe de diagnóstico de los respectivos CIV's incluidos en la adición, el cual fue remitido al especialista de pavimentos de la Interventoría para su debida revisión, a la fecha de corte del presente informe aún se encuentra en estudio.

1.3.1 PRORROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

- **PRÓRROGA No. 1 CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA.**

Una vez se estudió por parte del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda lo expuesto en los comunicados de esta Interventoría **(***ALBO-PUAR-141-217(Rad. No.2019-661-006502-2) (Ver Anexo No.4.1 del Informe mensual Técnico de Interventoría No.10), ALBO-PUAR141-272 (Ver Anexo No.4.1 Informe mensual Técnico de Interventoría No.10) y ALBO-PUAR 141-279 del 29 de julio de 2019 (Ver Anexo No.4.1del Informe mensual Técnico de Interventoría No.10)***)** en relación a la solicitud de prórroga y estado actual del contrato, la Entidad dio aprobación a una prórroga de dos (2) meses para ambos contratos (Contratista-Interventoría), pese a que la solicitud realizada por esta Interventoría se había considerado un tiempo adicional de tres (3) meses.

En concordancia, el día 06 de agosto de 2019 se suscribió la primera prórroga de dos (2) meses para el Contrato de obra No. 156 de 2018 y dos (2) meses para el Contrato de Interventoría No. 141 de 2018, esto con el fin de que en este tiempo se diera de manera satisfactoria el objeto de las obras contratadas y así mismo dar cumplimiento a la inversión de la totalidad de los recursos asignados al contrato de obra. (Ver Anexo No.12- del Informe técnico No.11)

Es de resaltar que el Contratista Luis Gabriel Nieto García es el responsable por los costos de la prórroga y/o adiciones del Contrato de Interventoría, debido a que estos tiempos fueron imputables al mismo.

- **PRORROGA No. 2 CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA**

CONTRATISTA

Mediante comunicado ALBO-PUAR141-329 (Rad. No.2019-661-012747-2 del 9 de octubre de 2019) se dio alcance al comunicado ALBO-PUAR141-315 (Rad. No.2019-661-012058-2 del 27 de septiembre de 2019) en donde se aclara el alcance de la prórroga del contratista y adición de la interventoría.

El día 07 de octubre de 2019 se suscribió la prorroga N.° 2 al contrato de Obra, en donde se indica un plazo adicional en tiempo de cuatro (4) meses contados a partir del 8 de octubre de 2019 y con nueva fecha de terminación para el día 07 de febrero de 2020.

Se deja claro que el contratista mediante esta prórroga no puede solicitar un desequilibrio económico del contrato por mayor permanencia u otras pretensiones.

INTERVENTORÍA

Teniendo en cuenta la aprobación de la prórroga para el contrato de obra FDLPA No. 156 de 2018, mediante comunicado ALBO-PUAR141-329 (Rad. No.2019-661-012747-2 del 09 de octubre de 2019), se informó el valor solicitado para la Interventoría por un valor de $ 309.018.181 y una prórroga de cuatro (4) meses, con el fin de continuar ejerciendo las labores de control y seguimiento de las obras del contrato N.° 156 de 2018.

Valor inicial de Interventoría (incluye IVA)	$ 971.200.000
Valor de un (1) mes de Interventoría (incluye IVA)	$ 88.290.909
Valor por adición de tres (3) meses de Interventoría ejecución de Obra	$ 264.872.727
Valor de un (1) mes de periodo de liquidación (50% valor mes de Interventoría)	$ 44.145.454
Valor total Adición	**$ 309.018.181**

- **PRORROGA No. 3 CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA**

De acuerdo a la solicitud realizada por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría a el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda respecto a la necesidad de cubrir varias necesidades realizadas por parte de instituciones como la Policía Nacional, SED, y la comunidad; en las que solicitan a la Alcaldía Local realizar acciones de movilidad de algunos segmentos viales debido a su mal estado y a la generación de condiciones de inseguridad para los actores viales y residentes del sector.

La Alcaldía Local de Puente Aranda mediante oficio No. 20196620334981 del 12/12/2019 solicitó a la Interventoría brindar un concepto respecto a la adición y

prórroga al contrato de obra 156 de 2018 motivada desde la Alcaldía Local esto con el fin de incluir segmentos viales que presentan una alta prioridad; en respuesta a lo anterior esta Interventoría mediante el comunicado ALBO-PUAR141-370 con Rad. No. 2019661015565-2 del 13 de diciembre de 2019 envió a la entidad contratante el aval y conveniencia de prorrogar tanto el contrato de obra como de Interventoría por un término de dos (2) meses resaltando la conformidad por parte del Contratista como quedo consignada en acta de reunión realizada el día 28 de noviembre de 2019 entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda (FDLPA), Contratista e Interventoría.

Una vez verificado los saldos existentes en el proyecto 1290 denominado "Democracia urbana más vías para todos" del Plan de Desarrollo Local de Puente Aranda denominado "Puente Aranda mejor para Todos" y después de analizada la solicitud por los profesionales del componente jurídico, financiero y técnico de la Alcaldía local se determinó adicionar el contrato de obra por un valor de $500.000.000 y de Interventoría por un valor de $170.000.000 con el fin de incluir nuevos segmentos viales y la ejecución de obras consistentes en acciones de movilidad fomentando así el bien común de quienes circulan las vías en avanzado estado de deterioro, dicha solicitud quedo perfeccionada el día 19 de diciembre de 2019.

1.4 DIRECTORIO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORÍA Y DE LOS DELEGADOS DE LAS ESP ASOCIADOS AL PROYECTO

1.4.1 PERSONAL PROFESIONAL CONTRATO DE OBRA. 156 de 2018

A continuación, se relaciona el personal contractual que labora en el contrato FDLPA 156, cumpliendo así con los perfiles establecidos en los pliegos de condiciones - Requerimiento mínimo de personal. (Ver Anexo No 1.1 del presente informe).

Tabla 3. LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
FRANK ORLANDO PINZÓN	DIRECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3165271393
HUMBERTO ROBAYO	RESIDENTE TÉCNICO	fopf1@outlook.com	3008276938

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
ANGÉLICA ROCÍO RAMOS QUINTANA	RESIDENTE TÉCNICO	fopf1@outlook.com	3102481324
BAIRON GUAÑARITA FIGUEROA	RESIDENTE AMBIENTAL	bagufi@gmail.com	3166886777
ASTRID MALDONADO	RESIDENTE SST	asfamadi@yahoo.com	3203462906
YESICA AGUDELO GONZÁLEZ	RESIDENTE SOCIAL	yesicaagudelo@gmail.com	3213905517
JHON ARIZA	TOPÓGRAFO	fopf1@outlook.com	3222851044
JOSÉ CEDEÑO CUENCA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3008276938
FERNEY VELASCO CALA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3012211023
JOHN ALEXANDER GÓMEZ PARRA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3112454249

Fuente: Contratista.

Para el contrato de Obra 156 de 2018, el correo habilitado por el CONTRATISTA es fopf1@outlook.com.

1.4.2 PERSONAL PROFESIONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 de 2018

A continuación, se relaciona el personal que labora en el contrato FDLPA 141 de 2018 y que da cumplimiento a las exigencias establecidas por los pliegos de condiciones - Requerimiento mínimo de personal. (Ver Anexo No 1.2 del presente informe).

Tabla 4. LISTADO DE PERSONAL INTERVENTORÍA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	TELÉFONO
HÉCTOR ANDRÉS USECHE	79.862.203	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	3103098232
DIEGO BARRETO GUTIERREZ	80.927.890	RESIDENTE TÉCNICO	3124667430
ANDRÉS FRANCO GALVIS	80.033.516	RESIDENTE TÉCNICO	3003095337
MÓNICA ANDREA FAJARDO	1.077.847.723	RESIDENTE AMBIENTAL	3106192038

NOMBRE	CEDULA	CARGO	TELÉFONO
CARLOS ALFONSO	79.472.441	RESIDENTE SST	3133003882
JOHAN ALFONSO CAICEDO	79.792.026	RESIDENTE SOCIAL	3112802860
PAOLA RUEDA SÁNCHEZ	1.032.397.006	RESIDENTE SOCIAL	3002375414
EUGENIA VILLEGAS	901.165.274-8	HIDRÁULICO	3002389225
MIGUEL NIETO	830.514.604-6	TRANSITO Y TRANSPORTE	3176581748
NEYMAR CASTAÑO	900.400.115-1	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	3132831655
NELSON BORJA	96.59.283	INSPECTOR DE OBRA	3042103245
ANDRÉS LEÓN	1.018.475.748	INSPECTOR DE OBRA	3132904082
VANESSA RUIZ	1.018.464.802	INSPECTOR DE OBRA	3185119366
ANGELICA RIVERA	63.438.199	INSPECTOR DE OBRA	3208568782
JULIÁN NIÑO GARZÓN	80.807.183	TOPÓGRAFO	3123054902
ISMAEL RESTREPO	79.989.938	TOPÓGRAFO	3112113780

Fuente: Autor.

Para el contrato de Interventoría 141 de 2018, el correo habilitado por INTERSA S.A. es técnico.pa@intersaingenieria.com.

Para el presente periodo es importante resaltar que se cuenta con todo el personal establecido en el anexo técnico de personal, establecido por el FDLPA para las actividades de ejecución de obra.

1.4.3 PERSONAL DELEGADO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se relacionan los delegados de las ESP que atenderán todo lo relacionado en su área para el contrato FDLPA 141 de 2018, información suministrada por los supervisores del FDLPA.

Tabla 5. LISTADO DE DELEGADOS ESP

EMPRESA	DELEGADO	TELÉFONO
ACUEDUCTO	Ing. Luis Francisco Rodríguez	3192339623
CODENSA	Ing. Richard Patarroyo	3188219274
GAS NATURAL	Ing. Mauricio Hernández	3166963714
ETB	Arq. Carmen Rocío López	3057001932
MOVISTAR	Nury Amaya	3162835098
	Luis Enrique Gómez	3175733906

Fuente: Autor.

2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONALES, SUSPENSIONES Y/O PRORROGAS

2.1.1 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018

Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, el contratista LUIS GABRIEL NIETO GARCÍA, una vez se suscribió la prórroga No. 3, legalizo las pólizas respectivas según lo establecido por el FDLPA, las cuales se adjuntan en el Anexo No. 2.1 del presente informe.

Tabla 6. RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	CAUSA DE LA MODIFICACIÒN (Indicar documento soporte)	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Liberty Seguros S.A.	**2963386** de Cumplimiento a favor de entidades estatales	Acta de Inicio	Cumplimiento del Contrato	08/10/2018	07/02/2020	$2.620.200.000
			Estabilidad De La Obra	08/10/2018	08/10/2023	$873.400.000
			Calidad Del Servicio	08/10/2018	07/02/2020	$2.620.200.000
			Salarios y Prestaciones Sociales	08/10/2018	07/08/2022	$873.400.000

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	CAUSA DE LA MODIFICACIÒN (Indicar documento soporte)	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
	693601 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento		Predios, Labores y Operaciones	$436.700.000	$436.700.000	$436.700.000
			Contratistas y Subcontratistas	$210.350.000	$210.350.000	$210.350.000
			Vehículos Propios y No Propios	$131.010.000	$131.010.000	$131.010.000
			Responsabilidad Civil Patronal	$131.010.000	$131.010.000	$131.010.000
			Gastos Médicos y Hospitalarios	$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000
Liberty Seguros S.A.	**2963386** de Cumplimiento a favor de entidades estatales	**Modificatorio No. 1**	Cumplimiento del Contrato	08/10/2018	07/04/2020	$2.620.200.000
			Estabilidad De La Obra	08/10/2018	08/10/2023	$873.400.000
			Calidad del Servicio	08/10/2018	07/04/2020	$2.620.200.000
			Salarios y Prestaciones Sociales	08/10/2018	07/10/2022	$873.400.000
	693601 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento		Predios, Labores y Operaciones	$436.700.000	$436.700.000	$436.700.000
			Contratistas y Subcontratistas	$218.350.000	$218.350.000	$218.350.000
			Vehículos Propios y No Propios	$131.010.000	$131.010.000	$131.010.000
			Responsabilidad Civil Patronal	$131.010.000	$131.010.000	$131.010.000
			Gastos Médicos y Hospitalarios	$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000
Liberty Seguros S.A.	**2963386** de Cumplimiento a favor de entidades estatales	**Modificatorio No. 2**	Cumplimiento Del Contrato	08/10/2018	07/08/2020	$2.620.200.000
			Estabilidad De La Obra	08/10/2018	08/10/2023	$873.400.000
			Calidad Del Servicio	08/10/2018	07/08/2020	$2.620.200.000
			Salarios y Prestaciones Sociales	08/10/2018	07/02/2023	$873.400.000

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	CAUSA DE LA MODIFICACIÒN (Indicar documento soporte)	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
	693601 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento		Predios, Labores Y Operaciones	$436.700.000	$436.700.000	$436.700.000
			Contratistas y Subcontratistas	$ 218.350.000	$218.350.000	$218.350.000
			Vehículos Propios y No Propios	$131.010.000	$131.010.000	$131.010.000
			Responsabilidad Civil Patronal	$131.010.000	$131.010.000	$131.010.000
			Gastos Médicos y Hospitalarios	$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000
Liberty Seguros S.A.	**2963386** de Cumplimiento a favor de entidades estatales	**Modificatorio No. 3**	Cumplimiento Del Contrato	08/10/2018	07/10/2020	$2.770.200.000
			Estabilidad De La Obra	08/10/2018	08/10/2023	$923.400.000
			Calidad Del Servicio	08/10/2018	07/10/2020	$2.770.200.000
			Salarios y Prestaciones Sociales	08/10/2018	07/04/2023	$923.400.000
	693601 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento		Predios, Labores Y Operaciones	$461.700.000	$461.700.000	$461.700.000
			Contratistas y Subcontratistas	$230.850.000	$230.850.000	$230.850.000
			Vehículos Propios y No Propios	$131.010.000	$131.010.000	$131.010.000
			Responsabilidad Civil Patronal	$131.010.000	$131.010.000	$131.010.000
			Gastos Médicos y Hospitalarios	$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000

Fuente: Autor.

2.1.2 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018

Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, una vez se suscribió la prórroga No. 3 del Contrato No.141 de 2018, la Interventoría legalizó los amparos según lo establecido por el FDLPA, a continuación, se relacionan las pólizas vigentes de la Interventoría (ver Anexo No. 2.2).

Tabla 7. RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	CAUSA DE LA MODIFICACIÒN (Indicar documento soporte)	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
JMalucelli TRAVELERS	**69627** de Cumplimiento estatal	**Acta de Inicio**	Cumplimiento del Contrato	08/10/2018	07/03/2020	$194.240.000
			Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	08/10/2018	07/09/2022	$48.560.000
			Calidad del Servicio	07/09/2019	07/09/2024	$194.240.000
	69628 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de contratos		Predios, Labores y Operaciones	$156.248.400	$156.248.400	$156.248.400
			Contratista y Sub Contratistas	$78.124.200	$78.124.200	$78.124.200
			Responsabilidad Civil Patronal	$23.437.260	$46.874.250	$46.874.250
			Vehículos Propios y No Propios	$23.437.260	$46.874.520	$46.874.520
JMalucelli TRAVELERS	**69627** de Cumplimiento estatal	**Modificatorio No. 1**	Cumplimiento del Contrato	06/08/2019	07/05/2020	$194.240.000
			Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	06/08/2019	07/11/2022	$48.560.000
			Calidad del Servicio	07/11/2019	07/11/2024	$194.240.000
	69628 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de contratos		Predios, Labores y Operaciones	$165.623.200	$165.623.200	$165.623.200
			Contratista y Sub Contratistas	$82.811.600	$165.623.200	$165.623.200
			Responsabilidad Civil Patronal	$24.843.480	$49.686.960	$49.686.960
			Vehículos Propios y No Propios	$24.843.480	$49.686.960	$49.686.960
JMalucelli TRAVELERS	**69627** de Cumplimiento estatal	**Modificatorio No. 2**	Cumplimiento del Contrato	05/11/2019	07/09/2020	$256.043.636
			Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	05/11/2019	07/03/2023	$64.010.909
			Calidad del Servicio	07/03/2020	07/03/2025	$256.043.636

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	CAUSA DE LA MODIFICACIÒN (Indicar documento soporte)	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
	69628 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de contratos		Predios, Labores y Operaciones	$165.623.200	$165.623.200	$165.623.200
			Contratista y Sub Contratistas	$82.811.600	$165.623.200	$165.623.200
			Responsabilidad Civil Patronal	$24.843.480	$49.686.960	$49.686.960
			Vehículos Propios y No Propios	$24.843.480	$49.686.960	$49.686.960
JMalucelli TRAVELERS	**69627** de Cumplimiento estatal	**Modificatorio No. 3**	Cumplimiento del Contrato	10/12/2019	07/11/2020	$290.043.636
			Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	10/12/2019	07/05/2023	$72.510.909
			Calidad del Servicio	07/05/2020	07/05/2025	$290.043.636
	69628 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de contratos		Predios Labores y Operaciones	$165.623.200	$165.623.200	$165.623.200
			Contratista y Sub Contratistas	$165.623.200	$165.623.200	$165.623.200
			Responsabilidad Civil Patronal	$49.686.960	$49.686.960	$49.686.960
			Vehículos Propios y No Propios	$49.686.960	$49.686.960	$49.686.960

Fuente: Autor.

Las pólizas se encuentran incluidas en el Anexo 2.1 y 2.2 del presente informe.

2.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DE CONVENIOS ASOCIADOS

A continuación, se relacionan los CIV´s que contempla el Contrato de obra 156 de 2018, especificando el tipo de intervención a realizar y el estado en que se encuentra a la fecha:

Tabla 8. CUADRO DE INTERVENCIONES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA.

TIPO DE INTERVENCIÓN	CIV	BARRIO	ESTADO
Rehabilitación	16000217	Salazar Gómez	Excluido
Rehabilitación	16000431	San Rafael II	Excluido
Periódico	16000618	Florida Occidental	Ejecutado
Rehabilitación	16000629	San Gabriel	Ejecutado
Periódico	16000683	San Gabriel	Ejecutado
Rehabilitación	16000693	San Francisco	Excluido
Periódico	16000711	Trinidad Galán	Ejecutado
Periódico	16000902	Sorrento	Ejecutado
Rehabilitación	16001040	San Rafael	Ejecutado
Rehabilitación	16001256	Galán	Ejecutado
Rehabilitación	16001283	Brasilia	Ejecutado
Rehabilitación	16001745	Pensilvania	Ejecutado
Rehabilitación	16001793	El Sol	Ejecutado
Rehabilitación	16001808	Milenta 2	Ejecutado
Periódico	16001911	El Jazmín	Ejecutado
Rehabilitación	16002026	Milenta	Ejecutado
Periódico	16002174	Torremolinos	Ejecutado
Acción Alcaldía	16002744	Veraguas	Ejecutado
Rehabilitación	16002769	Bochica Central 3	Ejecutado
Rehabilitación	16002844	Bochica Central 1	Ejecutado
Rehabilitación	16002846	Bochica	Ejecutado
Rehabilitación	16002879	Bochica	Ejecutado
Periódico	16002882	Carabelas	Ejecutado
Rehabilitación	16002905	Bochica	Ejecutado
Rehabilitación	16002945	Bochica Central 2	Ejecutado
Rehabilitación	16003026	Bochica Central 4	Ejecutado
Periódico	16003114	Santa Isabel	Ejecutado

TIPO DE INTERVENCIÓN	CIV	BARRIO	ESTADO
Rehabilitación	16003173	La Alquería 1	Ejecutado
Rehabilitación	16003273	La Asunción	Ejecutado
Rehabilitación	16003550	Santa Rita 1	Ejecutado
Periódico	16004450	Zona Industrial	Ejecutado
Rehabilitación	16003612	Santa Rita 2	Ejecutado
Rehabilitación	16003758	La Alquería 2	Ejecutado
Rehabilitación	16004097	Autopista Sur Muzú	Ejecutado
Rehabilitación	16004735	Villa Inés	Ejecutado
Rutinario	16001903		Ejecutado
Rutinario	16002829		Ejecutado
Rutinario	16000727		Ejecutado
Rutinario	16002518		Ejecutado
Rutinario	16001590		Ejecutado
Rutinario	16000471		Ejecutado

Fuente: Autor.

La prórroga No. 2 se firmó el día 7 de octubre de 2019, período en el cual se dio inicio a los últimos CIVs incluidos dentro del alcance del Contrato (16002905, 16002879 y 16002846) localizados en la calle 2 entre las carreras 32 y 32C.

El día 19 de diciembre de 2019 se suscribió la prórroga No. 3 y la adición No. 1 al Contrato de obra por un valor de $500.000.000 lo que significa la inclusión de nuevos CIVs, como se relaciona a continuación.

La inclusión de dichos CIV's surgieron de la necesidad de atender solicitudes realizadas por la comunidad debido al deterioro presentado en los mismos, su tipo de Intervención y viabilidad de ejecución se definirá una vez se hayan ejecutado los respectivos diagnósticos.

CIV	LONGITUD	ANCHO	ESTADO
16003917	86,06	5,57	Diagnóstico
16003951	40,74	5,22	Diagnóstico
16003918	40,22	5,65	Diagnóstico
16003818	81,31	5,89	Diagnóstico

CIV	LONGITUD	ANCHO	ESTADO
16001427	38,10	5,87	Diagnóstico
16001385	53,94	5,97	Diagnóstico
16001335	98,68	6,23	Diagnóstico
16001384	85,74	6,08	Diagnóstico
16000217	44,95	6,64	Diagnóstico
16000216	147,97	7,37	Diagnóstico

Fuente: FDLPA.

A la fecha de corte del presente informe, la Interventoría se encuentra en la revisión del informe de diagnósticos entregado por el Contratista mediante correo electrónico del 20 de febrero de 2020.

2.3 PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC), PARA LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTO, INDICANDO LA PROGRAMACIÓN MES A MES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PERIODO ESTABLECIDO POR EL FDLPA.

La Interventoría por medio del correo electrónico del 22 de julio de 2019 envió a la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda el PAC actualizado.

2.3.1 CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018

El Contratista por medio de correo electrónico del día 01 de noviembre de 2019 envió a esta Interventoría la reprogramación del PAC correspondiente al Contrato No. 156 de 2018 por un valor programado de $856.000.000 en la etapa de ejecución para el mes de enero de 2020.

A la fecha de corte del presente informe, el Contratista mediante el acta parcial de pago No. 19 radicada el día 12 de febrero de 2020 al FDLPA alcanzo la facturación correspondiente al noventa por ciento (90%) del total del contrato; debido a la forma de pago del Contrato el Contratista solo podrá facturar el restante contra el acta de recibo final de obra y el acta de liquidación, por lo tanto, no se presenta valor de programación de PAC para el mes de febrero.

2.3.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018

La reprogramación del PAC de la Interventoría para el periodo comprendido entre el 01 al 29 de febrero de 2020 es por un valor de $30.901.818 para la etapa de ejecución.

En cuanto al CIV 16000693 no fue posible su ejecución esto debido a una acción instaurada por la comunidad ante el FDLPA en la cual solicitaban la no intervención del frente, por lo cual las actividades fueron suspendidas.

2.4.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018

Dentro del periodo del presente informe la Interventoría mediante el comunicado ALBO-PUAR141-419, radicó al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda el Acta No. 17 de pago mensual de Interventoría relacionada en la factura de venta 3787.

La información financiera actualizada a la fecha de corte del presente informe se relaciona a continuación:

Tabla 11. BALANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018

CONCEPTO	VALOR	VALOR EJECUTADO	VALOR FACTURADO	SALDO
Valor inicial del contrato	**$971.200.000**	**$1.266.706.459**	**$1.266.706.459**	**$183.511.721**
Valor adición No. 1	**$309.018.181**			
Valor adición No. 2	**$170.000.000**			
Valor total del contrato	**$1.450.218.181**			
RELACIÓN ACTAS DE PAGO PARCIAL				
Acta de recibo parcial No. 1 del 08 al 31 de octubre de 2018			$97.120.000	$874.080.000
Acta de recibo parcial No. 2 del 01 al 30 de noviembre de 2018			$64.997.469	$809.082.531
Acta de recibo parcial No. 3 del 01 al 31 de diciembre de 2018			$41.330.269	$767.752.262
Acta de recibo parcial No. 4 del 01 al 31 de enero de 2019			$45.217.739	$722.534.523
Acta de recibo parcial No. 5 del 01 al 28 de febrero de 2019			$47.484.774	$675.049.749
Acta de recibo parcial No. 6 del 01 al 31 de marzo de 2019			$54.708.922	$620.340.827
Acta de recibo parcial No. 7 del 01 al 30 abril de 2019			$56.424.934	$563.915.893
Acta de recibo parcial No. 8 del 01 al 31 mayo del 2019			$55.547.266	$508.368.627
Acta de recibo parcial No. 9 del 01 al 30 de junio de 2019			$69.127.376	$439.241.251
Acta de recibo parcial No. 10 del 01 al 31 julio de 2019			$92.399.612	$346.841.639
Acta de recibo parcial No. 11 del 01 al 31 agosto de 2019			$80.117.433	$266.724.206
Acta de recibo parcial No. 12 del 01 al 30 septiembre de 2019			$66.735.065	$199.989.141
Acta de recibo parcial No. 13 del 01 al 31 octubre de 2019			$48.173.155	$151.815.986

ADICIÓN No. 1 del 05 de noviembre de 2019		$309.018.181	$460.834.167
Acta de recibo parcial No. 14 del 01 al 30 noviembre de 2019		$182.960.689	$277.873.478
ADICIÓN No. 2 del 19 de diciembre de 2019		$170.000.000	$447.873.478
Acta de recibo parcial No. 15 del 01 al 31diciembre de 2019		$76.157.393	$371.716.085
Acta de recibo parcial No. 16 del 01 al 31 enero de 2020		$63.739.414	$307.976.671
Acta de recibo parcial No. 17 del 01 al 29 de febrero de 2020		$124.464.949	$183.511.722
TOTAL	**$1.450.218.181**	**$1.142.241.510**	**$183.511.722**

Fuente: Autor.

2.5 INFORME DEL MANEJO DE ANTICIPO Y ANEXOS (CUADRO RESUMEN DE LA RELACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO.

Este contrato no contempla anticipo por consiguiente no se adjunta informe.

3 INFORMACIÓN TÉCNICA

En el presente capítulo, se hará una recopilación de la información técnica más relevante ocurrida durante este periodo de la etapa de ejecución, esto con el fin de registrar el avance respecto al plazo establecido por la prórroga No. 3.

3.1 CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO, APROBADO POR LA INTERVENTORÍA CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS.

A continuación, se relaciona la programación entregada por el Contratista Luis Gabriel Nieto con la prórroga No. 3, con la cual se realizó el seguimiento de las obras a partir del informe semanal No. 63 (Del 16 al 22 de diciembre de 2019) hasta la fecha del corte del presente informe.

Tabla 12. AVANCE EJECUTADO Vs PROGRAMADO

	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO
GENERAL	96%	97%	0%
DIAGNOSTICO	100%	100%	0%
EJECUCIÓN	96%	97%	0%

Fuente: Autor.

En la anterior tabla, se evidencia que con la nueva reprogramación de obra (prórroga No. 3) aterrizó el cronograma en relación a las actividades a ejecutar en cada uno de los CIV´s intervenidos y a intervenir.

A continuación, se relaciona la reprogramación entregada por el Contratista, de igual forma, el cronograma muestra el avance programado comparado con el avance físico en cada una de los segmentos viales donde se está interviniendo.

Tabla 13. CRONOGRAMA GENERAL

NOMBRE DE TAREA	% PROGRAMADO	% COMPLETADO
CRONOGRAMA INTERVENCIONES DEL CONTRATO FDLPA-156-2018 LGNG -	96%	97%
2.1. MANTENIMIENTO RUTINARIO	100%	100%
16001903	100%	100%
16002829	100%	100%
16000527	100%	100%
16002518	100%	100%
16001590	100%	100%
16000527	100%	100%
2.2. MANTENIMIENTO PERIODICO	100%	100%
16001911	100%	100%
16002174	100%	100%
16000683	100%	100%
16002882	100%	100%
16003114	100%	100%
16000902	100%	100%
16000618	100%	100%
16000711	100%	100%
16001072	100%	100%
16002744	100%	100%
2.3. REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	100%	100%
16002026	100%	100%
16003550	100%	100%
16003612	100%	100%
16004097	100%	100%
16001283	100%	100%
16001040	100%	100%

NOMBRE DE TAREA	% PROGRAMADO	% COMPLETADO
16003273	100%	100%
16001793	100%	100%
16004735	100%	100%
16000629	100%	100%
16001256	100%	100%
16001808	100%	100%
16003758	100%	100%
16003173	100%	100%
16002844	100%	100%
16003026	100%	100%
16002945	100%	100%
16002769	100%	100%
16002879	100%	100%
16002846	100%	100%
16002905	100%	100%
16001745	100%	100%
2.4. SEGMENTOS VIALES INCLUIDOS EN LA ADICIÓN	80%	30%
16003951	80%	30%
16003918	80%	30%
16003818	80%	30%
16001335	80%	30%
16001384	80%	30%
16000216	80%	30%
3. COMPONENTES	96%	93%
ÁREA SOCIAL	96%	90%
ÁREA AMBIENTAL Y SST	96%	94%
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO	96%	95%

El día 7 de octubre de 2019 se suscribió la prórroga No. 2 del Contrato de Obra, por ende, el Contratista presentó una nueva reprogramación con una nueva fecha de terminación, siendo esta para el día 07 de febrero de 2020; sin embargo, el día 19 de diciembre de 2019 se suscribió la prorroga No. 3 y la adición No. 1 por un valor de $500.000.000 con el fin de incluir segmentos viales que presentan una alta prioridad.

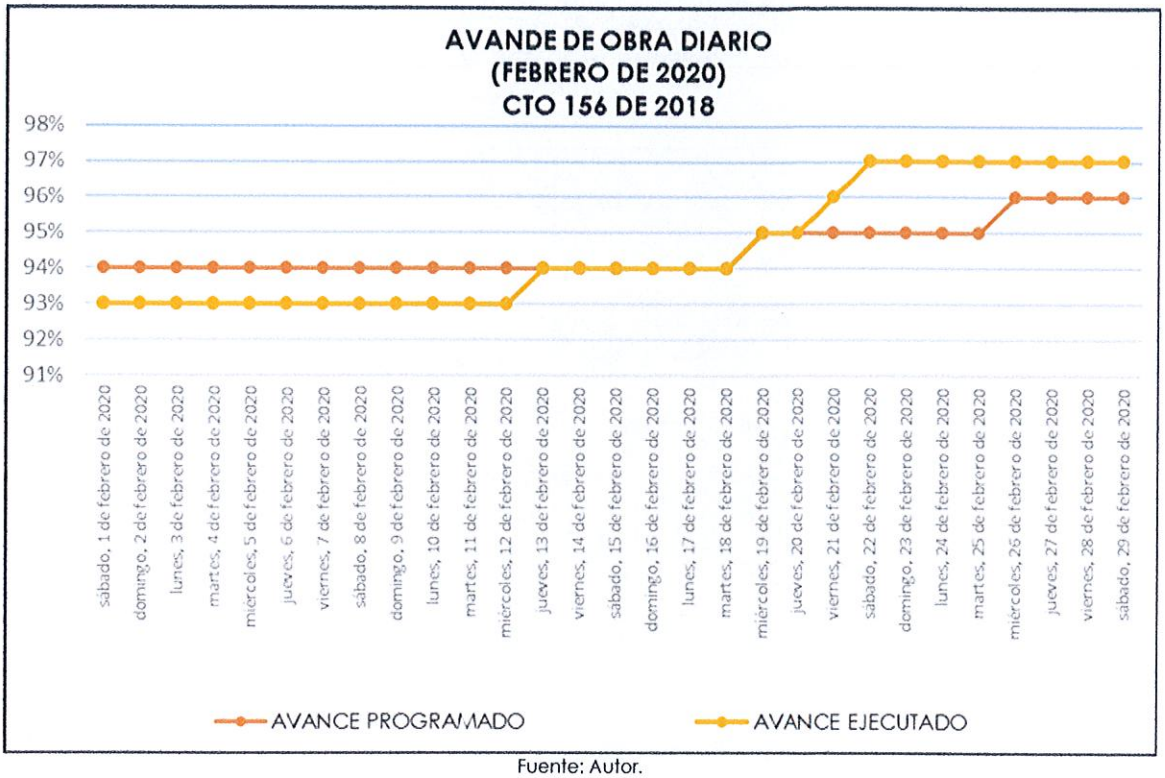
A fecha de corte del presente informe se logró la finalización de los CIV´s 16002846, 16002879, 16002905 y 16001745.

En la siguiente tabla se relaciona los porcentajes programados y ejecutados diarios, del periodo que comprende el presente informe:

Tabla 14. AVANCE DIARIO.

SEMANA	FECHA	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO	ATRASO
69	sábado, 1 de febrero de 2020	94%	93%	1%
	domingo, 2 de febrero de 2020	94%	93%	1%
70	lunes, 3 de febrero de 2020	94%	93%	1%
	martes, 4 de febrero de 2020	94%	93%	1%
	miércoles, 5 de febrero de 2020	94%	93%	1%
	jueves, 6 de febrero de 2020	94%	93%	1%
	viernes, 7 de febrero de 2020	94%	93%	1%
	sábado, 8 de febrero de 2020	94%	93%	1%
	domingo, 9 de febrero de 2020	94%	93%	1%
71	lunes, 10 de febrero de 2020	94%	93%	1%
	martes, 11 de febrero de 2020	94%	93%	1%
	miércoles, 12 de febrero de 2020	94%	93%	1%
	jueves, 13 de febrero de 2020	94%	94%	0%
	viernes, 14 de febrero de 2020	94%	94%	0%
	sábado, 15 de febrero de 2020	94%	94%	0%
	domingo, 16 de febrero de 2020	94%	94%	0%
72	lunes, 17 de febrero de 2020	94%	94%	0%
	martes, 18 de febrero de 2020	94%	94%	0%
	miércoles, 19 de febrero de 2020	95%	95%	0%
	jueves, 20 de febrero de 2020	95%	95%	0%
	viernes, 21 de febrero de 2020	95%	96%	-1%
	sábado, 22 de febrero de 2020	95%	97%	-2%
	domingo, 23 de febrero de 2020	95%	97%	-2%
73	lunes, 24 de febrero de 2020	95%	97%	-2%
	martes, 25 de febrero de 2020	95%	97%	-2%
	miércoles, 26 de febrero de 2020	96%	97%	-1%
	jueves, 27 de febrero de 2020	96%	97%	-1%
	viernes, 28 de febrero de 2020	96%	97%	-1%
	sábado, 29 de febrero de 2020	96%	97%	-1%

Gráfico 1. AVANCE DE OBRA DIARIO.



Fuente: Autor.

La anterior gráfica obedece a registros obtenidos a partir del 01de febrero de 2020, resaltando que la línea naranja describe el avance programado y la línea amarilla describe el avance ejecutado, entre el periodo comprendido entre el 13 de febrero al 20 de febrero de 2020 los porcentajes tantos programados como ejecutados fueron constantes cumpliendo así la programación; sin embargo, después del veinte se puede observar un avance un incremento en cuanto al avance ejecutado sobre el programado.

3.2 CUADRO SOBRE EL ESTADO DEL TIEMPO, DETALLAR LAS HORAS NO TRABAJADAS POR LLUVIA

Los datos que se consignan a continuación son obtenidos del control realizado diariamente por parte de la Interventoría a los diferentes frentes de obra en ejecución.

Tabla 15. CUADRO DEL CLIMA CIV 16002846, 16002879, 16002905 Y 1661745.

LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA								
DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020								
REPORTE DEL CLIMA					HORAS LABORADAS POR CIV			
FECHA	DÍA	ESTADO DELTIEMPO	HORA DESDE	HORA HASTA	16002846	16002879	16002905	16001745
1	Sábado	Seco	7:00	16:30	5,00	5,00	5,00	5,00
3	Lunes	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
4	Martes	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
5	Miércoles	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
6	Jueves	Lluvia	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
7	Viernes	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
8	Sábado	Soleado	7:00	12:00	5,00	5,00	5,00	5,00
10	Lunes	Soleado	7:00	12:00	8,50	8,50	8,50	8,50
11	Martes	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
12	Miércoles	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
13	Jueves	Lluvia	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
14	Viernes	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
15	Sábado	Seco	7:00	12:00	5,00	5,00	5,00	5,00
17	Lunes	Seco	7:00	12:00	8,50	8,50	8,50	8,50
18	Martes	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
19	Miércoles	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
20	Jueves	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
21	Viernes	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
22	Sábado	Seco	7:00	12:00	5,00	5,00	5,00	5,00
24	Lunes	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
25	Martes	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
26	Miércoles	Lluvia	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
27	Jueves	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
28	Viernes	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50	8,50
29	Sábado	Soleado	7:00	12:00	5,00	5,00	5,00	5,00

Fuente: Autor.

En el Anexo No. 3 del presente informe se puede evidenciar las gráficas de clima vs horas laboradas en los diferentes CIV, producto de la información registrada en las tablas anteriores, las barras ubicadas al costado izquierdo de los gráficos representan las horas laboradas en cada uno de los segmentos viales intervenidos y en el costado derecho el clima que primo durante el período comprendido entre el 01 al 29 de febrero de 2020.

Como se puede apreciar en los distintos gráficos del Anexo 3 se contó en general con buen clima, aunque se presentaron días con presencia de lluvia las

actividades no se vieron afectas, en general predominaron los días secos y soleados, generando buen desempeño en las actividades realizadas.

3.3 REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS INDICANDO: ESP, UBICACIÓN, FECHA Y ESTADO DE PAGO A LAS ESP POR PARTE DEL CONTRATISTA

A fecha de corte del presente informe el Contratista por medio del comunicado LGNG-516-2020 con Rad. 0100052020 del 31/01/2020 solicito a la Empresa Vanti – Gas Natural el envío del reporte de los daños generados con el fin de tramitar el respectivo paz y salvo.

El día 13 de febrero el apoyo a la supervisión del contrato dio traslado de un requerimiento instaurado por la empresa de Gas Natural Vanti en el cual informaban sobre dos daños ocasionados a la infraestructura de gas natural en el desarrollo de las actividades en los frentes de la calle segunda, esta Interventoría informo al Contratista de dicha solicitud quien en comité realizado el día 19 de febrero de 2020 asumió su responsabilidad, a la fecha de corte del presente informe el Contratista se encuentra en espera de la factura por parte de la ESP.

3.4 PLANES DE CONTINGENCIA ELABORADOS POR EL CONTRATISTA, APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA.

A fecha de cierre del presente informe no se hace necesario presentar un plan de contingencia para la ejecución del contrato, sin embargo, en los diferentes comités de seguimiento al Contrato se ha manifestado al Contratista la importancia de continuar con las actividades de remates por los diferentes CIV's.

3.5 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

Para el presente mes de ejecución de obra, esta Interventoría en los diferentes comités de seguimiento llevados a cabo en el periodo del presente informe, solicito al Contratista:

- Continuar con la entrega ante las empresas de servicio público.
- Destinar una cuadrilla con el fin de realizar las actividades de remates pendientes.

En cuanto al especialista de Tránsito, realizó aclaraciones necesarias al residente técnico, respecto a la implementación de los esquemas tipos de los PMT´s aprobados por la SDM.

3.6.2 ACTIVIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018

Actividades Equipo de Trabajo de la Interventoría INTERSA S.A.

Director: Durante el presente periodo, el Director de Interventoría, el Ingeniero Héctor Andrés Useche tuvo como labor principal, la organización, coordinación y control de las labores técnicas, administrativas y financieras del contrato de Interventoría.

Por otro lado, tuvo la tarea de coordinar, revisar, emitir y suscribir la correspondencia y conceptos, requerimientos, apremios e instrucciones al contratista de obra.

Tuvo a su cargo, la programación de los comités de obra y determinó los aspectos y lineamientos correspondientes, que abarcaran los temas relevantes del contrato.

De igual forma, estuvo pendiente de la gestión interinstitucional con empresas de servicios públicos, contratista e FDLPA.

Impartió los lineamientos correspondientes al equipo de Interventoría, con el fin que cada una de las áreas del contrato (técnico, ambiental, SST y Social), actúen y procuren el cumplimiento de los compromisos y obligaciones contractuales de la Interventoría y del contratista.

Participó en las reuniones del contrato, en donde fue el encargado ante el FDLPA de proponer alternativas, soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.

Residentes de Interventoría: Durante el presente periodo, el Residente de Obra, el Ingeniero Raúl Andrés Aparicio y el Arquitecto Andrés Giovanny Franco, tuvieron como labor principal, controlar, exigir, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las actividades de obra teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, los pliegos de condiciones, y demás reglamentos legales y técnicos vigentes que amparen el actual contrato.

Fueron los responsables de supervisar en terreno, que los trabajos ejecutados se hagan de acuerdo al cronograma aprobado en la prórroga No.1, prórroga No. 2

y para el presente periodo prórroga No. 3 y de igual forma, son los que, junto con el Contratista, llevan el control de los avances y cuantificaciones de las obras ejecutadas.

Por otro lado, son los responsables de coordinar a los especialistas de la Interventoría para solucionar imprevistos técnicos de la obra. De igual forma, supervisan el desempeño administrativo del contratista.

Planean y organizan el programa del Plan de Calidad de los materiales que se van a instalar en obra, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las obras y sus materiales.

Como residentes técnicos, asistieron a los recorridos y comités convocados por el FDLPA y/o coordinados con las diferentes empresas de servicios públicos o entidades relacionadas con el contrato y su zona de influencia.

Especialistas: Durante el presente periodo, se contó con los especialistas de Geotecnia y pavimentos, hidráulica, y de Tránsito. Estos realizaron observaciones de los productos emitidos por el Contratista.

En cuanto al especialista de Tránsito, realizó aclaraciones necesarias a los residentes técnicos, respecto a la implementación de los esquemas tipos de los PMT´s aprobados por la SDM.

3.7 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA ESTE PERIODO

A continuación, se relaciona las actividades realizadas durante el periodo que comprende el presente informe:

- ✓ La Interventoría por medio de los informes semanales (70, 71, 72 y 73) (Ver Anexo No. 5) realizó seguimiento a las actividades técnicas, Ambientales-SST y Social que ejecutó el Contratista para el periodo del presente informe.

- ✓ Acompañamiento al Contratista en las actividades de obra, verificando la calidad de los trabajos ejecutados de acuerdo a la normatividad técnica vigente establecida por el FDLPA y a las especificaciones técnicas particulares surgidas de los diseños.

- ✓ Coordinación con entidades de servicios públicos para adelantar revisiones en campo, y verificación de condiciones que pueden afectar las actividades de construcción.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en cada uno de los frentes intervenidos en el presente periodo:

CIV 16002846 Barrio Bochica.

- Mezclado de base granular y fresado 50/50 para capa de estabilizado, aplicación de emulsión asfáltica para estabilizado, mezclado, extendido, céreo y compactación de placa 25cm para estructura de vía.
- Excavación manual para construcción de sumideros.
- Figurado de aceros e instalación de formaleta.
- Fundida de sumideros con concreto de 3000 PSI impermeabilizado de planta.
- Excavaciones para construcción de parte superior de pozos de inspección.
- Instalación de pazos, pañetado y esmaltado de cilindro de pozos.
- Instalación de rejilla para sumideros.
- Imprimación de tramo para aplicación de Asfalto.
- Extendido de mezcla asfáltica con granulo de caucho reciclado.
- Remates de cajas domiciliarias según solicitud del delegado de la empresa de Acueducto.
- Fundida de tramo de sardinel en situ para sumideros.
- Jornada de aseo limpieza.
- Actividad de remates.

CIV 16002879 Barrio Bochica.

- Excavación manual para construcción de sumideros, figurado y amarre de aceros e instalación de formaleta.
- Fundida de sumideros con concreto de 3000 PSI impermeabilizado de planta.
- Instalación de pazos, pañetado y esmaltado de cilindro de pozos.
- Instalación de rejilla para sumideros.
- Excavaciones para construcción de parte superior de pozos de inspección intersección carrera 32B.
- Imprimación de tramo para aplicación de Asfalto.
- Extendido de mezcla asfáltica con granulo de caucho reciclado.
- Remates de cajas domiciliarias según solicitud del delegado de la empresa de Acueducto.
- Fundida de tramo de sardinel en situ para sumideros.
- Jornada de aseo limpieza.

- Rellenos en tierra negra e instalación de cespedón para zonas verdes en andenes costados norte y sur.

CIV 16002905 Barrio Bochica.

- Excavaciones para construcción de sumideros, armado de aceros y formaleta.
- Fundida de sumideros con concreto de 3000 PSI impermeabilizado de planta.
- Excavaciones para construcción de parte superior de pozos de inspección en intersección carrera 32A.
- Instalación de pazos, pañetado y esmaltado de cilindro de pozos.
- Construcción de rampa de acceso de predio costado sur.
- Instalación de rejilla para sumideros.
- Imprimación de tramo para aplicación de Asfalto.
- Extendido de mezcla asfáltica con granulo de caucho reciclado.
- Remates de cajas domiciliarias según solicitud del delegado de la empresa de Acueducto.
- Fundida de tramo de sardinel en situ para sumideros.
- Jornada de aseo limpieza.
- Rellenos en tierra negra e instalación de cespedón para zonas verdes en andenes costados norte y sur.

CIV 16001745 Barrio Pensilvania.

- Excavación en zona de andenes para construcción de estructura.
- Extendido y compactación de subbase granular en zonas de andén.
- Instalación de formaleta para construcción de losas de concreto y canastillas con barras de transferencia de carga.
- Instalación de bordillo A-80 y sardinel tipo A-10.
- Colocación de acero de refuerzo para losas, rampa y sardinel fundido en situ.
- Construcción de losa de concreto costado norte exterior y rampa.
- Instalación de acero de refuerzo para rampa y malla electrosoldada para zona peatonal de andén.
- Colocación de concreto de 3000 PSI en zona de andén y rampa.
- Reconstrucción de materas andén costado sur.
- Corte y sello de juntas en losas de concreto de la vía.
- Remates en zona de andenes.

- Reprogramación de semáforos por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Apertura de la vía al tráfico vehicular.

3.7 ESQUEMAS DE AVANCE FÍSICO DE OBRA, PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, FIGURAS, CUADROS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON EL AVANCE DEL CONTRATO.

Dentro de este informe se anexa esquemas de la señalización de cada uno de los frentes de trabajo que al cierre se encontraban en ejecución.

Figura 3. LOCALIZACIÓN CIV's 16002846, 16002879 Y 16002905

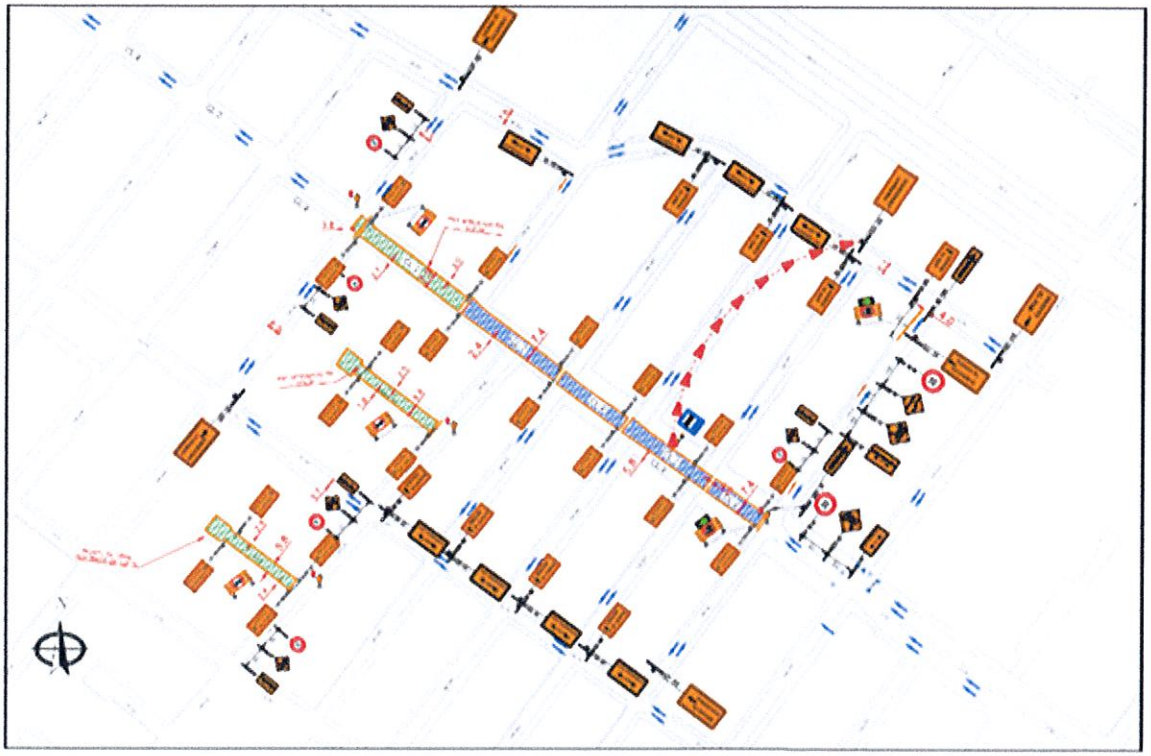
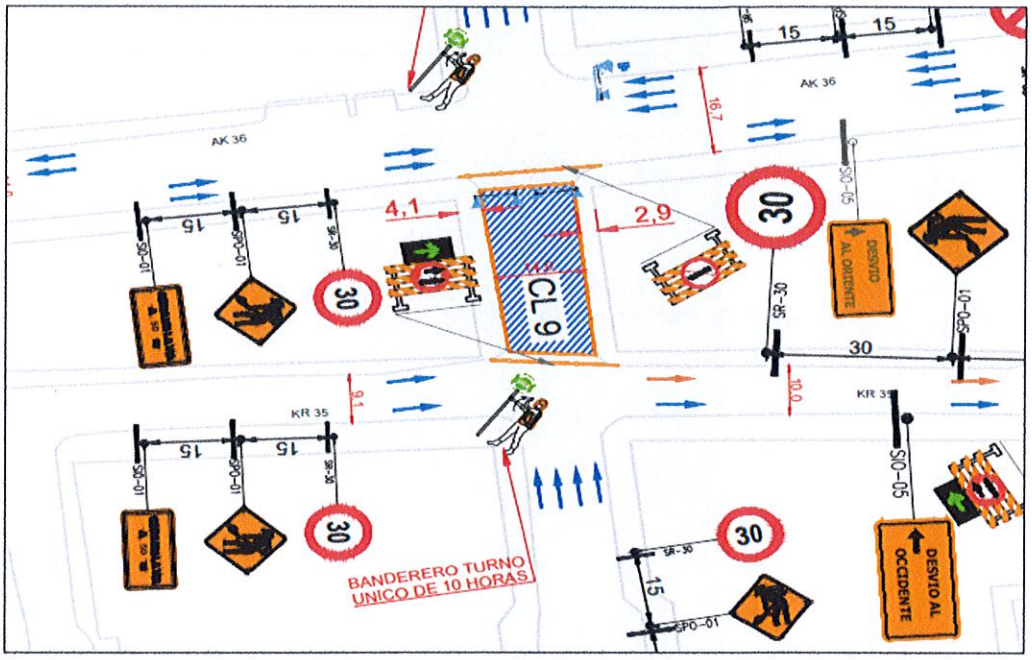


Figura 4. LOCALIZACIÓN CIV 16001745



3.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DEL PROYECTO.

Se incluye en el Anexo No. 6 del presente informe.

3.9 RELACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y DE CAMPO, EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA Y LOS EJECUTADOS POR LA INTERVENTORÍA.

En el anexo No. 7 del presente informe se relaciona los resultados de los ensayos de laboratorio realizados por el Contratista y la Interventoría.

3.10 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ENSAYOS UTILIZADOS EN EL TRASCURSO DEL CONTRATO

En el Anexo No. 8 del presente informe se relaciona los certificados de calibración de los equipos de laboratorio de la Interventoría.

3.11 GESTIÓN ADELANTADA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRA ENTIDADES

EAAB

Debido a la manifestación ciudadana instaurada por un propietario de la comunidad del CIV 16002882 quien manifestó que en la vía intervenida por el contratista presentaba un hueco, esta Interventoría en compañía del Contratista procedieron a realizar una visita de campo, en donde encontraron que el asfalto se encontraba en perfectas condiciones, salvo que en un punto (frente al predio de placa 38-37) se evidenciaba humedad y en el hueco encontrado se evidenciaba lavado de finos, lo que se traduce a un posible escape de agua, debido a que las intervenciones realizadas por el Contratista Luis Gabriel Nieto obedece a mantenimiento periódico (fresado de carpeta asfáltica vieja y reemplazo de la misma) sin intervención de redes, el Contratista por medio del comunicado del comunicado LGNG-520-2020 notifico a la EAAB-Zona 3 sobre dicha situación debido a la que comunidad del sector indico que un contratista de la EAAB realizó actividades posteriores en el sector mediante el método sin zanja.

En respuesta a lo anterior el día 18 de febrero de 2020 se adelantó una reunión con el delegado de la empresa de Acueducto en el CIV antes mencionado con el fin de esclarecer dicha situación, quien indico que en efecto un Contratista de la de la ESP intervino las redes del CIV por el método sin zanja, en consecuencia, a esto, el delegado manifestó que procederían con el arreglo de la misma una vez se notificara al responsable; sin embargo, en pro de la seguridad de la comunidad del sector el Contratista Luis Gabriel Nieto procedió a dejar el hueco debidamente señalizado con el fin de evitar incidentes.

ETB

El 28 de octubre de 2019 se realizó recorrido con el personal de la ETB con el fin de dar revisión a los CIV 16002905, 16002879 los cuales no fueron posibles debido a que no se encontraba habilitada la abertura de las tapas de seguridad de las cámaras de ETB, este mismo día de realizo revisión de los CIV 16001283 el cual la ETB lo encontró en buenas condiciones y funcional.

A la fecha de corte del presente informe, esta Interventoría en los diferentes comités de obra realizados en el periodo reportado solicitó al Contratista retomar

las actividades de entrega ante la ETB, el Contratista por medio del comunicado LGNG-517-2020 solicitó a la empresa la expedición del respectivo paz y salvo.

GAS NATURAL

Durante el periodo que comprende el presente informe no se realizaron visitas a campo; sin embargo, el Contratista por medio del comunicado LGNG-516-2020 con Rad. 0100052020 del 31/01/2020 solicitó a la Empresa Vanti – Gas Natural el envío del reporte de los daños generados con el fin de tramitar el respectivo paz y salvo. Adicional a esto, por medio del comunicado LGNG-519-2020 el Contratista notifico a la empresa de Gas Natural sobre la intervención realizada en el frente de Villa Inés CIV 16004735 por una cuadrilla de la empresa en mención, quienes afectaron la placa de pavimento rígido recién construido lo que implica afectación de la garantía en cuanto a la estabilidad de la obra.

El Contratista por medio de comunicación escrita remitió oficio a las diferentes empresas de servicios públicos (Claro, Vanti, EAAB zona 3 y zona 4, ETB, Movistar, Codensa, Tigo Une) solicitando el envió de la factura por concepto de pago de daños en el caso de que aplicara o en su defecto la solicitud de expedición de paz y salvo con el fin de proceder con la liquidación del contrato.

3.12 DESCRIPCIÓN BREVE DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS (PMT) APROBADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, INDICANDO EL DOCUMENTO DEL ACUERDO.

En cuanto a las gestiones adelantadas frente a la Secretaría Distrital de Movilidad, esta entidad emitió aprobación de un PMT nuevo para actividades de intervención mediante el COI No. 47 del 21 de noviembre de 2019 (ver Anexo 9.1), mediante el COI No. 51 (ver Anexo 9.2) del 19 de diciembre de 2019 aprobó prórroga para los tramos ubicados sobre la calle segunda.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En el presente periodo se realizó el seguimiento al Plan de Manejo de tránsito (PMT), aprobado por la Interventoría y de igual manera por la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM.

Durante el periodo se buscó garantizar el funcionamiento y atenuar el impacto al tránsito peatonal y vehicular causado por las obras de construcción en los diferentes frentes de obra intervenidos CIV 16002846, 16002879, 16002905 y

16001745 con el fin de proteger la seguridad de los usuarios de la vía, del personal de la obra, de los residentes, comerciantes y vecinos del sector, asegurar la movilidad en el sector y velar por el cumplimiento de la implementación de los diseños de los Planes de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos aprobados por la SDM.

En cuanto al componente de señalización, se ha aplicado correctamente para el control del tráfico en cada uno de los frentes de obra ejecutados.

A continuación, se referencian los PMT vigentes y con los que se realizaron las actividades por parte del contratista, estos se describen en el siguiente cuadro con el número de COI en la que se encuentran relacionados dentro del documento de aprobación, por parte de Secretaria Distrital de Movilidad y el PMT tipo implementado.

Tabla 16. PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO EN OBRA

INTERVENCIÓN	CIV	COI	APROBADO	FECHA	
				DESDE	HASTA
Rehabilitación	16002846	51	PRÓRROGA	20/12/2019	20/02/2020
	16002879				
	16002905				
Rehabilitación	16001745	47	NUEVO	09/12/2019	13/02/2020

Fuente: Autor.

3.13 DESCRIPCIÓN DE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS, VALOR Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MISMAS; RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA Y APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA E INDICAR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL REALIZADA PARA SU INCORPORACIÓN Y/O EL ESTADO ACTUAL DE TRÁMITE.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2020 el Contratista realizó la presentación de los siguientes APU´S, los cuales una vez revisados y conciliados con el Contratista se dio aprobación.

Ítem	Descripción	Unidad	Valor Unitario
NP-79	LOSA DE CONCRETO MR-45 ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Acabado. No Incluye Acero, ni Curado, ni Juntas) - CALLE 2 BARRIO BOCHICA ESPESOR DE PLACA 21 CM	M2	$169.534,00
NP-84	COD IDU 5730 - DEMARCACIÓN METROS LINEALES EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO Y/O AMARILLA. LINEA 0,12m (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON PARA LINEAS DE BORDE Y DE CARRIL).	ML	$3.431,00
NP-85	COD IDU 5733 -DEMARCACIÓN EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO LINEA 0,20m (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON PARA LINEAS DE CARRIL.	M2	$30.071,00
NP-86	GEOMALLA TENSAR BX 1200 PARA REFUERZO DE MATERIALES GRANULARES. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	$10.315,00
NP-87	BARRA LISA PASAJUNTAS DIAMETRO 1 1/8" PARA LOSAS DE CONCRETO BOCHICA (Incluye suministro y fijación).	UN	$ 7.884,00
NP-88	BARRA LISA PASAJUNTAS DIAMETRO 1 1/4" PARA LOSAS DE CONCRETO SAN ANDRESITO (Incluye suministro y fijación)	UN	$9.405,00
NP-89	CEMENTO GRIS POR SACO O BULTO DE 50 KG	KG	$612,00
NP-90	PROCESO DE MEZCLA PARA MATERIAL GRANULAR CON CEMENTO HIDRAULICO EN EL SITIO, INCLUYE EQUIPOS Y MANO DE OBRA PARA LA MEZCLA, NIVELACION, EXTENSION Y COMPACTACION - NO INCLUYE MATERIALES (BASE GRANULAR) NI INSUMOS (CEMENTO)	M3	$64.845,00
NP-91	LOSA DE CONCRETO MR-45 ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Acabado. No Incluye Acero, ni Curado, ni Juntas) - CALLE 9 BARRIO PENSILVANIA	M2	$181.635,00
NP-92	CAJA DE INSPECCIÓN 0,60X0,6m. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN (H= ENTRE 1,2 Y 1,5 mt. Incluye marco y tapa Tipo Vehicular, incluye base y cañuela).	UN	$731.423,00
NP-93	CAJA DE INSPECCIÓN 0,60X0,6m. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN (H= ENTRE 1,2 Y 1,5 mt. Incluye marco y tapa Tipo Peatonal, incluye base y cañuela).	UN	$679.420,00
NP-94	SUMINISTRO E INSTALACIÓN (de cajilla en polipropileno para medidor de agua potable). Incluye desmonte de la existente y montaje de la nueva.	UN	$208.172,00

Ítem	Descripción	Unidad	Valor Unitario
NP-95	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=14" (Incluye Suministro e Instalación).	ML	$143.479,00
NP-96	SILLA TEE 355X160 PVC (14"X6") INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$243.621,00

3.14 COPIA DEL LIBRO DE OBRA (BITÁCORA) DEL PERÍODO REPORTADO. (COPIA ESCANEADA DE LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO

Se adjuntan las mismas en el anexo No. 10 del presente informe.

3.15 COPIA DE LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS EN EL PERIODO (COMITÉ Y REUNIONES) DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LOS PARTICIPANTES, ENTRE LOS CUALES ESTÁ EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR Y EL DELEGADO DEL EQUIPO SUPERVISOR DEL FDLPA DEL CONTRATO

Se adjuntan las mismas en el anexo No. 11 del presente informe.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para la fecha de corte que comprende el presente informe el contratista tuvo cuatro (4) frentes de obra en ejecución simultánea, de los cuales finalizó actividades de obra en todos, sin embargo, se encuentra en actividad de remates en los diferentes CIV's intervenidos durante la ejecución del contrato.

En Cuestiones financieras y en base al Cronograma general del Contrato aprobado, el valor programado a fecha del presente informe es $ 8.864.640.000 y el valor ejecutado es $9.034.270.000 reflejado en una meta física ejecutada de 41 CIV's.

En el presente mes, el Contratista facturó lo correspondiente al Acta de obra parcial No. 18 del 01 al 31 de enero de 2020 por un valor de $263.446.279 lo que representa a la fecha un total facturado de $8.310.640.469 a la fecha de corte el Contratista ha facturado lo correspondiente al 90% del total del Contrato, lo que significa que su próxima facturación se verá reflejada hasta la firma del acta de recibo final de obra.

El Contratista a la fecha de corte del presente informe, realizo la entrega del informe de diagnostico de los CIV's incluidos en la adición No. 1 en el cual se evidenciaba que dos de los segmentos viales arrojaba rehabilitación, los otros dos (2) mantenimiento periódico y otros dos (2) mantenimiento rutinario; sin embargo, se encuentra en revisión por parte del especialista de la Interventoría.

5 ANEXOS

ANEXO No. 1 LISTADO DE PERSONAL
- ANEXO No.1.1 PERSONAL CONTRATISTA
- ANEXO No.1.2 PERSONAL INTERVENTORÍA

ANEXO No. 2 PÓLIZAS
- ANEXO No. 2.1 PÓLIZAS CONTRATISTA
- ANEXO No. 2.2 PÓLIZAS INTERVENTORÍA

ANEXO No. 3 GRAFICA ESTADO DEL CLIMA

ANEXO No. 4 CORRESPONDENCIA
- ANEXO No.4.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA
- ANEXO No.4.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ANEXO No. 5 INFORMES SEMANALES
- ANEXO No.5.1 INFORME SEMANAL No. 70
- ANEXO No.5.2 INFORME SEMANAL No. 71
- ANEXO No.5.3 INFORME SEMANAL No. 72
- ANEXO No.5.4 INFORME SEMANAL No. 73

ANEXO No. 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO No. 7 RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO
- ANEXO No.7.1 CONTRATISTA
- ANEXO No.7.2 INTERVENTORÍA

ANEXO No. 8 CERTIFICADOS EQUIPOS DE LABORATORIO
- ANEXO No.8.1 CONTRATISTA
- ANEXO No.8.2 INTERVENTORÍA

ANEXO No. 9 COI

ANEXO No. 10 BITÁCORAS
- ANEXO No.10.1 CIV16001745
- ANEXO No.10.2 CIV16002846 CIV16002879 CIV16002905

ANEXO No. 11 ACTAS DE COMITÉ
- ANEXO No.11.1 ACTA DE COMITÉ No. 54
- ANEXO No.11.2 ACTA DE COMITÉ No. 55
- ANEXO No.11.3 ACTA DE COMITÉ No. 56

ANEXOS

ANEXO No.1
LISTADO DEL PERSONAL

ANEXO No.1.1
PERSONAL CONTRATISTA

PERSONAL CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
FRANK ORLANDO PINZÓN	DIRECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3165271393
HUMBERTO ROBAYO	RESIDENTE TÉCNICO	fopf1@outlook.com	3008276938
ANGÉLICA ROCÍO RAMOS QUINTANA	RESIDENTE TÉCNICO	fopf1@outlook.com	3102481324
BAIRON GUAÑARITA FIGUEROA	RESIDENTE AMBIENTAL	bagufi@gmail.com	3166886777
ASTRID MALDONADO	RESIDENTE SST	asfamadi@yahoo.com	3203462906
YESICA AGUDELO GONZÁLEZ	RESIDENTE SOCIAL	yesicaagudelo@gmail.com	3213905517
JHON ARIZA	TOPÓGRAFO	fopf1@outlook.com	3222851044
JOSÉ CEDEÑO CUENCA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3008276938
FERNEY VELASCO CALA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3012211023
JOHN ALEXANDER GÓMEZ PARRA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3112454249

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

ANEXO No.1.2
PERSONAL INTERVENTORÍA

PERSONAL CONTRACTUAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	TELÉFONO
HÉCTOR ANDRÉS USECHE	79.862.203	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	3103098232
DIEGO BARRETO GUTIERREZ	80.927.890	RESIDENTE TÉCNICO	3124667430
ANDRÉS FRANCO GALVIS	80.033.516	RESIDENTE TÉCNICO	3003095337
MÓNICA ANDREA FAJARDO	1.077.847.723	RESIDENTE AMBIENTAL	3106192038
CARLOS ARTURTO ALFONSO	79.472.441	RESIDENTE SST	3133003882
JOHAN ALFONSO CAICEDO	79.792.026	RESIDENTE SOCIAL	3112802860
PAOLA RUEDA SÁNCHEZ	1.032.397.006	RESIDENTE SOCIAL	3002375414
EUGENIA VILLEGAS	901.165.274-8	ESP. HIDRÁULICO	3002389225
MIGUEL NIETO	830.514.604-6	ESP. TRANSITO Y TRANSPORTE	3176581748
NEYMAR CASTAÑO	900.400.115-1	ESP. GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	3132831655
NELSON BORJA	96.59.283	INSPECTOR DE OBRA	3042103245
ANDRÉS LEÓN	1.018.475.748	INSPECTOR DE OBRA	3132904082
ANGELICA RIVERA	63.438.199	INSPECTOR DE OBRA	3208568782
VANESSA RUIZ	1.018.464.802	INSPECTOR DE OBRA	3185119366
JULIÁN NIÑO GARZÓN	80.807.183	TOPÓGRAFO	3123054902
ISMAEL RESTREPO	79.989.938	TOPÓGRAFO	3112113780

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

ANEXO No. 2
PÓLIZAS

ANEXO No. 2.1
PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	2963386	5	1

Referencia de Pago
0010737475800
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

ANEXO DE MODIPICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA, D.C. - 2019-12-23 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2018-10-08 -00:00 - Hasta: 2023-10-08 -24:00 01610 - PROIS PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA Nit.: 11,331,006
Direccion : CL 109 NO. 19-36 PISO 4 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000003648460

Afianzado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

Asegurado Y Beneficiario: BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Direccion BOGOTA Ciudad: BOGOTA, D.C. Nit.: 899.999.061-9
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : ABRIL DE 2015 DCTO 1510
Contrato No. 156 DE 2018

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	2,770,200,000	2018-10-08 2020-10-07	613,686
ESTABILIDAD DE LA OBRA	COP	923,400,000	2018-10-08 2023-10-08	209,150
CALIDAD DEL SERVICIO	COP	2,770,200,000	2018-10-08 2020-10-07	613,686
.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	923,400,000	2018-10-08 2023-04-07	336,722
TOTAL VR.ASEGURADO COP		7,387,200,000.00		

PRIMA: COP 1,773,245 GASTOS: COP 7,000 IVA: COP 338,246 VALOR A PAGAR: COP 2,118,491

T. CONTRATO A: EJECUCION DE OBRA Lugar de Ejecución: Dpto: BOGOTA Ciudad: SANTAFE DE BOGOTA D.C.

OBJETO DE LA MODIFICACION:
DE CONFORMIDAD CON ADICION NO. 1 Y PRORROGA NO. 3.EL 19/12/2019 SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO Y SE PROROGA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CUBIERTOS.
OBJETO
CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNOSTICOS E INTERVENCION DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., CUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y APENDICES, ESPECIALMENTE LAS CONSIGNADAS EN EL ANEXO TECNICO Y EN EL RESPECTIVO CONTRATO.-
**LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS SERA DECINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.-
**LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE MANTENDRA VIGENTE HASTA LALIQUIDACION DEL CONTRATO.

Sucursal SUCURSAL BOGOTA - CALLE 72 NO 10 07 P. 1 Tel. 3255300
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

GXX2XHQNFXGLLVHQTCMZBG7U3E======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	80	2963386	5	1

Referencia de Pago
0010737475800
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 2

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA, D.C. - 2019-12-23 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2018-10-08 -00:00 - Hasta: 2023-10-08 -24:00 01610 - PROIS PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA Nit.: 11,331,006
Direccion : CL 109 NO. 19-36 PISO 4 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000003648460

Afianzado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

Asegurado Y Beneficiario: BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Direccion BOGOTA Ciudad: BOGOTA, D.C. Nit.: 899.999.061-9
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : ABRIL DE 2015 DCTO 1510
Contrato No. 156 DE 2018

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Linea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050 EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

GXX2XMQNFXGLLVHQTCMZBG7U3E======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	LB	693601	4	1

Referencia de Pago
0020164503300
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ORIGINAL PAG.: 1

ANEXO DE PRORROGA DE VIGENCIA

Ciudad y fecha de expedicion
BOGOTA, D.C. - 2019-12-23 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2018-10-08 00:00.- Hasta:2020-04-07 24.00. Fecha de Novedad 2019-12-20 01610 - PROIS PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA C.C.: 11,331,006
Direccion : CL 109 NO. 19-36 PISO 4 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000003648460

Asegurado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA C.C.: 11,331,006
Direccion : CL 109 NO. 19-36 PISO 4 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000003648460
Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS
Dirección del Riesgo: - BOGOTA, D.C.

CONDICIONES GENERALES: 26/11/2016 - 1333-P-06-RC-02 Poliza de Cumplimiento BO- 2963386

AMPARO	VR.ASEGURADO	DEDUCIBLE			PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	461,700,000.00 COP	10	% Minimo	1 SMMLV	150,285.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	230,850,000.00 COP	10	% Minimo	1 SMMLV	.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	131,010,000.00 COP	10	% Minimo	1 SMMLV	240.00
EL PRESENTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LOS LIMITES OTORGADOS EN EL SEGURO DE VEHICULOS Y EN EL SOAT					
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	131,010,000.00 COP	10	% Minimo	1 SMMLV	451.00
LA PRESENTE COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (LEY 100/1993)					
GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	20,000,000.00 COP	0	Minimo	0	9,863.00

PRIMA: COP 160,839.00 GASTOS: IVA: COP 30,559 VALOR A PAGAR: 191,398

OBJETO DE LA MODIFICACION:
DE CONFORMIDAD CON ADICION NO 1 Y PRORROGA NO 2, DEL 19/12/2019, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, SE ADICIONA VALOR Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.
OBJETO
CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNOSTICOS E INTERVENCION DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. CUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y APENDICES, ESPECIALMENTE LAS CONSIGNADAS EN EL ANEXO TECNICO Y EL RESPECTIVO CONTRATO.-
**LA POLIZA CUBRE LOS SIGUIENTES EVENTOS:
A) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE (HACE PARTE DEL AMPARO BASICO)
B) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES VR. ASEGURADO $218.350.000.

7MP8V4UFOAP3K2YGW6XCOREBA======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	LB	693601	4	1

Referencia de Pago
0020164503300
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ORIGINAL PAG.: 2

Ciudad y fecha de expedicion
BOGOTA, D.C. - 2019-12-23 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2016-10-08 00:00.- Hasta:2020-04-07 24.00. Fecha de Novedad 2019-12-20 01610 - PROIS PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA C.C.: 11,331,006
Direccion : CL 109 NO. 19-36 PISO 4 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000003648460

Asegurado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA C.C.: 11,331,006
Direccion : CL 109 NO. 19-36 PISO 4 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000003648460
Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS
Dirección del Riesgo: - BOGOTA, D.C.

CONDICIONES GENERALES: 26/11/2016 - 1333-P-06-RC-02 Poliza de Cumplimiento BO- 2963386
ASEGURADOS
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA C.C.: 11,331,006
BENEFICIARIOS
TERCEROS AFECTADOS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

ASEGURADOS
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA C.C.: 11,331,006
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Nit.: 899.999.061-9

BENEFICIARIOS
TERCEROS AFECTADOS Nit.: 3
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Nit.: 899.999.061-9

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068. C.Co).

Sucursal SUCURSAL BOGOTA - CALLE 72 NO 10 07 P. 1 Tel. 3255300
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Responsabilidad Civil o solicitelo a Nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

7MP8V4UFOAF3K2YGW6XCORZESA======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	LB	693601	4	1

Referencia de Pago
0020164503300
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ORIGINAL PAG.: 3

ANEXO DE PRORROGA DE VIGENCIA

Ciudad y fecha de expedicion
BOGOTA, D.C. - 2019-12-23 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2018-10-08 00:00.- Hasta:2020-04-07 24.00. Fecha de Novedad 2019-12-20 01610 - PROIS PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA C.C.: 11,331,006
Direccion : CL 109 NO. 19-36 PISO 4 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000003648460

Asegurado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA C.C.: 11,331,006
Direccion : CL 109 NO. 19-36 PISO 4 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000003648460
Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS
Dirección del Riesgo: - BOGOTA, D.C.

CONDICIONES GENERALES: 26/11/2016 - 1333-P-06-RC-02 Poliza de Cumplimiento BO- 2963386

Si usted desea verificar la validez de la póliza recibida por favor comuníquese en Bogotá al 3077050 en resto del país al 018000115569 /018000113390.

TOMADOR

LIBERTY SEGUROS S.A.
Nit.860.039.988-0
Firma Autorizada

7MPSV4UFOAP3K2YGW6XCORZESA======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

64

Liberty Seguros S.A.

CERTIFICACION

L I B E R T Y S E G U R O S S. A. certifica que las garantias contenidas en la poliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESTATALES)No 2963386 Anexo 5 expedida por la compañia en 2019-12-23 no expirara por falta de pago de la prima de la poliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocacion unilateral por parte del tomador o de la compañia, de conformidad con lo previsto en el artículo 133 del Decreto 1510 de 2013.

TOMADOR/AFIANZADO : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

N.I.T. : 11,331,006

VIGENCIA : 2018-10-08 / 2023-10-08

VALOR ASEGURADO : $7,387,200,000.00

Para constancia se firma en BOGOTA, D.C. , el dia 23 del mes de Diciembre de 2019

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO No. 2.2
PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA

JMalucelli TRAVELERS

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ESTATAL

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN
NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
69627	4	BOGOTA	26 / 12 / 2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL / TELEFONO
00:00 Horas del 10 / 12 / 2019	00:00 Horas del 7 / 5 / 2025	MODIFICACIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901 / 5522350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	BOGOTA- SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 60 NO.63 A 52 PLAZA DE LOS ARTESANOS CENTRO DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3693777
BENEFICIARIO	BOGOTA- SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 60 NO.63 A 52 PLAZA DE LOS ARTESANOS CENTRO DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3693777

OBJETO DE LA POLIZA

** ANEXO MODIFICATORIO** SEGUN PRORROGA NO. 3 Y ADICION No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141-2018 DE 2018 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA., DE ACUERDO A PRORROGA DE CUATRO (2) MESES AL CONTRATO, CON NUEVA FECHA DE TERMINACION EL DIA 07/05/2020 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $170.000.000, PARA UN NUEVO VALOR TOTAL DE $1,450,218,181. TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO:
CUMPLIMIENTO $ 290.043.636,20
CALIDAD DEL SERVICIO $ 290.043.636,20
PAGO DE SALARIOS $ 72.510.909

VIGENCIA GLOBAL DESDE 08/10/2018 HASTA 07/05/2020

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE VIAS UR

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/12/2019	07/11/2020	290.043.636,00	76.093,77
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/12/2019	07/05/2023	72.510.909,00	35.941,56
CALIDAD DEL SERVICIO	07/05/2020	07/05/2025	290.043.636,00	279.153,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ 391.188,33	$ 0,00	$ 74.325,78	$ 465.514,11	$ 652.598.181,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
SURANCE & BONDS CONSULTING AGENCIA DE SEGUROS !	20001	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
26/12/2019	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA).
COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (571) 5522350 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucelltravelers.com.co.

REPRESENTANTE LEGAL
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR

B6B7E555

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES CALLE 98 No 21-50 Ofc. 901 TELEFONO 7039052.

USUARIO YPGORDILLO

08-07-2019-1345-P-05-CumEstGU10000022-D001

67

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JMalucelli TRAVELERS

POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
69627	4	BOGOTA	26 /12 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 10 /12 /2019	00:00 Horas del 7 /5 /2025	MODIFICACIÓN

DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO	5522350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	BOGOTA- SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 60 NO.63 A 52 PLAZA DE LOS ARTESANOS CENTRO DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3693777
BENEFICIARIO	BOGOTA- SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 60 NO.63 A 52 PLAZA DE LOS ARTESANOS CENTRO DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3693777

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141-2018 DE 2018 RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. ALPA-CMA-008-2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD SERA DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA.

********** **FIN PÓLIZA** **********

JMalucelli TRAVELERS

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

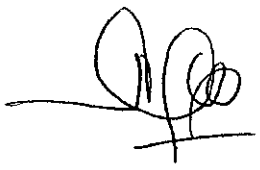
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 69627, no expirara por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : INTERSA S.A.
NIT : 860.450.644 - 3
Asegurado: BOGOTA- SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
NIT : 899.999.061 - 9

Se expide la presente certificación a los 26 dias del mes de Diciembre de 2019.

Cordialmente,



JOSE MIGUEL OTOYA GRUESO
Presidente Ejecutivo
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

JMalucelli TRAVELERS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN
NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
69628	4	BOGOTA	26 /12 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 10 /12 /2019	00:00 Horas del 7 /5 /2020	MODIFICACIÓN

DIRECCION GENERAL Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO 5522350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

OBJETO DE LA POLIZA

** ANEXO MODIFICATORIO** SEGUN PRORROGA NO. 3 Y ADICION No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141-2018 DE 2018 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA., DE ACUERDO A PRORROGA DE CUATRO (4) MESES AL CONTRATO, CON NUEVA FECHA DE TERMINACION EL DIA 07/05/2020 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $170.000.000, PARA UN NUEVO VALOR TOTAL DE $1,450,218,181. TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	15.00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES

AMPAROS	LIMITE EVENTO	LIMITE VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	165.623.200,00	165.623.200,00	165.623.200,00	30.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	82.811.600,00	165.623.200,00	165.623.200,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	24.843.480,00	49.686.960,00	49.686.960,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	24.843.480,00	49.686.960,00	49.686.960,00	0,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ 30.000,00	$ 0,00	$ 5.700,00	$ 35.700,00	$ 165.623.200,00

INTERMEDIARIOS			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	COMPAÑIA	% PARTICIPACION
& BONDS CONSULTING AGENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD	20001	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
26/12/2019	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LO(S) AMPAROS(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A JMALUCELLI TRAVELERS S.A., PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO.
COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (571) 5522350 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucellitravelers.com.co

FIRMA AUTORIZADA
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR

USUARIO:YPGORDILLO

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES CALLE 98 No 21-50 Ofc. 901 TELEFONO 5522350.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JMalucelli TRAVELERS

POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
69628	4	BOGOTA	26 /12 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
00:00 Horas del 10 /12 /2019	00:00 Horas del 7 /5 /2020	MODIFICACIÓN	TELEFONO	5622350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

OBJETO DE LA POLIZA:

VIGENCIA GLOBAL DESDE 08/10/2018 HASTA 07/05/2020

LA EMISIÓN DEL PRESENTE ANEXO SE OTORGA SOBRE LA BASE QUE EL ASEGURADO NO CONOCE NI HA DEBIDO CONOCER EVENTO ALGUNO QUE AFECTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL MISMO, SO PENA DE NO CONTAR CON COBERTURA AQUELLOS EVENTOS OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE ANEXO. TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES QUE EL ASEGURADO CAUSE AL TERCERO AFECTADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, A CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO QUE, PRODUCIÉNDOSE EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO Y CON OCASIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, OCASIONE EL DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE BIENES DE TERCEROS (DAÑOS MATERIALES) O LESIONES O MUERTE A TERCERAS PERSONAS (LESIONES PERSONALES). SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

** OBJETO DEL SEGURO ** AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE GENERE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141-2018 DE 2018 RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. ALPA-CMA-008-2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

ASEGURADO ADICIONAL : FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA ÚNICAMENTE EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SOLIDARIA POR HECHOS GENERADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y POR LOS QUE PUEDAN RESULTAR SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. SE EXCLUYE LA RCE PROPIA DE LA ACTIVIDAD DE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA .

BENEFICIARIO : TERCEROS AFECTADO DIRECTAMENTE POR UN EVENTO OCURRIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, POR DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A BIENES DIFERENTES A LOS OBJETO DEL CONTRATO.

I. COBERTURA BASICA

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES QUE INCLUYE ENTRE OTROS:
- INCENDIO Y EXPLOSIÓN
- CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR EL TRANSPORTE DE PERSONAS, BIENES, ANIMALES, MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS Y/O PRODUCTOS TERMINADOS, ASÍ COMO EL CARGUE Y DESCARGUE DE LOS MISMOS. SE CUBRE LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS Y NO LOS DAÑOS A BIENES TRASPORTADOS, PERSONAS TRANSPORTADAS, NI A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE.
- MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, CARGUE, DESCARGUE.

GASTOS Y COSTOS DE DEFENSA: LOS HONORARIOS DE ABOGADOS Y DEMÁS GASTOS, COSTOS Y COSTAS QUE TENGA QUE SUFRAGAR EL ASEGURADO PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES, COMO CONSECUENCIA DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA VÍCTIMA O SUS CAUSAHABIENTES, AÚN EN EL CASO DE QUE SEA INFUNDADA, FALSA O FRAUDULENTA. EN MATERIA PENAL, SE RECONOCERÁ LOS GASTOS DE DEFENSA DEL ASEGURADO O CUALQUIERA DE SUS EMPLEADOS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, CUANDO SEAN PROCESADOS POR DELITOS CULPOSOS O ABSUELTOS POR DELITOS DOLOSOS, QUE A SU VEZ GENEREN O PUEDAN GENERAR A SU CARGO LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS AMPARADOS POR ESTA PÓLIZA. SUBLÍMITE POR PERSONA/EVENTO DEL 30% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO; SUBLÍMITE AGREGADO VIGENCIA DEL 60%.

II. COBERTURAS ADICIONALES:
1. R.C. PATRONAL. OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ARP -LEY 100/93) Y ÚNICAMENTE POR ACCIDENTES DE TRABAJO. SE EXCLUYEN RECLAMACIONES POR ENFERMEDAD PROFESIONAL. SUBLÍMITE POR PERSONA/EVENTO DEL 15% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO; SUBLÍMITE AGREGADO VIGENCIA DEL 30%.

PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA, SE ACLARA QUE LAS PERSONAS QUE PRESTEN ALGÚN SERVICIO PERSONAL AL ASEGURADO Y QUE SEAN CONTRATADOS POR INTERMEDIO DE COOPERATIVAS Y/O EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES, ASÍ COMO LOS EMPLEADOS DE LOS CONTRATISTAS SE CONSIDERAN TERCEROS Y POR ESO, SI ESTOS PRESENTAN RECLAMACIONES CONTRA EL ASEGURADO EN VIRTUD DE ACCIDENTES PROFESIONALES SE TRAMITARÁN A TRAVÉS DE LA COBERTURA BÁSICA O LA RESPECTIVA.

2. R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. EXCLUYE LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA. SUBLÍMITE POR EVENTO DEL 50% Y VIGENCIA HASTA DEL 100% DEL PLO; OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES QUE CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DEBE TENER CONTRATADA Y VIGENTE, LAS CUALES DEBEN TENER UN VALOR ASEGURADO NO INFERIOR A $10.000.000. EN CASO DE NO TENER UNA PÓLIZA CONTRATADA, SE APLICARA UN DEDUCIBLE DE 10% MÍNIMO $ 10.000.000 PARA TODA Y CADA PÉRDIDA.

JMalucelli TRAVELERS

POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
69628	4	BOGOTA	26 /12 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 10 /12 /2019	00:00 Horas del 7 /5 /2020	MODIFICACIÓN

DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO	5522350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

- CULPA GRAVE.
- ROBO, HURTO, HURTO CALIFICADO Y/O DESAPARICIÓN MISTERIOSA
- DAÑOS A /PÉRDIDA DE: DINERO, DOCUMENTOS, VALORES, JOYAS, OBRAS DE ARTE.
- GUERRA Y GUERRA CIVIL.
- RC DERIVADA DE MOTÍN, HUELGA, ALBOROTO POPULAR, LOCK-OUT, PARO, CONMOCIÓN CIVIL, ACTOS DE TERRORISMO, CONFISCACIÓN, SABOTAJE.
- DAÑOS DERIVADOS DE ACTOS DE AUTORIDAD O ACTOS DE TERCEROS FUERA DEL CONTROL DEL ASEGURADO, INCLUYENDO ACTOS TERRORISTAS
- CULPA GRAVE E INEXCUSABLE DE LA VÍCTIMA.
- FUERZA MAYOR / CASO FORTUITO / ACTOS DE NATURALEZA.
- RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO EN CASO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS.
- R.C. MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, P&I, RIEGOS PORTUARIOS, RIESGOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PUERTOS, DIQUES, MUELLES O EMBARCADEROS Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (SEÑALIZACIÓN, PILOTAJE), RESPONSABILIDAD DE ASTILLEROS ESTIBADORES
- RIESGOS OFF SHORE
- RC AVIACIÓN, DAÑOS A AVIONES, PISTAS, LÍNEAS AÉREAS, LA RESPONSABILIDAD DE LA TORRE DE CONTROL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE AEROPUERTOS TANTO PARA LA OPERACIÓN COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS O DE CUALQUIER SITIO DE LANZAMIENTO Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (P.EJ. SEÑALIZACIÓN, CONTROL AÉREO) - INCLUYENDO LOS RIESGOS DE SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO (P.EJ. COMBUSTIBLE, ALIMENTOS, LIMPIEZA).
- ASÍ MISMO SE ENTIENDEN EXCLUIDOS:

A) LOS DAÑOS A LOS AVIONES Y EL DAÑO PATRIMONIAL PURO EN CONSECUENCIA DEL DAÑO MATERIAL (ESPECIALMENTE SI EL RESULTADO ES EL "GROUNDING" DE LOS AVIONES).
B) DAÑOS DEBIDO A RETRASOS DE LOS VUELOS (LLEGADA/SALIDA) CON RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO.
C) LESIONES FÍSICAS/MUERTE DE PASAJEROS QUE VIAJAN A BORDO DE LOS AVIONES

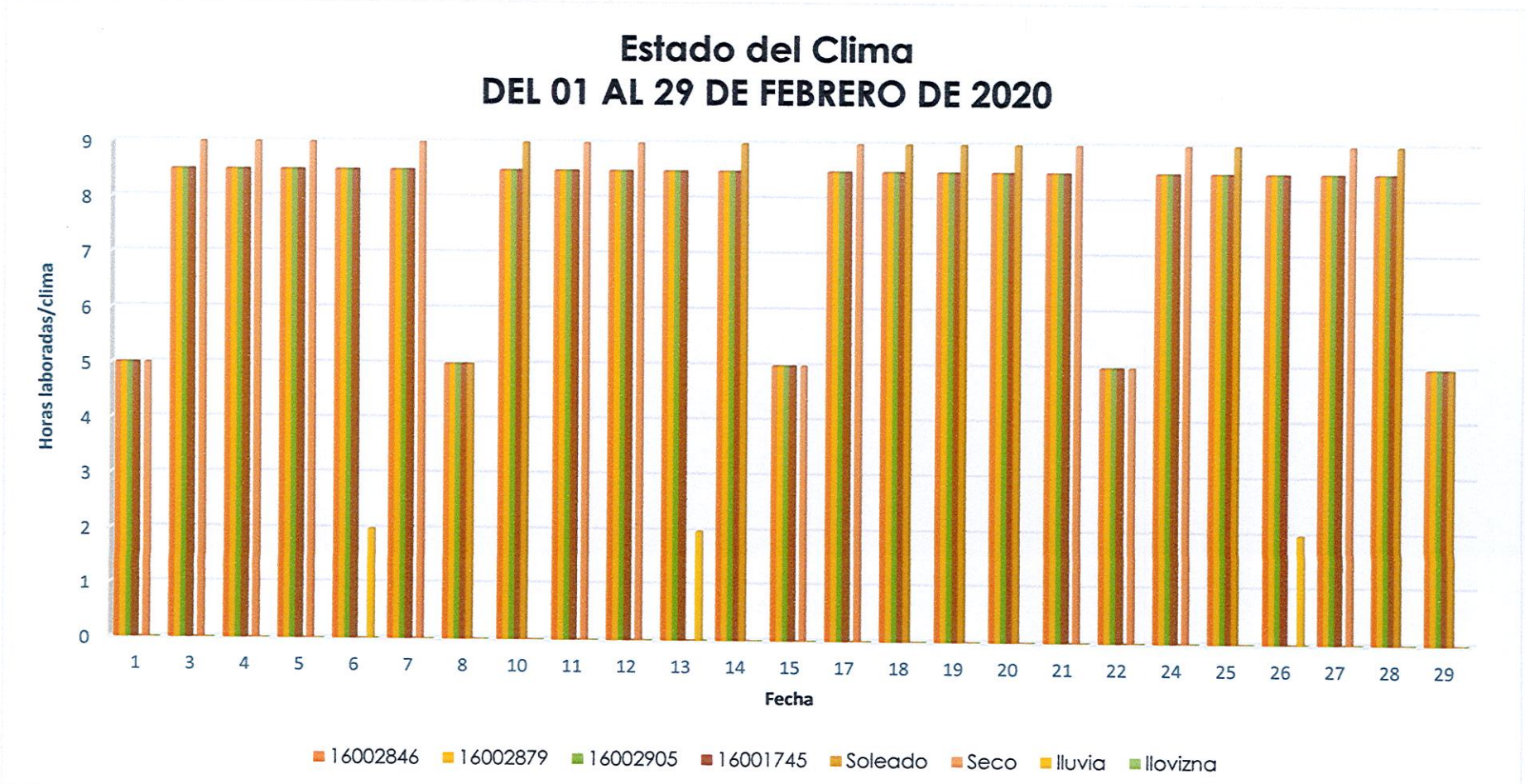
- RC CONTRACTUAL, PROFESIONAL, DAÑOS OCURRIDOS DURANTE LOS VIAJES, DAÑOS CAUSADOS POR DEMORAS, CANCELACIONES DE RESERVAS, NO DISPONIBILIDAD DE VUELOS, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, INGRESOS, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, TRANSPORTE DE PERSONAS EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, CUALQUIER TIPO DE DAÑO CASUADO EN, POR O DURANTE UN VUELO EN CUALQUIER TIPO DE AERONAVE.
- CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA, IMPREVISTA, GRADUAL Y PALATINA, DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE O AL ECOSISTEMA, DAÑO ECOLÓGICO PURO, DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS, GASTOS QUE DEMANDE LA LIMPIEZA Y/O REMEDIACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN SÚBITA Y ACCIDENTAL, LOS GASTOS PARA EVITAR O DISMINUIR EL AGRAVAMIENTO DE LOS DAÑOS; Y, OTROS GASTOS RELACIONADOS CON ESTOS EVENTOS.
- DAÑOS DERIVADOS DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES O SUSTANCIAS: ASBESTOS, UREA DE FORMALDEHIDE, PCB´S, PCNB'S, HIDROCARBUROS Y HIDRÓGENOS CLORINADOS, ORGANOCLORADOS, CLORO FLUO CARBONO, MTBE, METIL TER BUTIL ÉTER, PLOMO, ASKARELES, TABACO, DIOXINAS, CIANURO, DIMETIL, ISOCIANATOS, TEREFTALATOS ,MOHO, LATEX, AMIANTO, MALATION Y PALATION.
- FABRICACIÓN, MANEJO Y ALMACENAJE DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS TALES COMO MUNICIONES, FUSIBLES, CARTUCHOS, PÓLVORA, NITROGLICERINA, FUEGOS ARTIFICIALES, CUANDO SEA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ASEGURADO
- MINERÍA SUBTERRÁNEA
- DES (DIETILESTISBESTROL, CONTRACONCEPTIVOS, OXIQUINOLINA,VACUNAS)

RIESGOS QUÍMICOS Y/O FARMACÉUTICOS.

DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTO O SUSTANCIAS QUE TENGAN COMO MATERIAL DICHA MATERIA

- LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE MUNICIPIOS Y AYUNTAMIENTOS
- EMPRESAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA
- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS
- CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA
- ELECTROPOLUCIÓN
- DAÑOS CAUSADOS POR AFECTACIONES DE SISTEMAS DE COMPUTO - TRANSMISIÓN DE VIRUS; RC DE LA INTERNET. Y CYBER RISK
- RC PROVENIENTE DE LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTO (SOFTWARE)
- DAÑOS A LOS BIENES TRANSPORTADOS Y EL MEDIO DE TRANSPORTE.
- TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLES.
- RC TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, EXPLOSIVAS, INFLAMABLES Y/O TÓXICAS, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS Y LEGALES PARA SU MANEJO
- DAÑO MORAL SIN DAÑO FÍSICO, ANGUSTIA MENTAL, ACOSO SEXUAL, ABUSO DESHONESTO Y TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN
- DIFAMACIÓN, CALUMNIA / INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO
- VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN DE TERCEROS
- PIRATERÍA Y APROBACIÓN DE TÍTULOS O LEMAS AJENOS
- CUALQUIER VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PRIVACIDAD
- TRANSMISIÓN Y/O CONTAGIO DE ENFERMEDADES
- PÉRDIDAS CONSECUENCIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO MATERIAL O LESIÓN CORPORAL. PÉRDIDA DE MERCADO. PÉRDIDAS FINANCIERAS PURAS.
- DAÑOS PREVISIBLES O A CONSECUENCIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.
- DAÑOS A LAS OBRAS O A SUS INSTALACIONES Y A BIENES MUEBLES/INMUEBLES ASEGURADOS O ASEGURABLES BAJO

ANEXO N°.3
GRÁFICAS ESTADO CLIMÁTICO


Estado del Clima
DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
Horas laboradas/clima
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
1
3
4
5
6
7
8
10
11
12
13
14
15
17
18
19
20
21
22
24
25
26
27
28
29
Fecha
16002846
16002879
16002905
16001745
Soleado
Seco
lluvia
llovizna

ANEXO No.4
CORRESPONDENCIA

ANEXO No.4.1
CORRESPONDENCIA ENVIADA

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-001196-2
2020-02-05 09:09 - Folios: 8 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A.

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-404

Bogotá, 3 febrero de 2020.

LGNG
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
RECIBE. BIANNA YAO
HORA. 3:45 pm
RADICADO. 176
FOLIOS. 10
03/02/2020

Señor
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA.
Representante Legal.
Calle 109 No 19-36 piso 4
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Requerimiento por Incumplimiento de programación cierre de manifestaciones ciudadanas

Respetado Ingeniero

De acuerdo al compromiso adquirido en el comité social del pasado 23 de enero, referente a programar el cierre de manifestaciones ciudadanas y el cierre de las mismas, vemos con preocupación que dicha programación a la fecha no se ha cumplido, esta interventoria solicita que los compromisos y programaciones remitidas por ustedes tengan el cumplimiento que se requiere con el fin de hacer el seguimiento y acompañamiento respectivo, para de esta forma evitar molestias de la comunidad y eventuales acciones populares (ley 472 de 1988), mecanismos de defensa judicial (ley 1755 de 2015) o acciones de tutela (art. 86 de la constitución política de Colombia); sumado a esto es incumplir al Plan de Gestión Social propuesto por ustedes en el numeral 5.7 (Anexo social del contrato de obra número 156 de 2018),

Por tal razón esta interventoria solicita en un plazo no mayor a 5 (cinco) días calendario, respuesta a este requerimiento con la programación de cierre de las 50 (cincuenta) manifestaciones abiertas a la fecha que relacionamos a continuación:

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

FECHA	NOMBRE	BARRIO	TIPO DE REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
13/07/2019	Oscar Julián Laverde	Brasilia	Reclamo	El ciudadano informa que el miércoles 3 de julio, el contratista retiro el contador y el día sábado 6 de julio se le hizo la entrega de éste, pero el medidor se encontraba dañado. El ciudadano manifiesta que el medidor estaba funcionando por lo que solicita se haga la reposición y quede como se encontraba, en buen estado.
01/08/2019	Cecilia Valderrama	El Sol	Reclamo	La ciudadana manifiesta que durante el proceso constructivo se afectador dos baldosas del ingreso del predio,
01/08/2019	Guadalupe Aycardy	El Sol	Reclamo	La ciudadana manifiesta que durante el proceso constructivo se afectador baldosas del ingreso del predio, y la fachada por residuos de concreto,
01/08/2019	Giovanny Cárdenas	El Sol	Reclamo	El señor manifiesta que en el límite del predio donde termina el concreto quedo una dilatación por donde se filtra el agua.
27/08/2019	Vidalina Jiménez	San Rafael	Reclamo	La ciudadana manifiesta la incomodidad, ya que antes del mantenimiento periódico vial, el contador del agua tenía una rejilla antes de realizarse ese proceso, solicitan resanar y pulir el sardinel. En el andén perimetral frente a predio hay fisuramiento , por ende solicita el arreglo

INTERSA S.A.

FECHA	NOMBRE	BARRIO	TIPO DE REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
09/10/2019	Abelardo Rincón Arias	N/A	Derecho de peticlón	El representante legal de la empresa Mega Maquinaria S.A:S solicita se le pague el valor adecuado por nueve millones ochocientos sesenta mil treinta pesos (9,860,030)por trabajos realizados al Subcontratista Fabio Antonio Robledo Rentería,
10/09/2019	Alberto Larota	Bochica	Reclamo	El ciudadano que el día sábado 31 de agosto mientras intervenían las redes domiciliarias el contratista mientras manipulaba el contador lo rompió, el señor solicita se deje el contador en buen estado como se encontró.
17/09/2019	Clara Inés Rodríguez	Galán	Reclamo	La ciudadana manifiesta que a causa de la obra , la fachada del predio sufrió afectación por perdida de material
30/09/2019	Valerio del Carmen Ayala	N/A	Derecho de petición	El señor Valerio del Carmen Ayala solicita se le pague el valor adecuado por veintisiete millones setecientos mil pesos. (27,700,000) por trabajos realizados al Subcontratista Daniel Piñeros ,
08/10/2019	Luis Alberto Vich	Bochica	Reclamo	El ciudadano manifiesta que a causa de la obra el predio sufrió las siguientes afectaciones: 1.La teja sufrió afectación (ruptura) en el proceso de instalación del cerramiento. 2. El portón se vio afectado por manchas de segmento 3.Afectación a fachada por manchas de segmento. 4. Afectación a individuos arbóreos. 5. Afectación a baldosa por ruptura.
10/10/2019	Martha Patiño	Bochica	Reclamo	La ciudadana manifiesta que el acabado de la entrada del predio debe ser terminado. Agrega que debe limpiarse el portón de acceso ya que está salpicado por cemento, por otra parte, la ciudadana no se encuentra conforme con el andén ya que presenta fisuras, conforme a la vía manifiesta que fue retirado el sumidero importante. Agrega que los andenes quedaran a nivel del asfalto y la vía presenta encharcamientos.

INTERSA S.A.

FECHA	NOMBRE	BARRIO	TIPO DE REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
01/11/2019	Ivonne Prieto Suarez	Villa Inés	Reclamo	La ciudadana manifiesta que durante la rehabilitación, parte del enchape en el garaje se removió.
01/11/2019	Luz Olaya	Villa Inés	Reclamo	La ciudadana manifiesta que el vidrio del portón de acceso resulto afectado durante el proceso de rehabilitación, agrega que dos baldosas del medidor de gas se soltaron y ella las guardo para que sean nuevamente instaladas, afirma que en el acceso al predio se iba a realizar un rampla.
01/11/2019	Esperanza Sarmiento	Villa Inés	Reclamo	La ciudadana manifiesta que el tubo de gas quedo expuesto, el cual estaba cubierto en cemento, hay una zona en el costado izquierdo del acceso al predio en donde falta darle acabado al andén y en el garaje la propietaria afirma que se desportillo en el acceso.
02/11/2019	Jairo Fandiño	Villa Inés	Reclamo	El ciudadano manifiesta que dos baldosas del garaje fueron desportilladas
02/11/2019	Gisela Calderón	Villa Inés	Reclamo	El ciudadano manifiesta que dos baldosas del predio sufrieron afectación, una se desprendió y la otra se desportillo. Agrega la importancia de que se ubique nuevamente la rampa de acceso, además el muro que está en la parte inferior se le desprendió el pañete y requiere que sea entregado en óptimas condiciones.
02/11/2019	Cecilia Barrera	Villa Inés	Reclamo	El ciudadano manifiesta que no le gusto el acabado de los bordes y el acabado del frente de su predio. Agrega la importancia de que se elabore la rampa de acceso, afirma que una baldosa del garaje estaba vencida pero con la obra se desprendió.

INTERSA S.A.

FECHA	NOMBRE	BARRIO	TIPO DE REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
02/11/2019	Sergio Franco	Villa Inés	Reclamo	El ciudadano manifiesta que la rampa de acceso fue retirada y considera pertinente ubicarla nuevamente.
02/11/2019	Esperanza Sánchez	Villa Inés	Reclamo	La ciudadana manifiesta que se retiró la rampa de acceso por ende solicita que se ubique nuevamente. Agrega que el portón de acceso había quedado manchado por, pero ellos brindaran solución y pintaran nuevamente.
05/11/2019	Doris Rueda	Villa Inés	Reclamo	La ciudadana manifiesta que el portón y la fachada del predio quedaron manchados por cemento
14/11/2019	Julieth Riaño	Milenta	Reclamo	La ciudadana manifiesta que durante la vibración por la rehabilitación de la vía, tres tejas fueron afectadas.
16/11/2019	María Teresa Espinosa	Bochica	Reclamo	La ciudadana manifiesta que la tapa de la caja de inspección no ajusta bien y tambalea, además presenta fisuras
20/11/2019	William Gutiérrez	San Rafael	Reclamo	El ciudadano manifiesta que las baldosas del garaje están manchados con cemento. Agrega que tres baldosas se fisuraron en el segundo piso, además informa que en el tercer piso uno de los muros presenta agrietamiento en la zona inferior. El ciudadano manifiesta inconformidad con la carpeta asfáltica ya que presenta agrietamientos y apozamientos de agua en algunos sectores de la vía. Agrega que los sardineles y los bordillos están desportillados

INTERSA S.A.

FECHA	NOMBRE	BARRIO	TIPO DE REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
16/01/2020	Clara Rodríguez	Galán	Reclamo	La ciudadana manifiesta que el garaje en la parte interna sufrió afectaciones.
17/01/2020	Joan León	Galán	Reclamo	La ciudadana manifiesta que el portón de acceso al garaje presenta dificultad al abrir y cerrar.
29/01/2020	Noemí Rueda	Galán	Reclamo	La ciudadana manifiesta que la rampa de acceso del predio sufrió desprendimiento del material de construcción y agrietamiento.

Cordialmente,

Andrés Useche Guzmán
Director de Interventoría
INTERSA S.A.

Redacto: P.R.S, J.A.C
Con Copia: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA – Dra. María del Pilar Torres, alcaldesa encargada
Localidad de Puente Aranda (E)

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-001195-2
2020-02-05 09:07 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSAT INTERSAT

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-405

Bogotá, 3 febrero de 2020.

LGNG
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
RECIBE: BIBIANA YAS
HORA. 3:46 pm
RADICADO. 179
FOLIOS. 2
03/02/2020

Señor
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA.
Representante Legal.
Calle 109 No 19-36 piso 4
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Solicitud de presencia del personal técnico para levantamiento de actas de vecindad

Respetado Ingeniero

Se informa que el día de hoy 3 de febrero, se tenía programado realizar el levantamiento de actas de cierre del CIV 16002769 (Bochica Cll 2da), sin embargo, esta interventoría suspendió mencionada actividad, ya que no se contaba con el profesional del área técnica para llevar a cabo la misma. Por tal motivo se solicita al contratista contar con el personal requerido para llevar a cabo esta actividad y así dar cumplimiento al anexo de gestión social en su numeral 5.2.12 :

Las actas deberán ser levantadas por el siguiente personal:

Tabla No. 5 Perfil del personal requerido para levantamiento de actas de vecindad

Perfil	Actividad principal
Profesional o estudiante de ultimo Semestre en trabajo social, sociología, psicología, antropología o comunicación social	Realizarán el acompañamiento social en el levantamiento de actas de vecindad, actas de compromiso, actualización de actas de rampa de acceso vehicular y predios ubicados sobre las vías de desvíos

INTERSA S. A. - INGENIERÍA
NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

Profesional en ingeniería civil o arquitectura con experiencia laboral de mínimo un(1)año en proyectos de infraestructura	Realizarán el levantamiento de las actas de vecindad A todos los predios ubicados sobre el área de influencia directa del proyecto, actas de compromiso, actualización de actas de rampa de acceso vehicular y predios ubicados sobre las vías de desvíos conformes a los parámetros establecidos en el proyecto de levantamiento de actas de vecindad.

Cordialmente,

Andrés Useche Guzmán
Director de Interventoría
INTERSA S.A.

Redacto: P.R.S, J.A.C
Con Copia: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA – Dra. María del Pilar Torres, alcaldesa encargada Localidad de Puente Aranda (E)

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-406

Bogotá, 07 de febrero de 2020.

LGNG
CORRESPONDENCIA RECIBE. Camilo Y. Silvera
HORA. 8:59 Am
RADICADO. 180
FOLIOS. 23
07/02/2020

Señor
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA.
Representante Legal.
Calle 109 No 19-36 piso 4
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Respuesta al oficio LGNG-523-2020. Aprobación hoja de vida personal técnico para levantamiento de actas.

Respetado Ingeniero

Una vez revisadas la hoja de vida propuesta por ustedes, se informa lo siguiente:

- La hoja de vida de la profesional para la actividad de levantamiento de actas de vecindad, Ing. Angie Yurley Silva Bernal en reemplazo del Ing. Juan Sebastián Roncancio, cumple con el perfil exigido contractualmente para realizar esta actividad.

Cordialmente,

Andrés Useche Guzmán
Director de Interventoría
INTERSA S.A.

Anexos: Veintitrés (23) folios.
Redacto: P.R.S, J.A.C
Con Copia: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA – Dra. María del Pilar Torres, alcaldesa encargada Localidad de Puente Aranda (E)

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 Nº 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. Colombia

C:\Users\Usuario\Desktop\GESTIÓN SOCIAL PUENTE ARANDA\OFICIOS\ALBO-PUAR141-406 APROBACIÓN HOJA DE PERSONAL TÉCNICO ACTAS.docx

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-407

Bogotá, 10 de febrero de 2020.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-001513-2
2020-02-13 12:19 - Folios: 1 Anexos: 12
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dro. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato N° 141 de 2018 – Entrega del Acta Parcial de Interventoría No. 16.

Cordial saludo,

Adjunto a la presente remitimos para su tramite respectivo el acta de pago parcial de Interventoría No. 16 comprendido entre el periodo del 01 al 31 de enero de 2020.

Cordialmente,

Diego Barreto Gutiérrez.
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: (12) Folios.

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-408

Bogotá, 10 de febrero de 2020.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-001519-2
2020-02-13 12:49 - Folios 1 Anexos: 2 T
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S A

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dro. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 – Entrega del acta parcial de obra No. 18.

Cordial saludo,

Adjunto a la presente remitimos para su tramite respectivo el acta de pago parcial de obra No. 18 comprendido entre el periodo del 01 al 31 de enero de 2020.

Cordialmente,

Diego Barreto Gutiérrez.
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: () tomo + () CD. 1 carpetas con 217 folios + 1 CD

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-409

Bogotá, 10 de febrero de 2020.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-001393-2
2020-02-11 11:16 - Folios 4 Anexos 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dra. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 – Informe semanal de Interventoría No. 69.

Cordial saludo

Cumpliendo con nuestras obligaciones contractuales, adjunto remitimos el informe semanal de Interventoría No. 69 comprendido entre el periodo del 27 de enero de 2020 al 02 de febrero de 2020.

Cordialmente,

Diego Barreto Gutiérrez.
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: Cuatro (4) Folios.

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-410

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-001435-2
2020-02-12 09:03 - Folios: 1 Anexos: 3 T
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A

Bogotá, 12 de febrero de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dra. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Entrega de informes mensuales de Interventoría (técnico, SST-Ambiental y Social)

Cordial saludo:

Para sus fines pertinentes, adjunto remitimos los informes mensuales No.16 (técnico, SST-Ambiental y Social) correspondiente al 14° mes etapa de ejecución comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2020.

Cordialmente,

Diego Barreto Gonzales.
Residente de Interventoría
INTERSA S.A
Anexo: (604) Folios, (3) Tomos y (3) Cd´s

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-001553-2
2020-02-14 10:30 - Folios 1 Anexos. 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D INTERSA S.A

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-411

Bogotá, 12 de febrero de 2020.

LGNG
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
RECIBE. Brenda Gas
HORA. 11:00 am
RADICADO. 182
FOLIOS. 1
12/02/2020

Señor
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA.
Representante Legal.
Calle 109 No 19-36 piso 4
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: **Contrato FDLPA N° 156 de 2018. . RESPUESTA AL OFICIO LGNG-525-2020. APROBACIÓN ACTAS DE CIERRE.**

Respetado Ingeniero

De manera atenta se da respuesta al oficio mencionado en el asunto, con el fin de informar que esta interventoría da aprobación a las actas de cierre de vecindad de los CIV´s: 16000217 (Pensilvania) y 16000431 (San Rafael).

Cordialmente,

Paola Rueda
Residente Social de Interventoría
INTERSA S.A.
Con Copia: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA -- Dra. María del Pilar Torres, Alcaldesa encargada Localidad de Puente Aranda (E)
Redactó: P.R.S y J.A.C

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

92

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-001786-2
2020-02-21 11:40 - Folios 1 Anexos 0
Destino Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S A

INTERSA S.A.

LGNG
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
RECIBE. Jennifer Silva
HORA. 10:03 Am
RADICADO. 183
FOLIOS. 1
21/02/2020

ALBO-PUAR141-412

Bogotá, 20 febrero de 2020.

Señor
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA.
Representante Legal.
Calle 109 No 19-36 piso 4
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: **Contrato FDLPA N° 156 de 2018.** Solicitud para recibo de obras.

Respetado Ingeniero

De acuerdo al recorrido realizado el día 19 de febrero, en los diferentes segmentos viales donde ya se terminaron las intervenciones de obra, esta interventoría identificó las siguientes observaciones para el recibo de las obras, por lo cual se solicita realizar los arreglos pertinentes:

- CIV 16002844 (Bochica Cll 1 H Bis), la tapa de la caja de inspección, ya que esta se tambalea y presenta fisuras.
- CIV 16002945 (Bochica Cll 1 G), se presentan apozamientos de agua en la vía, frente al predio ubicado en la Cll 1 G # 33-63.
- CIV 16001040 (San Rafael), en la vía se presentan algunos apozamientos y agrietamientos, así mismo los bordillos y rejillas se encuentran desportillados.

Cordialmente,

Andrés Useche Guzmán
Director de Interventoría
INTERSA S.A.
Redacto: P.R.S, J.A.C
Con Copia: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA – Dra. María del Pilar Torres, alcaldesa encargada Localidad de Puente Aranda (E)

INTERSA S.A.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-001787-2
2020-02-21 11:41 - Folios 1 Anexos: 8
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-413

Bogotá, 20 de febrero de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dra. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 – Informe semanal de Interventoría No. 70 y 71.

Cordial saludo

Cumpliendo con nuestras obligaciones contractuales, adjunto remitimos el informe semanal de Interventoría No. 70 comprendido entre el periodo del 03 al 09 de febrero de 2020 y el informe semanal No. 71 comprendido entre el periodo del 10 al 16 de febrero de 2020.

Cordialmente,

Diego Barreto Gutiérrez.
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: Ocho (8) Folios.

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-002371-2
2020-03-04 10:55 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A

ALBO-PUAR141-414

LGNG
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
RECIBE. Daniel Fer Silvera
HORA. 10:30
RADICADO. 184
FOLIOS. 1
04/03/2020

Bogotá, 04 de marzo de 2020.

Señor
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA.
Representante Legal.
Calle 109 No 19-36 piso 4
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: **Contrato FDLPA N° 156 de 2018. RESPUESTA AL OFICIO LGNG-608-2020. APROBACIÓN ACTAS DE CIERRE.**

Respetado Ingeniero

De manera atenta se da respuesta al oficio mencionado en el asunto, con el fin de informar que esta interventoría da aprobación a las actas de fachada del CIV: 16001072 (San Rafael. Acción de movilidad) y actas de cierre de vecindad del CIV 16002769 (Bochica Cll 2da).

Cordialmente,

Paola Rueda
Residente social de Interventoría.
INTERSA S.A.
Con Copia: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA – Dra. María del Pilar Torres, alcaldesa encargada Localidad de Puente Aranda (E)
Redacto: P.R.S

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. -- Colombia

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR-141-415

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-001991-2
2020-02-27 12:05 - Folios: 1 Anexos: 2 T
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A.

Bogotá, febrero 27 de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dra. MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
Alcaldesa Local de Puente Aranda
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: **CONTRATO FDLPA N° 156 DE 2018-** APROBACION INFORME N° 15 AMBIENTAL Y N° 16 SST

Respetada Señora:

Para sus fines pertinentes, adjunto remitimos la aprobación del informe N° 15 del componente ambiental y el N° 16 del componente SST.

Cordialmente,

Mónica Fajardo
Residente SSTMA Interventoría
INTERSA S.A.

Informe N° 15, ciento cuarenta y cuatro (144) Folios y un (1) CD
Informe N° 16, ciento cuarenta y cinco (145) 0987folios y un (1) CD

Con Copia: Luis Gabriel Nieto García-

Redactó: MAFP

INTERSA S.A.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-002372-2
2020-03-04 10:58 - Folios: 1 Anexos: 4
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A

ALBO-PUAR141-416

Bogotá, 27 de febrero de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dra. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 – Informe semanal de Interventoría No. 72

Cordial saludo

Cumpliendo con nuestras obligaciones contractuales, adjunto remitimos el informe semanal de Interventoría No. 72 comprendido entre el periodo del 17 al 23 de febrero de 2020.

Cordialmente,

Diego Bareto Gutiérrez.
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: Cuatro (4) Folios.

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

ANEXO No.4.2
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Bogotá D.C, 05 de febrero de 2020

Señores
INTERSA S.A
Atn. Ing. Andrés Usecho Guzmán
Director de interventoría
Calle 24 A No. 25-20
Bogotá.

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**

Asunto: Respuesta oficio ALBO-PUAE 141-405 solicitud del personal técnico para el levantamiento de actas de vecindad.

Cordial saludo

En respuesta oficio ALBO-PUAE 141-405 solicitud del personal técnico para el levantamiento de actas de vecindad, se informa que la profesional técnica para realizar el cierre de las actas de vecindad es la Ingeniera civil Angie Yurley Silva Bernal identificada con CC. 1022378868.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 23 Folios

Copia: INTERSA S.A

Ing. Luisa Arango– Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

No. 460 05/02/2020 3:07 pm
Recibió
Paola Rueda

99

Bogotá D.C, 05 de febrero de 2020

Señores
INTERSA S.A
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de interventoría
Calle 24 A No. 25-20
Bogotá.

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**

Asunto: Actas de vecindad CIV: 16003173

Cordial saludo

Se remite copia de acta de vecindad de cierre del CIV referido para fines correspondientes.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 1 Folio

Copia: INTERSA S.A

Ing. Luisa Arango – Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

No. 161	FECHA 05/02/2020	3:08 pm	
PARA: Social		RECIBIDO	
ENVIADA A	ACCION	Recibió	
		Paola Rueda	

100

Luis García
Ingeniería Civil
Calle 100 No. 19 – 54 Piso 7 Tel. 6295150 Ext. 6291139
Bogotá D.C.

LGING 0035-2020

Bogotá D.C, 10 de febrero de 2020

Señores
INTERSA S.A
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de interventoría
Calle 24 A No. 25-20
Bogotá.

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**

Asunto: Volante de actas de vecindad de cierre CIV: 16000217,16000431

Cordial saludo

Se remite el volante de cierre de las actas de vecindad de los CIV's referidos, el control de entrega de volantes, el registro fotográfico y un correo certificado del CIV 16000217, para fines correspondientes.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 7 Folios

Copia: INTERSA S A
Ing. Luisa Arango – Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLFA 156 de 2018

No. 467	FECHA 11/02/2020	HORA 2:45 pm
PARA Social		REVISADO
DIVISION	ACCION:	

101

Bogotá D.C, 12 de febrero de 2020

Señores
INTERSA S.A
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Calle 24 A No. 25-20
Bogotá.

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**

Asunto: Informe mensual de ejecución de obra N°14

Cordial saludo

Se remite el informe mensual de ejecución de obra N°14, para fines correspondientes.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 190 folios

Copia: INTERSA S.A
Ing. Luisa Arango - Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

No. 463	FECHA 12/02/2020	HORA 1:00 pm.	
PARA Social			REVISADO
DIVULGADO			
	Blu		
	ALFL RADICADO 3980		
	12/02/2020		

102

Bogotá D.C., febrero 17 de 2020

Señores
INTERSA S.A.
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de Interventoría
Calle 24A No.25-20
La Ciudad.

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**
Remisión Informe Mensual Técnico Mes de Enero

Respetado Ingeniero,

Con el presente adjuntamos para los fines pertinentes el Informe Mensual No.14 Etapa de Construcción, correspondiente al mes de enero de 2020.

Se hace entrega en medio físico y medio magnético.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: Lo anunciado en 1 carpeta con 1 CD y 62 folios

No. 468	FECHA 17/02/20 HRA 3:36 Pm	
PARA Técnica		REVISADO
DIVULGADA A	ACA	

ANEXO No.5
INFORMES SEMANALES

ANEXO No.5.1
INFORME SEMANAL
No. 70

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

SEMANA No. 70 **DEL** 3 **AL** 9 **DE FEBRERO 2020**

CONTRATO No. 141-2018 (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 156 de 2018 (Indique en este espacio el número del contrato Asociado)

CONSTRUCTOR LUIS GABRIEL NIETO GARCIA (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** 11331006-4

INTERVENTOR INTERSA S.A (Escriba el nombre o razón social del interventor) **NIT** 860450644-3 (Escriba el NIT del interventor)

SUPERVISIÓN FDLPA ING. TATIANA ESPEJO (Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la supervisión)

	Día		Mes		Año
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATOS OBRA E INTERVENTORÍA	8	DE	OCTUBRE	DE	2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	7	DE	AGOSTO	DE	2019
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 1	7	DE	OCTUBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 2	7	DE	FEBRERO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 3	7	DE	ABRIL	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	7	DE	SEPTIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEINTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 1	7	DE	NOVIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 2	7	DE	MARZO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 3	7	DE	MAYO	DE	2020

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$8.734.000.000,00	Valor Inicial	$971.200.000,00
Valor Actualizado	$9.234.000.000,00	Valor Actualizado	$1.450.218.181,00
No. de empleos generados	80	No. De empleos generados	14

2. AVANCES DEL PROYECTO

	PROGRAMADO		EJECUTADO	
TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		94%		93%
Valor del Trabajo Programado		$ 8.650.600.000		$ 8.600.270.000
ETAPA DE DIAGNOSTICO (PREVIA)	**SEMANAL**	**ACUMULADO**	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		100%		100%
Valor del Trabajo Programado		$ 273.071.600		$ 273.071.600,00
ETAPA DE EJECUCIÓN	**SEMANAL**	**ACUMULADO**	**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		94%		93%
Valor del Trabajo Programado		$ 8.650.600.000		$ 8.600.270.000

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE/ TRAMO	CENEFA	CÓDIGO ELEMENTO	CIV	LOCALIDAD	TIPO INTERVENCIÓN	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
N.A									

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
N.A						

ANEXO No.5.2
INFORME SEMANAL
No. 71

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

SEMANA No. 71 **DEL** 10 **AL** 16 **DE FEBRERO 2020**

CONTRATO No. 141-2018
(Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 156 de 2018
(Indique en este espacio el número del contrato Asociado)

CONSTRUCTOR LUIS GABRIEL NIETO GARCIA (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** 11331006-4

INTERVENTOR INTERSA S.A (Escriba el nombre o razón social del interventor) **NIT** 860450644-3 (Escriba el NIT del interventor)

SUPERVISIÓN FDLPA ING. TATIANA ESPEJO (Escriba el nombre del Profesional de apoyo técnico a la supervisión)

	Día		Mes		Año
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATOS OBRA E INTERVENTORÍA	8	DE	OCTUBRE	DE	2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	7	DE	AGOSTO	DE	2019
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 1	7	DE	OCTUBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 2	7	DE	FEBRERO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 3	7	DE	ABRIL	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	7	DE	SEPTIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEINTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 1	7	DE	NOVIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 2	7	DE	MARZO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 3	7	DE	MAYO	DE	2020

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$8.734.000.000,00	Valor Inicial	$971.200.000,00
Valor Actualizado	$9.234.000.000,00	Valor Actualizado	$1.450.218.181,00
No. de empleos generados	80	No. De empleos generados	14

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO			**EJECUTADO**		
TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		94%	Trabajo Ejecutado		94%
Valor del Trabajo Programado		$ 8.665.600.000	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 8.630.270.000
ETAPA DE DIAGNOSTICO (PREVIA)	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		100%	Trabajo Ejecutado		100%
Valor del Trabajo Programado		$ 273.071.600	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 273.071.600,00
ETAPA DE EJECUCIÓN	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		94%	Trabajo Ejecutado		94%
Valor del Trabajo Programado		$ 8.665.600.000	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 8.630.270.000

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE/ TRAMO	CENEFA	CÓDIGO ELEMENTO	CIV	LOCALIDAD	TIPO INTERVENCIÓN	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
N.A									

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
N.A						

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

COMPONENTE TÉCNICO

1

CIV 16001745 Barrio Pensilvania.
- Instalación de acero de refuerzo para rampa y malla electrosoldada para zona peatonal de andén.
- Colocación de concreto de 3.000 psi en zona de andén y rampa.
- Reconstrucción de materas andén costado sur.
- Corte y sello de juntas en losas de concreto de la vía.

CIV 16002769 Barrio Bochica
- Fresado y Carpeta asfáltica intersección carrera 34 por calle 2.

CIV 16002846 Barrio Bochica.
- Instalación de rejilla para sumideros.
- Excavaciones para construcción de parte superior de pozos de inspección intersección carrera 32C.
- Imprimación de tramo para aplicación de Asfalto.
- Aplicación de mezcla asfáltica con caucho reciclado.

CIV 16002879 Barrio Bochica.
- Instalación de rejilla para sumideros.
- Excavaciones para construcción de parte superior de pozos de inspección intersección carrera 32B.
- Imprimación de tramo para aplicación de Asfalto.
- Aplicación de mezcla asfáltica con caucho reciclado.

CIV 16002905 Barrio Bochica.
- Instalación de rejilla para sumideros.
- Excavaciones para construcción de parte superior de pozos de inspección intersección carrera 32A.
- Imprimación de tramo para aplicación de Asfalto.
- Aplicación de mezcla asfáltica con caucho reciclado.

COMPONENTE SOCIAL

2

ACTIVIDADES REALIZADAS
- Del 10 al14 de febrero, el contratista realiza atención en el Punto PAC, en el horario de 8:00 am a las 12.m.
- El día 11 de febrero, interventoría realizó la atención en el Punto PAC, el horario de 8:00 am a las 4:00 p.m.
- El 11 de febrero se realizó a las 2:00 pm comité integral, en el campamento del Contratista.
- El 11 de febrero se realizó a las 4:00 pm comité social #51, en el campamento del contratista, realizando seguimiento de cada uno de los programas y conciliación de lista de chequeo.

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO
Volantes informativos:
- El día 12 de febrero, el contratista hizo entrega de los volantes informativos sobre el levantamiento de los cierres de actas de vecindad del CIV 16001745 (Pensilvania).

Puntos satélites:
- El día 12 de febrero de 2020, se realizó mantenimiento del Punto satélite del CIV 16001745 (Pensilvania).

ATENCIÓN AL CIUDADANO
Manifestaciones ciudadanas:

- El 14 de febrero se dio cierre a la manifestación del señor John Emerson Luis ubicado en Calle 38A N.52C -69 CIV 16003173 (Alqueria 1).
- El 10 de febrero se dio cierre a la manifestación de la señora Ivone Prieto Suarez ubicada en el predio , Carrera 38 A No- 1D – 40 Int 8 CIV 16004735 (Villa Inés).
- El 14 de febrero se dio cierre a la manifestación de la señora Luz Olaya ubicada en el predio, Carrera 38 A No- 1D – 40 Int 6 CIV 16004735(Villa Inés).
- El 10 de febrero se dio cierre a la manifestación de Esperanza Sarmiento ubicada en el predio, Carrera 38 A No- 1D – 40 Int 4 CIV 16004735(Villa Inés).
- El 10 de febrero se dio cierre a la manifestación de Yisela Calderón ubicada en el predio, Carrera 38 A No- 1D – 40 Int 11 CIV 16004735 (Villa Inés).
- El 10 de febrero se dio cierre a la manifestación de Cecilia Barrera ubicada en el predio, Carrera 38 A No- 1D – 40 Int 5 CIV 16004735 (Villa Inés).
- El 10 de febrero se dio cierre a la manifestación de Sergio Franco ubicada en el predio , Carrera 38 A No- 1D – 40 Int 17 CIV 16004735 (Villa Inés).
- El 10 de febrero se dio cierre a la manifestación de Esperanza Sánchez ubicada en el predio , Carrera 38 A No- 1D – 40 Int 2 CIV 16004735 (Villa Inés).
- El 14 de febrero se dio cierre a la manifestación de Doris Rueda ubicada en el predio , Carrera 38 A No- 1D – 40 Int 7 CIV 16004735 (Villa Inés).

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS
Actas de cierre:
- El 10 de febrero se hizo el levantamiento de 5 actas de cierre del CIV16004735 (Villa Inés)
- El día 14 de febrero se hizo el levantamiento de 2 actas de cierre del CIV16004735 (Villa Inés).
- Del 14 al 15 de febrero, se realizaron actas de cierre del CIV 16001745 (Pensilvania).

Levantamiento de actas de fachada: N/A
Acompañamiento social a actividades ambientales: N/A

REPORTES
- El día 10 de febrero el contratista envió a interventoría informe semanal número 70, la interventoría envió algunas observaciones del mismo.
- El día 11 de febrero la interventoría envió informe semanal número 70, al área técnica para fines pertinentes.

COMPONENTE AMBIENTAL - SST

3

- Se realizaron recorridos en los frentes en ejecución, revisando la implementación del MAO aprobado, se hacen observaciones y son comunicadas al contratista, para que tomen la acción correctiva.
- Se revisó y aprobó informe mensual del área SSTMA del contratista
- Se radico informe mensual del área SSTMA de interventoría en el FDLPA
- Se realizó calificación de listas de chequeo
- Se elaboró el informe semanal

ACTIVIDADES PRÓXIMA SEMANA

1	**COMPONENTE TÉCNICO** **CIV 16001754 Barrio Pensilvania.** • Limpieza y remates en zona de vía y andenes. **CIV 16002879 Barrio Bochica.** • Remates andenes y sardineles, internos de sumideros y Pozos de inspección. **CIV 16002846 Barrio Bochica.** • Remates andenes y sardineles, internos de sumideros y Pozos de inspección. **CIV 16002905 Barrio Bochica.** • Remates andenes y sardineles, internos de sumideros y Pozos de inspección.
2	**COMPONENTE SSTMA** • Realizar recorridos y seguimiento a los diferentes CIV para verificación de los componentes SSTMA. • Revisión por parte de la interventoría de los documentos de ingreso, afiliaciones, inducciones del personal nuevo. • Calificación lista de chequeo del componente SSTMA. • Se radicará informe mensual N° 16 SST y N° 15 Ambiental del Contratista al FDLPA.
3	**COMPONENTE SOCIAL** • Enviar consolidado de manifestaciones actualizado el viernes 21 de febrero de 2020. • 18 de febrero, se realizará acompañamiento a la visita que realizará la empresa de EABB, en el CIV 16002882 (Carabelas). • 19 de febrero atención ciudadana al predio del Sr. William Gutiérrez del CIV 16001040 (San Rafael).

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

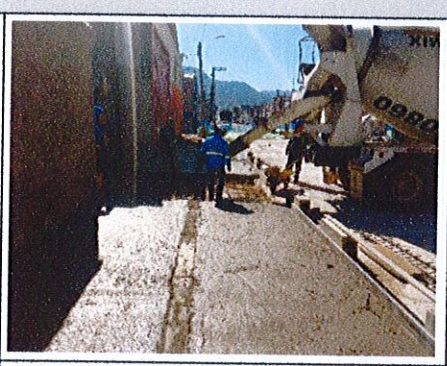


FOTO No. 1 CIV 16001745 - Fundida de anden en concreto de planta.

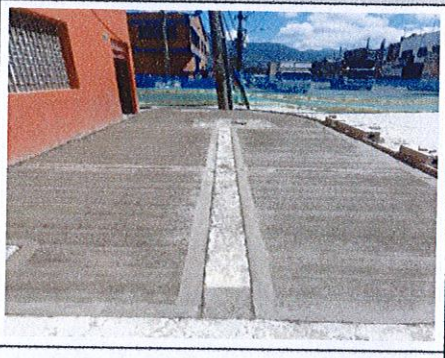


FOTO No. 2 CIV 16001745 - Fundida de andenes en costado norte.



FOTO No. 3 CIV 16001745 - Reconstrucción de materas andén Costado Sur



FOTO No. 4 CIV 16001745 - Sello de Juntas.

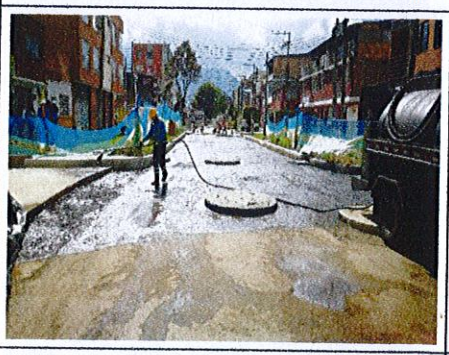


FOTO No. 5 CIV 16002905 - Apliacación de amulsión asfáltica para imprimación.



FOTO No. 6 CIV 16002905 - Instalación y compactación de mezcla asfáltica con granulo de cauho.

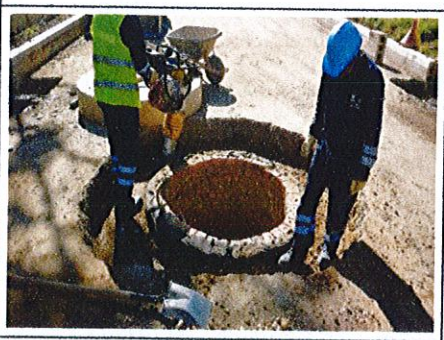


FOTO No. 7 CIV 16002879 - Compactación de material granular estabilizado en contorno de pozo y renivelación de placa superior de pozo de inspección.

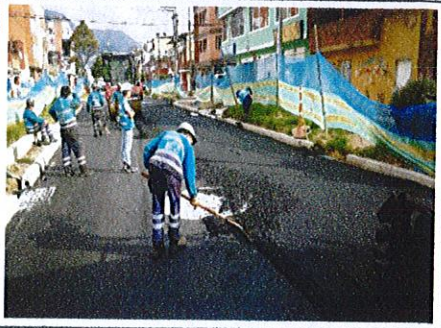


FOTO No. 8 CIV 16002879 - Instalación de mezcla asfáltica manual.



FOTO No. 9 CIV 16002879 - Compactación de mezcla asfáltica instalada, vista oriente - occidente desde carrera 32B.



FOTO No. 10 CIV 16002846 - Instalación de mezcla asfáltica con finisher. Costado norte.



FOTO No. 11 CIV 16002846 - Compactación de mezcla asfástica en la carrera 32C.

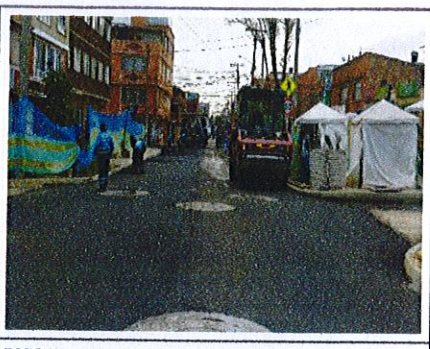


FOTO No. 12 CIV 16002846 - Compactación de mezcla asfástica desde la carrera 32B.



FOTO No. 13 CIV 16002769 - Instalación de mezcla asfáltica costado oriental de tramo. Carrera 34.

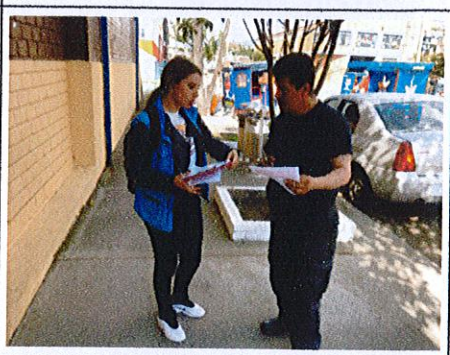


FOTO No. 14 Entrega devolantes de actas de cierre Pensilvania.



FOTO No. 15 Comite Integral.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

DIECIOCHO (Día en letras) (18) (Día en números) días del mes de FEBRERO de 2020 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) Andrés Useche Guzman
Director de Interventoría.
INTERSA S.A

ANEXO No.5.3
INFORME SEMANAL
No. 72

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

SEMANA No. 72 **DEL** 17 **AL** 23 **DE FEBRERO 2020**

CONTRATO No. 141-2018
(Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 156 de 2018 (Indique en este espacio el número del contrato Asociado)		
CONSTRUCTOR	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra)	**NIT**	11331006-4
INTERVENTOR	INTERSA S.A (Escriba el nombre o razón social del interventor)	**NIT**	860450644-3 (Escriba el NIT del interventor)
SUPERVISIÓN FDLPA	ING. TATIANA ESPEJO (Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)		

	Día		Mes		Año
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATOS OBRA E INTERVENTORÍA	8	DE	OCTUBRE	DE	2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	7	DE	AGOSTO	DE	2019
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 1	7	DE	OCTUBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 2	7	DE	FEBRERO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 3	7	DE	ABRIL	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	7	DE	SEPTIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEINTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 1	7	DE	NOVIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 2	7	DE	MARZO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 3	7	DE	MAYO	DE	2020

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$8.734.000.000,00	Valor Inicial	$971.200.000,00
Valor Actualizado	$9.234.000.000,00	Valor Actualizado	$1.450.218.181,00
No. de empleos generados	80	No. De empleos generados	14

2. AVANCES DEL PROYECTO

	PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**	
Trabajo Programado		95%	Trabajo Ejecutado		97%	
Valor del Trabajo Programado		$ 8.785.600.000	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 9.034.270.000	
ETAPA DE DIAGNÓSTICO (PREVIA)	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**	
Trabajo Programado		100%	Trabajo Ejecutado		100%	
Valor del Trabajo Programado		$ 273.071.600	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 273.071.600,00	
ETAPA DE EJECUCIÓN	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**	
Trabajo Programado		95%	Trabajo Ejecutado		97%	
Valor del Trabajo Programado		$ 8.785.600.000	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 9.034.270.000	

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE/ TRAMO	CENEFA	CÓDIGO ELEMENTO	CIV	LOCALIDAD	TIPO INTERVENCIÓN	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
N.A									

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
N.A						

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

	COMPONENTE TÉCNICO
1	**CIV 16001745 Barrio Pensilvania.** • Fundida de tramo faltante de andén costado sur en concreto de 3000 PSI. • Finalización de reconstrucción de materas andén costado sur. • Finalización de actividad de corte y sello de juntas en losas de concreto de la vía. **CIV 16002769 Barrio Bochica** • Remates de cajas domiciliarias segun solicitud del delegado de la empresa de Acueducto. **CIV 16002846 Barrio Bochica.** • Remates de cajas domiciliarias segun solicitud del delegado de la empresa de Acueducto. • Fundida de tramo de sardinel en situ para sumideros. • Jornada de aseo limpieza. • Actividad de remates (Elementos prefabricados, espacio público, cajas, ...etc). **CIV 16002879 Barrio Bochica.** • Remates de cajas domiciliarias segun solicitud del delegado de la empresa de Acueducto. • Fundida de tramo de sardinel en situ para sumideros. • Jornada de aseo limpieza. • Actividad de remates (Elementos prefabricados, espacio público, cajas, ...etc). **CIV 16002905 Barrio Bochica.** • Remates de cajas domiciliarias segun solicitud del delegado de la empresa de Acueducto. • Fundida de tramo de sardinel en situ para sumideros. • Jornada de aseo limpieza. • Actividad de remates (Elementos prefabricados, espacio público, cajas, ...etc).
	COMPONENTE SOCIAL
2	**ACTIVIDADES REALIZADAS** • Del 17 al 21 de febrero, el Contratista realiza atención en el Punto PAC, en el horario de 8:00 am a las 12.m. • El día 18 de febrero, la Interventoría realizó la atención en el Punto PAC, en el horario de 8:00 am a las 4:00 p.m. • El día 20 de febrero se realizó a las 4:00 pm comité social No. 52, en el campamento del Contratista, realizando seguimiento de cada uno de los programas y conciliación de lista de chequeo. **PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO** **Volantes Informativos:** • El día 21 de febrero de 2020, el Contratista remitió vía correo electrónico, los volantes y programación para levantamiento de actas de cierre de los CIV 16002905, 16002879 y 16002846. Interventoría remitió a la oficina de prensa, para revisión y aprobación. **ATENCIÓN AL CIUDADANO** **Manifestaciones ciudadanas:** • El día 17 de febrero se realizó recorrido por el CIV 16001256 (Galán) para identificar las afectaciones y posteriormente programar arreglos. • El 18 de febrero a las 9:00 am, Interventoría y Contratista realizó reunión de seguimiento a la manifestación ciudadana N. 105 del CIV 16002882 (Carabelas), con la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en la cual el delegado acepto que el hueco presentado en efecto era consecuencia de la Intervenvción realizada por uno de los Contratistas del Acueducto, sin embargo; se acordo que el Contratista LGNG haría protección delhueco con colombinas y rellenos con material granular para evitar incidentes, mientras el responsable directo atiende el arreglo. • El 19 de febrero se dio cierre a la manifestación N.23 del Señor Oscar la verde del predio Carrera 44 N. 4B-19 CIV 16001283 (Brasilia) • El 21 de febrero se dio cierre a la manifestación N.58 de la Carrera 33 N. 1D 33 CIV 16003026 (Bochica 1 D Bis), N.69 Carrera 38A N. 1D -40 Interior 3 CIV 16004735 (Villa Inés) y N.69 Carrera 38A N. 1D -40 Interior 11 CIV 16004735 (Villa Inés). **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS** **Actas de cierre:** • El 19 de febrero se dio cierre al acta de vecindad de inicio del predio Carrera 44 N° 4 B -19 CIV 16001283 (Brasilia). • El 21 de febrero se dio cierre al acta de vecindad de inicio de la Carrera 33 N° 1D 33 CIV 16003026 (Bochica 1 D Bis.) • El 21 de febrero se dio cierre al acta de vecindad de inicio del predio Carrera 38A N° 1D -40 interior 3 y 11 del CIV 16004735 (Villa Inés). **Levantamiento de actas de fachada:** N/A **Acompañamiento social a actividades ambientales:** N/A **REPORTES** **Informes entregados en la semana:** • El día 17 de febrero el Contratista envió a Interventoría el informe semanal No.71, una vez revisado por esta Interventoría se emitieron algunas observaciones del mismo. • El día 18 de febrero la Interventoría envió informe semanal No. 71, al área técnica para fines pertinentes.
	COMPONENTE AMBIENTAL - SST
3	• Se realizó recorrido por los frentes de la calle segunda, verificando las funciones de los BOAL, uso de EPP's, campamento y mantenimiento de baños portátiles. • Una vez realizada la actividad de extendido de asfalto caucho se verificó el aprovechamiento del 25% exigido por el decreto 265 del 2016. • El día 21 de febrero de 2020 se asistió a capacitación realizada por la residente SST del Contratista sobre pausas activas. • Se realizó calificación de lista de chequeo • Se elaboró el informe semanal

ACTIVIDADES PRÓXIMA SEMANA

COMPONENTE TÉCNICO

1

CIV 16001754 Barrio Pensilvania.
- Reprogramación de semáforos por parte de la SDM.
- Remates en zona de andenes.
- Apertura al tráfico vehicular de la vía.

CIV 16002879 Barrio Bochica.
- Realizar actividad de relleno en tierra negra.
- Instalación de cespedón para zonas verdes en andén costados norte y sur.

CIV 16002846 Barrio Bochica.
- Rellenos en tierra negra e instalación de cespedón para zonas verdes andenes costados norte y sur.

CIV 16002905 Barrio Bochica.
- Rellenos en tierra negra e instalación de cespedón para zonas verdes andenes costados norte y sur.

COMPONENTE SSTMA

2

- Realizar recorridos en los frentes verificando el estado de las zonas verdes y del arbolado.
- Se solicitará al FDLPA reunión para organizar actividades ambientales.
- Se realizará comité SSTMA.
- Realizar calificación de la lista de chequeo del componente SSTMA.
- Se radicará informe mensual N° 16 SST y N° 15 Ambiental del Contratista al FDLPA.

COMPONENTE SOCIAL

- Enviar programación de reunión de finalización del CIV 16001745 (Villa Inés) el día 28 de febrero de 2020.
- Realizar divulgación de los volantes de actas de cierre de los CIV 16002905, 16002879, 16002846 (Bochica- Asunción).
- Actualizar los puntos satélites vigentes.
- Enviar la matriz de manifestaciones ciudadanas el día 28 de febrero de 2020.
- Realizar el cierre a la manifestación ciudadana N. 105 del CIV 16002882 (Carabelas) el día 28 de febrero de 2020.
- Realizar visita al predio del CIV 16001808 (Milenta II) el 28 de febrero de 2020.
- Realizar Capacitación social el día 25 de febrero de 2020.
- Realizar el evantamiento de actas de cierre del CIV 16002905, 16002879, 16002846 (Bochica- Asunción).

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

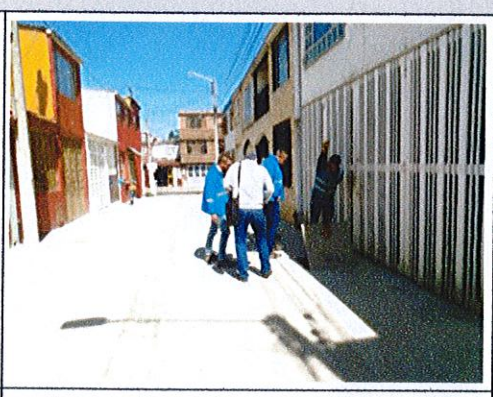


FOTO No. 1 Recorrido con supervisor de la EAAB para recibo de obras ejecutadas en diferentes tramos.

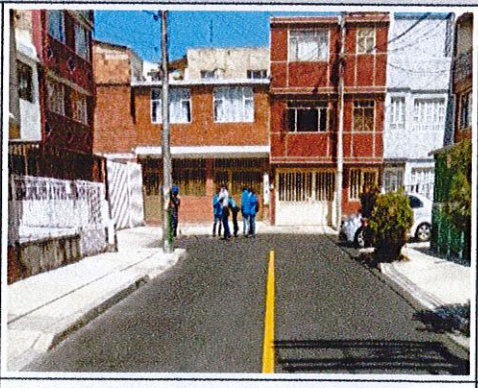


FOTO No. 2 Recorrido con supervisor de la EAAB para recibo de obras ejecutadas en diferentes tramos.

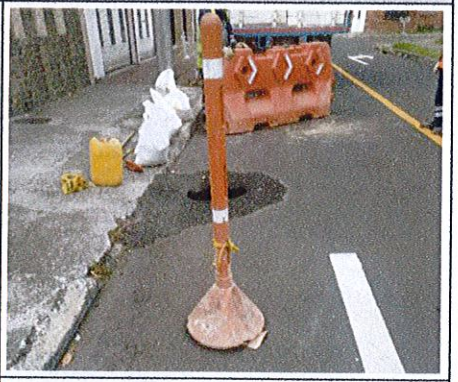


FOTO No. 3 Señalización para limitar circulación por carril sur por afectación barrio Carabelas CIV 16002882.

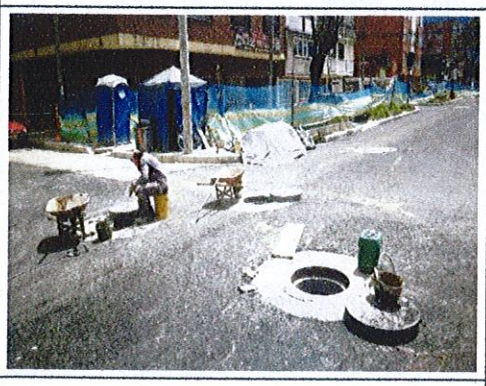


FOTO No. 4 CIV 16002879 Actividad de remates internos en muros de pozos redes sanitarias y lluvias en Carrera 32.



FOTO No. 5 CIV 16002846 Limpieza de pozo red sanitaria, conexión carrera 32C costado sur.



FOTO No. 6 CIV 16002879 y 16002846 - Panorámica de tramo en servicio desde la calle 2 entre carreras 32B y 32C. Vista al occidente desde la carrera 32B.

		
FOTO No. 7 Capacitación Contratista sobre pausas activas.	**FOTO No. 8** Actas de cierre del CIV 16001745 Pensilovania el día 17 de febrero de 2020.	**FOTO No. 9** Seguimiento a la manifestación ciudada instaurada en el CIV 16002882 - Carabelas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

VEINTICINCO (25) días del mes de FEBRERO de 2020

(Día en letras) (Día en números) (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) Andrés Useche Guzman

Director de Interventoría.

INTERSA S.A

ANEXO No.5.4
INFORME SEMANAL
No. 73

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

SEMANA No. 73 **DEL** 24 **DE FEBRERO 2020** **AL** 1 **DE MARZO 2020**

CONTRATO No. 141-2018
(Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

(Indique el objeto del contrato de ejecución (vigente))

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 156 de 2018
(Indique en este espacio el número del contrato Asociado)

CONSTRUCTOR LUIS GABRIEL NIETO GARCIA **NIT** 11331006-4
(Escriba el nombre o razón social del contratista de obra)

INTERVENTOR INTERSA S.A **NIT** 860450644-3
(Escriba el nombre o razón social del interventor) (Escriba el NIT del interventor)

SUPERVISIÓN FDLPA ING. TATIANA ESPEJO
(Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)

	Día		Mes		Año
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATOS OBRA E INTERVENTORÍA	8	DE	OCTUBRE	DE	2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	7	DE	AGOSTO	DE	2019
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 1	7	DE	OCTUBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 2	7	DE	FEBRERO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 3	7	DE	ABRIL	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	7	DE	SEPTIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEINTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 1	7	DE	NOVIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 2	7	DE	MARZO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 3	7	DE	MAYO	DE	2020

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$8.734.000.000,00	Valor Inicial	$971.200.000,00
Valor Actualizado	$9.234.000.000,00	Valor Actualizado	$1.450.218.181,00
No. de empleos generados	80	No. De empleos generados	14

2. AVANCES DEL PROYECTO

	PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**	
Trabajo Programado		96%	Trabajo Ejecutado		97%	
Valor del Trabajo Programado		$ 8.864.640.000	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 9.034.270.000	
ETAPA DE DIAGNÓSTICO (PREVIA)	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**	
Trabajo Programado		100%	Trabajo Ejecutado		100%	
Valor del Trabajo Programado		$ 273.071.600	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 273.071.600,00	
ETAPA DE EJECUCIÓN	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**	
Trabajo Programado		96%	Trabajo Ejecutado		97%	
Valor del Trabajo Programado		$ 8.864.640.000	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 9.034.270.000	

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE/ TRAMO	CENEFA	CÓDIGO ELEMENTO	CIV	LOCALIDAD	TIPO INTERVENCIÓN	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
N.A									

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
N.A						

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

COMPONENTE TÉCNICO

1

Recorrido Revisión CIVs
El día 26 de febrero se realizó recorrido en conjunto con el Contratista para revisión y observaciones de los siguientes tramos:

- CIV 16003173 Alquería.
- CIV 16003758 Alquería II.
- CIV 16004097 Muzu.

CIV 16001745 - Barrio Pensilvania
• Remates en zona de andenes.
• Reprogramación de semáforos por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.
• Apertura de la vía al tráfico vehicular.

CIV 16002769 - Barrio Bochica
• Rellenos en tierra negra e instalación de cespedón para zonas verdes andenes costados norte y sur.
• Limpieza de fachadas.

CIV 16002846 - Barrio Bochica
• Rellenos en tierra negra e instalación de cespedón para zonas verdes andenes costados norte y sur.

CIV 16002879 - Barrio Bochica
• Rellenos en tierra negra e instalación de cespedón para zonas verdes andenes costados norte y sur.

CIV 16002905 - Barrio Bochica
• Rellenos en tierra negra e instalación de cespedón para zonas verdes andenes costados norte y sur.

COMPONENTE SOCIAL

2

ACTIVIDADES REALIZADAS
• Del 24 al 28 de febrero, el contratista realiza atención en el Punto PAC, en el horario de 8:00 am a las 12.m.
• El día 25 de febrero, interventoría realizó la atención en el Punto PAC, el horario de 8:00 am a las 4:00 p.m.
• El 27 de febrero se realizó a las 9:00 am comité social #53, en el campamento del contratista, realizando seguimiento de cada uno de los programas y conciliación de lista de chequeo.

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO
Volantes informativos:
• El día 26 de febrero, el contratista realizó la entrega del volante de actas de cierre de los CIV´s 16002905,16002879,16002846. (Bochica Asunción).
• El día 26 de febrero, el contratista realizó la entrega del volante de actas de cierre del CIV 16001283 (Brasilia).
• El día 26 de febrero, el contratista realizó la entrega del volante de actas de cierre del CIV 16003026 (Bochica Cll 1 D Bis).

ATENCIÓN AL CIUDADANO
Manifestaciones ciudadanas:
• El 27 de febrero, el contratista envió la matriz de manifestaciones ciudadanas actualizada.
• El día 25 de febrero de 2020 se dio cierre a la manifestación N. 119 del CIV 16002769 (Bochica Cll 2da).
• El día 25 de febrero de 2020 se dio cierre a la manifestación N. 91, 94 y 99 del CIV 16003173 (Alquería 1).
• El día 25 de febrero de 2020 se dio cierre a la manifestación N. 88 del CIV 16003758 (Alquería 2)
• El día 25 de febrero de 2020 se dio cierre a la manifestación N. 32 del CIV 16001793 (El Sol).

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS
Actas de cierre:
• El día 25 de febrero se dio cierre al acta de vecindad del predio ubicado en la Calle 38 A sur # 52 C- 45 y en la calle 38A N.52C -60, del CIV 16003173 (Alquería 1).
• El día 25 de febrero se dio cierre al acta de vecindad del predio ubicado en Calle 2 #34-65, CIV 16002769 (Bochica Cll 2da).
• El día 25 de febrero se dio cierre a cierre al acta de vecindad de inicio del predio Carrera 52 B #40 B - 06, CIV 16003758 (Alquería 2).
• El día 25 de febrero de 2020 se dio cierre al acta de vecindad del predio ubicado en la Calle 2 F # 41B-10 CIV 16001793 (Barrio El Sol).
• El día 28 de febrero se realizaron actas de cierre de los CIV 16002905,16002879,16002846. (Bochica Asunción), la interventoría realizó seguimiento a esta actividad.
• El día 29 de febrero se realizaron actas de cierre del CIV 16003026 (Bochica Cll 1 D Bis), la interventoría realizó seguimiento a esta actividad.
Levantamiento de actas de fachada: N/A
Acompañamiento social a actividades ambientales: N/A

COMPONENTE AMBIENTAL - SST

3

• Se realizó recorrido por los diferentes frentes de Bochica- Asunción, verificando el estado de las zonas verdes y soliciitando al Contratista la recuperación de las misma, dando cumplimiento al anexo SISOMA
• El día 28 de febrero se realizó comité con la residente SST del Contratista con el objetivo de aclarar actividades pendientes relacionadas con documentación de maquinaria y del personal.
• Se realizó calificación de listas de chequeo.
• Se elaboró el informe semanal.

ACTIVIDADES PRÓXIMA SEMANA

COMPONENTE TÉCNICO

1

Actividades pendientes.
• Continuar con actividades de remates y atención a manifestaciones ciudadanas en diferentes CIVs.
• Realizar corridos en conjunto con el Contratista para concretar las observaciones que se tengas de los diferentes tramos intervenidos.

CIV 16001745 Barrio Pensilvania.
•Inspección de redes semaforicas en compañía de la supervisión de la Secretaría Distrital de Movilidad.

2	**COMPONENTE SSTMA** • Realizar recorrido por los diferentes frentes verificando el estado de las zonas verdes y del arbolado. • Se realizará el día 4 de marzo reunión con el profesional ambiental del FDLPA. • Elaborar el informe N° 15 de obra del área SSTMA de Interventoría. • Calificación lista de chequeo del componente SSTMA. • Se radicará reportes de RCD al FDLPA, correspondientes al mes de diciembre y enero de 2020.
3	**COMPONENTE SOCIAL** • Realizarar los cierres de las manifestaciones ciudadanas del CIV 16001256 (Galán). • Realizar entrega de volantes de reunión de finalización del CIV 16001745, Barrio Pensilvania; CIV 16004735 (Villa Inés); y CIV 16001808 (Milenta 2). • Actualizar los puntos satélites vigentes. • Revisar la actualizacíon de la matriz de manifestaciones ciudadanas. • Realizar recorrido para dar cierres de atención ciudadana en el CIV 16004735 (Villa Inés) y en el CIV 16001808 (Milenta) . • Continuará con el cierre de actas de los CIV´s 16001283 (Brasilia), 16003026 (Bochica Cll 1 D Bis), 16002905, 16002879 y 16002846 (Bochica- Asunción).

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

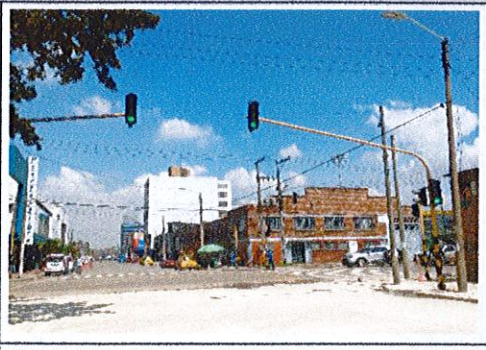


FOTO No. 1 CIV 16001745 - Reprogramación de semáforos por parte de la SDM.

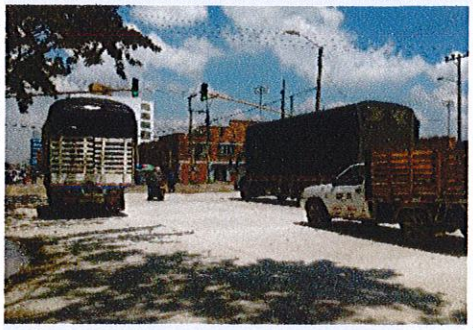


FOTO No. 2 CIV 16001745 - Apertura de la vía para trafico vehicular.

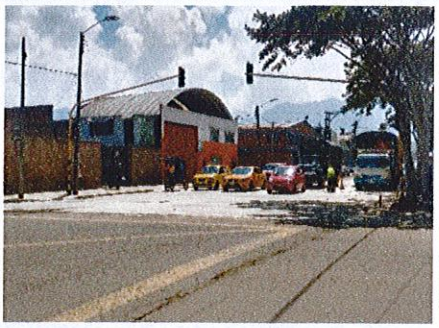


FOTO No. 3 CIV 16001745 - Apertura de la vía para trafico vehicular.



FOTO No. 4 CIV 16002769 - Mantenimiento de zonas verdes, con rellenos de tierra negra e instalación de cespedón.



FOTO No. 5 CIV 16002846 - Mantenimiento de zonas verdes.

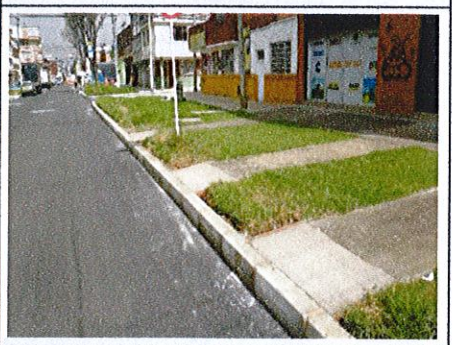


FOTO No. 6 CIV 16002905 - Mantenimiento de zonas verdes.

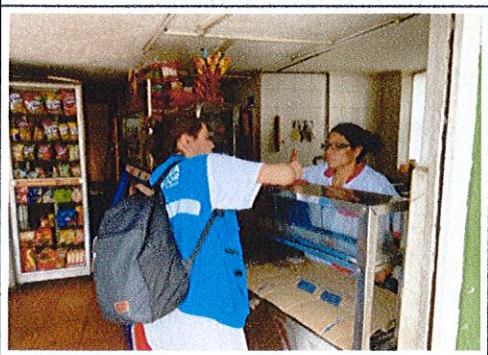


FOTO No. 7 Actas de cierre del CIV 16002846.

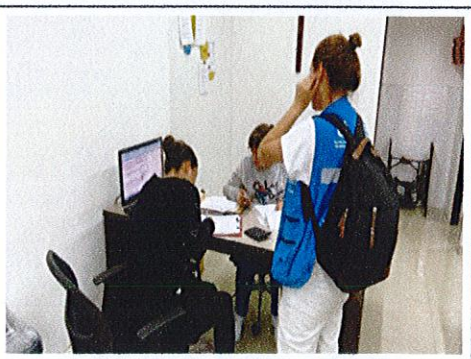


FOTO No. 8 Actas de cierre del CIV 16002905.

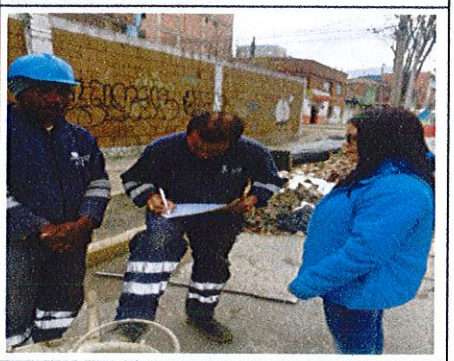


FOTO No. 9 Capacitación mensual febrero.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

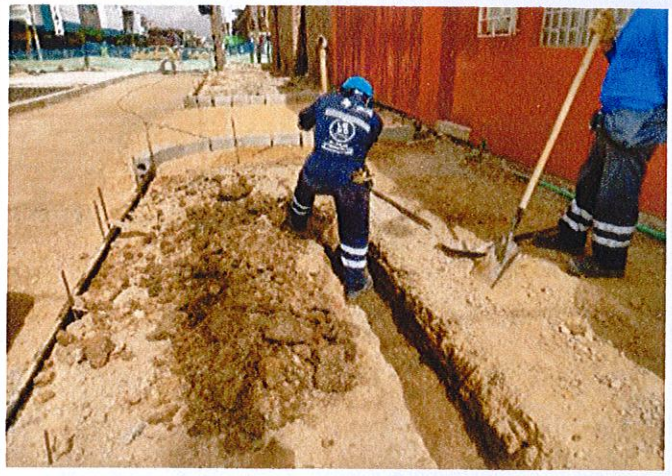
TRES (Día en letras) (3) (Día en números) días del mes de MARZO de 2020 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) Andrés Useche Guzman
Director de Interventoría.
INTERSA S.A

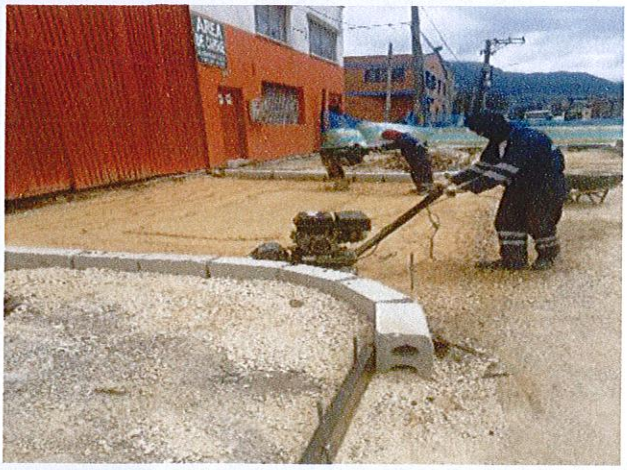
ANEXO No.6
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO No. 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO

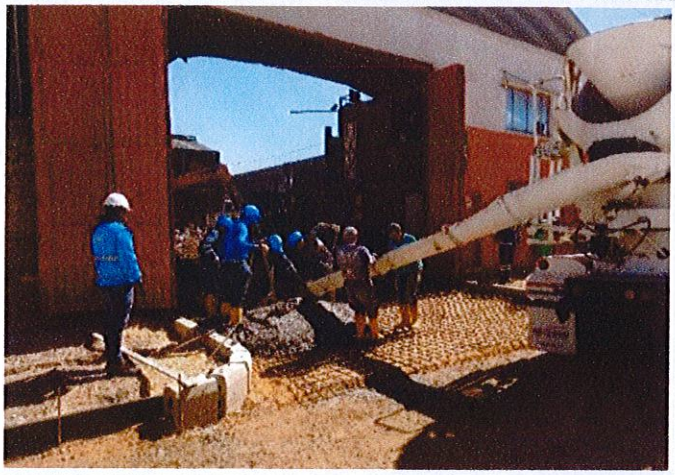
SEGMENTOS DE REHABILITACIÓN



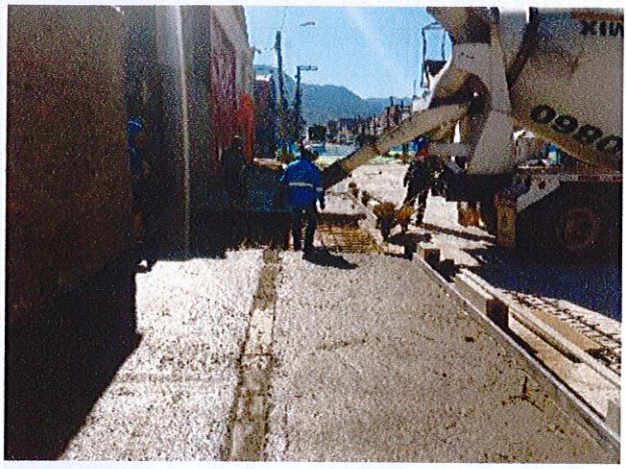
CIV16001745 - Excavaciones en zona de andén costado norte.



CIV16001745 - Extendido y compactación de subbase para estructura de rampa.



CIV16001745 - Fundida en concreto de 3000 PSI para rampa andén norte.



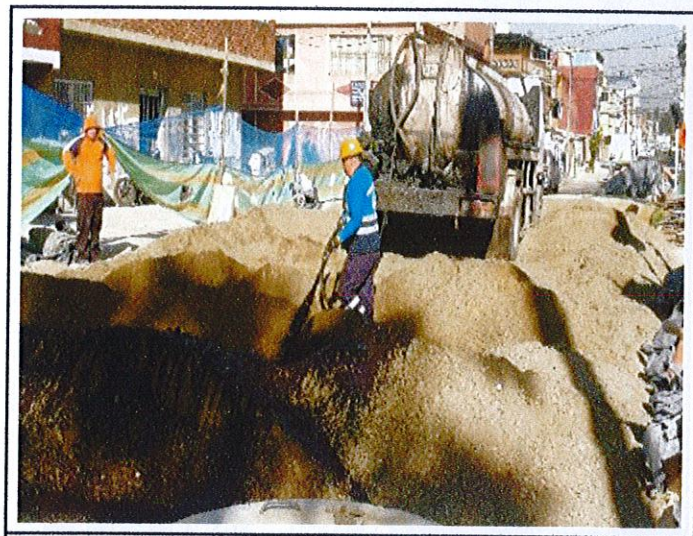
CIV16001745 - Fundida de anden en concreto de 3000 PSI de planta.



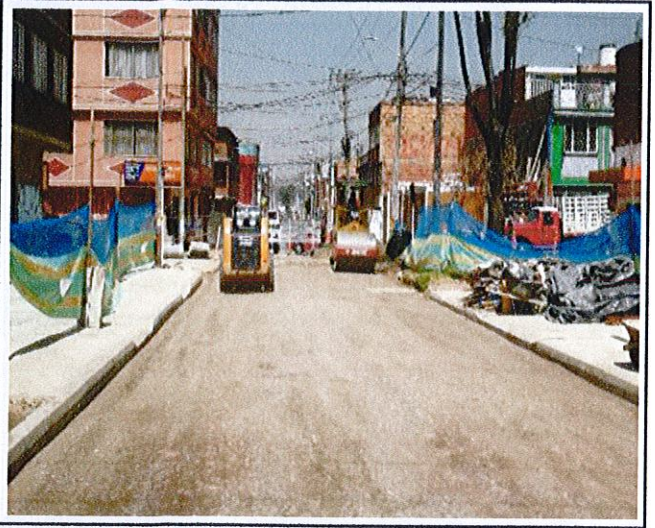
CIV16001745 - Reconstrucción de materas andén Costado Sur.



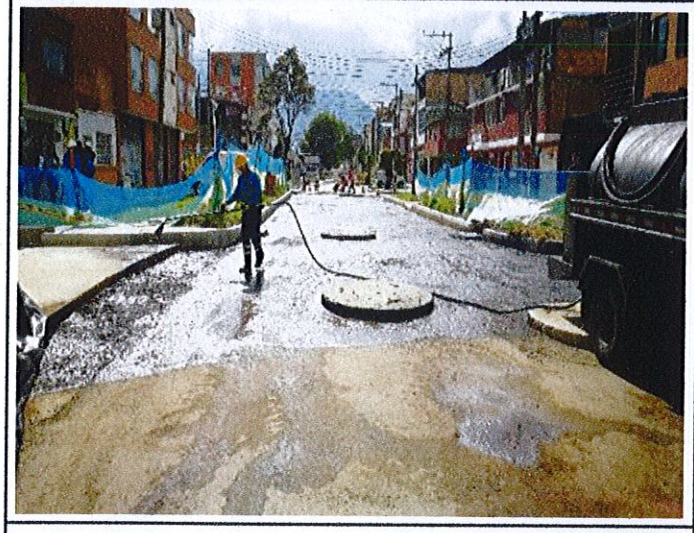
CIV16001745 - Reprogramación de semáforos, apertura de frente.



CIV 16002846 - Aplicación de emulsión asfáltica para mezcla de material estabilizado.



CIV 16002846 - Extendido y compactación de mezcla estabilizada con emulsión asfáltica.



CIV 16002846 - Imprimación con emulsión asfaltica.



CIV 16002846 - Extendido de mezcla asfaltica con granulo de caucho.



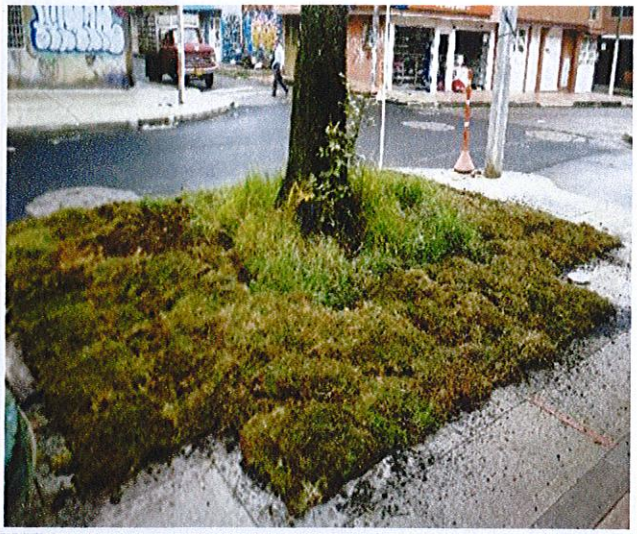
CIV 16002846 - Compactación de mezcla asfástica en la carrera 32C.



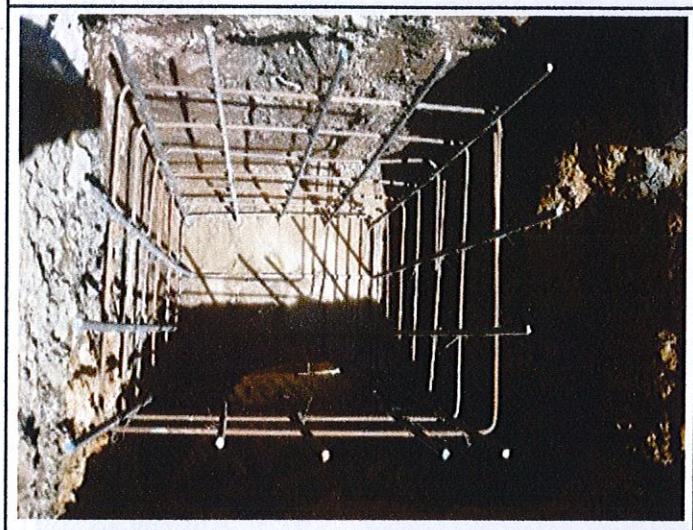
CIV 16002846 - Limpieza de pozo red sanitaria, conexión carrera 32C costado sur.



CIV 16002846 - Tramo de vía finalizado.



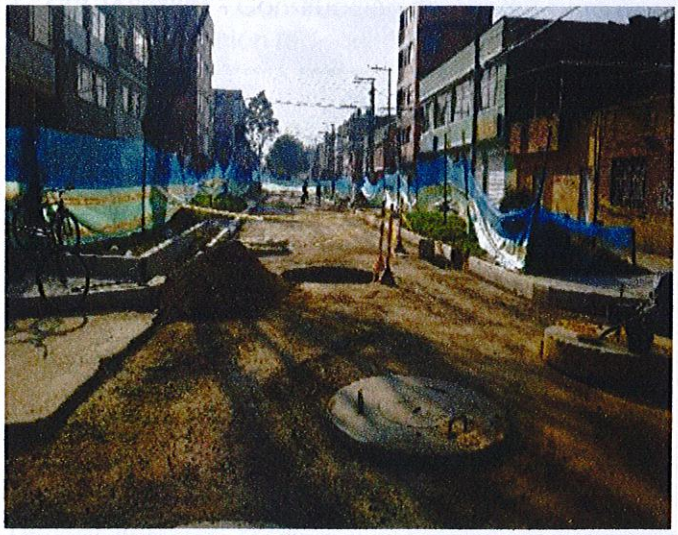
CIV 16002846 - Mantenimiento de zonas verdes.



CIV 16002879 - Instalación de acero de refuerzo para estructura de sumidero costado sur.



CIV 16002879 - Fundida de sumideros en concreto de 3000 PSI de planta.



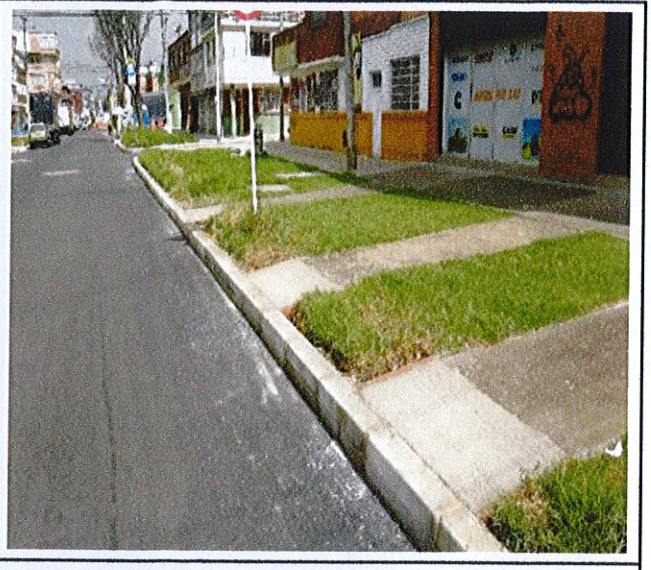
CIV 16002879 - Mezclado de base granular - fresado y Emulsión para capa estabilizada.



CIV 16002879 - Compactación de material granular al rededor de pozo y renivelación de placa superior de pozo de inspección.



CIV 16002905 - Tramo de vía finalizada.



CIV 16002905 - Mantenimiento de zonas verdes.



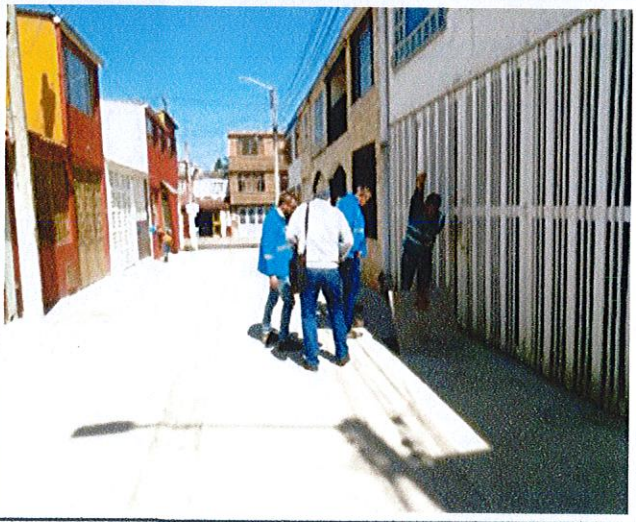
Capacitación Contratista sobre pausas activas.



Reunión con la EAAB respecto al hueco presentado en Carabelas CIV 16002882



Señalización para limitar circulación por carril sur por afectación barrio Carabelas CIV 16002882.



Recorrido con supervisor de la EAAB para recibo de obras ejecutadas en diferentes tramos.

ANEXO No. 7
RESULTADOS DE LABORATORIO

ANEXO No.7.1
INTERVENTORÍA

INPASUELC LTDA. INGENIERIA PAVIMENTOS SUELOS CONCRETOS	DENSIDAD EN EL TERRENO (METODO DENSIMETRO NUCLEAR) I.N.V E - 164-13	CODIGO: PEP-I08-F01 VIGENCIA: 16-05-2021 VERSION: 02

OMPAÑIA	INTERSA S.A	ENTREGA DE RESULTADO	INP-INF-020-0112
ENCION	ING. RAUL APARICIO	FECHA DE ENTRADA	ENERO 22 DE 2020
RA	CALLE 2 ENTRE 32 Y 33	ORDEN DE TRABAJO	INP-OT-LAB-020-0109
ATERIAL	SUBBASE GRANULAR	FECHA DE INFORME	ENERO 29 DE 2020
CANTERA	CONSTRITURAR	CODIGO DE OBRA	CO 0056

ABSCISA	K0+005	K0+030	K0+040	K0+070		
COSTADO	CENTRO	DERECHA	EJE	DERECHO		
TERIAL	SUBBASE GRANULAR	SUBBASE GRANULAR	SUBBASE GRANULAR	SUBBASE GRANULAR		
CAPA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA		
PROFUNDIDAD (m)	0,10	0,10	0,10	0,10		
DENSIDAD HUMEDA EN gr/cm³	2,024	2,036	2,026	2,019		
HUMEDAD EN %	4,1	4,1	4,1	3,4		
DENSIDAD SECA EN gr/cm³	1,944	1,956	1,946	1,952		
DENSIDAD MAX. LABORATORIO gr/cm³	1,980	1,980	1,980	1,980		
% HUMEDAD OPTIMA						
ESPESOR DE LA CAPA	0,15	0,15	0,15	0,15		
% COMPACTACION ESPECIFICADA	95	95	95	95		
% DE COMPACTACION	**98,2**	**98,8**	**98,3**	**98,6**		
E ENSAYO	1	2	3	4		

SERVACIONES: DENSIDADES CUMPLEN CON LA NORMA

NOTA: ESTAS DENSIDADES FUERON TOMADAS CON EL EQUIPO MARCA HUMBOLDT MODELO HS 5001 C SERIAL 2174

REVISO	APROBO
GERENTE TECNICO	JEFE DE LABORATORIO
ING. ARMANDO RUIZ	FABIO CRISTANCHO DIAZ

SGS SGS SGS

Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de INPASUELC LTDA. Los resultados informados corresponden unicamente a la muestra suministrada

ANEXO No.7.2
CONTRATISTA

L&E LASCANO Y ESGUERRA CIA LTDA INGENIEROS CONSULTORES		**REMISIÓN DE RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO**	
Código: F1-004	Versión: 003	Vigencia: Junio 9 de 2015	Página 1 de 1

Bogotá D.C., 24-feb-20
Remision No. 80

Cliente: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA - NIT.: 11 331 006-4
Atención: ING. FRANK PINZÓN - CEL.: 316 527 1393
Dirección: CALLE 109 No 19-36 - PISO 4
TEL.: 57 (1) 629 4150 _ fopf1@outlook.com - ing.angelica.r@gmail.com

Adjunto estamos enviando los siguientes resultados de laboratorio:

Ensayo	Consecutivo Interno L&E	Proyecto
CONTENIDO DE ASFALTO, GRANULOMETRIA, DENSIDAD, ESTABILIDAD Y FLUJO	18956	**CONTRATO: FDLPA No 156-2018** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL PUENTE ARANDA
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO	04	

Los resultados de los ensayos realizados corresponden exclusivamente a las características de las muestras ensayadas; estos ensayos fueron realizados de acuerdo con el procedimento establecido en la norma Invias o con la norma indicada en la parte superior del informe de ensayo.

Cualquier información adicional al respecto con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

GABRIEL J. MORENO
Ing. Jefe de Laboratorio

Recibió:

c.c.: Carpeta cliente

GJM

Ruta de acceso: F:\Arc_Hojas\Lab_01\322_Malla vial Pte Aranda\

Archivo:F1-004_Remisión_80

TV. 85G No. 24F-14_Tel: 547 2735 - 2633539 - Bogotá, D.C.
E-mail: lascanot@hotmail.com
www.lascanoyesguerra.com

L&E

LASCANO Y ESGUERRA CIA LTDA
INGENIEROS CONSULTORES

CONTROL DE CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS

Normas: I.N.V. E-732-13 : E-733-13 : E-736-13 : E-744-13 : E-748-13 : E-782-13

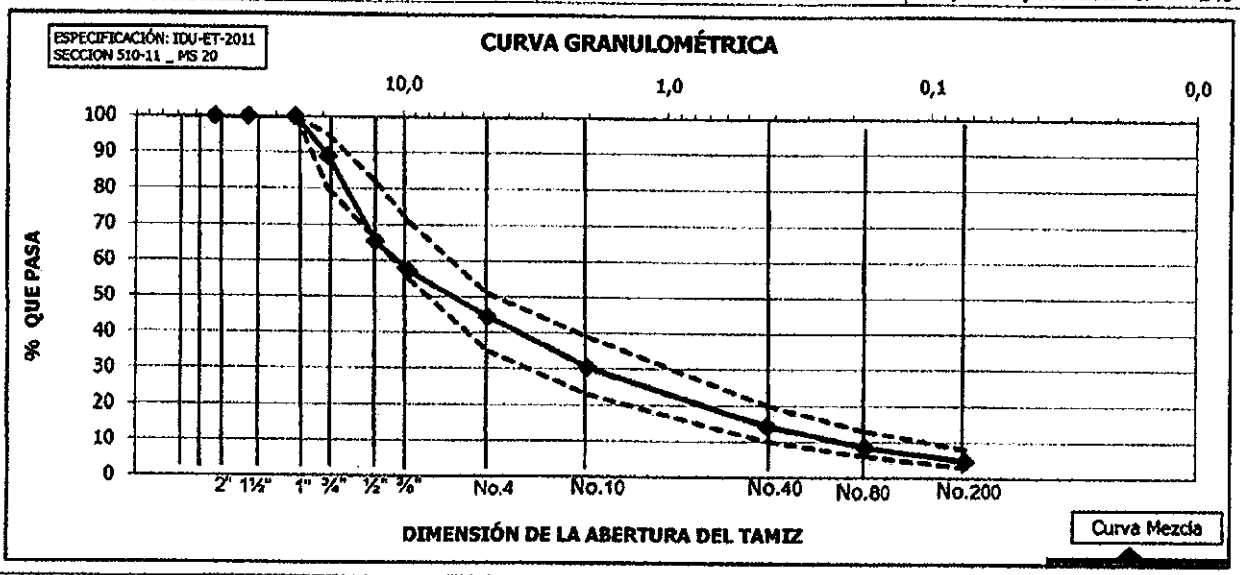
Código: F1-030	Versión: 007	Vigencia: Septiembre 22 de 2016	Página 1 de 1

PROYECTO: CONTRATO: FDLPA No 156-2018 _ MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL PUENTE ARANDA

CLIENTE: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA
ATENCIÓN: ING. FRANK PINZÓN
IDENTIFICACIÓN MEZCLA ASFALTICA GRANO CAUCHO - CL 2 ENTRE CR 32 Y 32C CALZADA CENTRAL - BARRIO BOCHICA CENTRAL - PLANTA CONCRESCOL - CIV 2905/2879/2846

Fecha Ingreso: 17-feb-20
Fecha de muestreo: 14-feb-20

Tipo de Mezcla:	MD-20	**Temp. de llegada °C:**	160	**Temp. Compactación °C:**	140



GRANULOMETRIA			
Tamiz	P. Retenido	% Retenido	% Pasa
2"			100,0
1½"			100,0
1"			100,0
3/4"	283,0	10,9	89,1
1/2"	613,1	23,6	65,4
3/8"	213,3	8,2	57,2
4	328,6	12,7	44,5
10	363,8	14,0	30,5
40	421,7	16,3	14,2
80	148,2	5,7	8,5
200	97,6	3,8	4,8
FONDO	123,7	4,8	
TOTAL	2593,0	100,0	

CONTENIDO DE ASFALTO	
Peso inicial, g	2759,6
Peso restante, g	2593,0
Contenido de asfalto, %	6,0

PARÁMETROS DE LA MEZCLA			
Briqueta número	1	2	3
Altura briqueta, cm	6,76	6,83	6,51
Peso briqueta en el aire, g	1238,1	1233,5	1232,4
Peso briqueta en el agua, g	700,5	697,8	696,9
Peso briqueta S.S.S., g	1240,3	1236,8	1236,0
Densidad de laboratorio, g/cm³	2,294	2,288	2,286
Gmm, Peso especifico máx. medido		2,396	
Vacíos mezcla total, %	4,27	4,49	4,59
Lectura dial	16,29	15,70	15,03
Lectura, Kgf	1661	1601	1532
Estabilidad corregida, Kgf	1545	1425	1471
Flujo, mm	3,3	3,4	3,2

RESULTADOS PROMEDIO	
Estabilidad corregida promedio, Kgf	1480
Flujo promedio, mm	3,3
Densidad de laboratorio promedio, g/cm³	2,289
Vacíos promedio en la mezcla total, %	4,45

Observaciones:

24-feb-20
Fecha Emisión

Revisó: Gabriel Moreno
Ing. Jefe de Laboratorio

Aprobó: Jorge Celedón
Ing. Jefe de Diseños

Ruta de acceso: \\Digitación\f\Arc_Hojas\Lab_01\322_Malla vial Pte Aranda\

Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorización escrita de este laboratorio.

TV. 85G No.24F-14_Tel: 5 472735 - 2 633539 - Bogotá, D.C.
E-mail: lascanot@hotmail.com

140

L&E

LASCANO Y ESGUERRA CIA LTDA

INGENIEROS CONSULTORES

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE

Norma: I.N.V. E-414-13 : N.T.C. 2871

Código: F1-012	Versión: 009	Vigencia: Julio 1 de 2015	Página: 1 de 1

PROYECTO: **CONTRATO: FDLPA No 156-2018** _ MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL PUENTE ARANDA

CLIENTE: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

ATENCIÓN: ING. FRANK PINZÓN

INFORME No.: 04

Consecutivo Interno L & E	Consecutivo Interno Obra	Localización	Edad días	Fecha Vaciado D M A	Fecha Rotura D M A	Ancho b cm	Altura d cm	Luz entre apoyos cm	Carga Máxima kN	Modulo de Rotura Lbf/pul²	Modulo de Rotura Kg/cm²	Modulo de Rotura Mpa	Sitio de la fractura
GV-2059	1	MR. 45 _ ACELERADO A 7 DIAS _ FUNDIDA VIA - COSTADO NORTE _ K0+000/039 _ CLL. 9 ENTRE CRA. 35 Y 36 _ PLANTA: TREMIX	7	28-ene-20	04-feb-20	15,03	15,01	45,03	31,78	612,3	43,94	4,3	Tc
GV-2060	2		7	28-ene-20	04-feb-20	15,04	15,01	45,03	30,59	589,0	42,26	4,1	Tc
GV-2061	3		14	28-ene-20	11-feb-20	15,04	15,01	45,03	37,49	721,8	51,80	5,1	Tc
GV-2062	4		14	28-ene-20	11-feb-20	15,06	15,02	45,06	36,58	702,9	50,44	4,9	Tc

CONVENCION: Sitio de la fractura en el espécimen ensayado: **Tc**: en el tercio central y **Ft**: fuera del tercio central

OBSERVACIONES:

Revisó: Gabriel Moreno
Ing. Jefe de Laboratorio

Aprobó: Jorge Celedon
Ing. Jefe de Diseños

24-feb-20
Fecha Emisión

Ruta de acceso: F:\Arc_Hojas\Lab_01\322_Malla vial Pte Aranda\

Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorización escrita de este laboratorio.

TV. 85G No. 24F-14_Tel: 5 472735 - 2 633539 - Bogotá, D.C.
E-mail: lascanot@hotmail.com

L&E LASCANO Y ESGUERRA CIA LTDA INGENIEROS CONSULTORES		**REMISIÓN DE RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO**	
Código: F1-004	Versión: 003	Vigencia: Junio 9 de 2015	Página 1 de 1

Bogotá D.C., 10-feb-20
Remision No. 79

Cliente: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA - NIT.: 11 331 006-4
Atención: ING. FRANK PINZÓN - CEL.: 316 527 1393
Dirección: CALLE 109 No 19-36 - PISO 4
TEL.: 57 (1) 629 4150 _ fopf1@outlook.com - ing.angelica.r@gmail.com

Adjunto estamos enviando los siguientes resultados de laboratorio:

Ensayo	Consecutivo Interno L&E	Proyecto
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	38	**CONTRATO: FDLPA No 156-2018** MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL PUENTE ARANDA

Los resultados de los ensayos realizados corresponden exclusivamente a las características de las muestras ensayadas; estos ensayos fueron realizados de acuerdo con el procedimento establecido en la norma Invias o con la norma indicada en la parte superior del informe de ensayo.

Cualquier información adicional al respecto con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

GABRIEL J. MORENO
Ing. Jefe de Laboratorio

Recibió:

c.c.: Carpeta cliente

GJM

Ruta de acceso: F:\Arc_Hojas\Lab_01\322_Malla vial Pte Aranda\

Archivo:F1-004_Remisión_79

TV. 85G No. 24F-14_Tel: 547 2735 - 2633539 - Bogotá, D.C.
E-mail: lascanot@hotmail.com
www.lascanoyesguerra.com

AA

L&E

LASCANO Y ESGUERRA CIA LTDA

INGENIEROS CONSULTORES

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Norma: I.N.V. E-410-13 : N.T.C. 673

Código: F1-010	Versión: 009	Vigencia: Julio 1 de 2015	Página: 1 de 1

PROYECTO: **CONTRATO: FDLPA No 156-2018** _ MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL PUENTE ARANDA

CLIENTE: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA **INFORME No.:** 38

ATENCIÓN: ING. FRANK PINZÓN

Consecutivo Interno L & E	Consecutivo Interno Obra	Localización	Edad	Fecha Vaciado	Fecha Rotura	Dimensiones		Carga Máxima	Resistencia Unitaria a la Compresión			Desarrollo resistencia %	Tipo de falla
						Φ	Area						
			dias	D M A	D M A	cm	cm²	kN	lb/pul².	Kgf/cm²	Mpa		
GC-7594	1	FUNDIDA ANDENES _ COSTADO SUR _ CALLE 2 ENTRE CRA 34 y 35 _ PLANTA: TREMIX _ 3,000 PSI	28	4-ene-20	1-feb-20	15,28	183,4	381,3	3.016	212	20,8	101	T3
GC-7595	2		28	4-ene-20	1-feb-20	15,30	183,9	387,3	3.055	215	21,1	102	T4
GC-7596	1	FUNDIDA ANDENES _ COSTADO SUR _ CALLE 2 ENTRE CRA 34 y 35 _ PLANTA: TREMIX _ 3,000 PSI	28	9-ene-20	6-feb-20	15,26	182,9	458,4	3.635	256	25,1	121	T3
GC-7597	2		28	9-ene-20	6-feb-20	15,24	182,4	452,4	3.597	253	24,8	120	T3
GC-7740	1	MR. 45 _ ACELERADO A 7 DIAS _ FUNDIDA DE VIA PLACA CLL. 9 CON CRA. 35 - 36 _ K0+039/300 - COSTADO SUR _ CIV 16001745 _ PLANTA: TREMIX	7	22-ene-20	29-ene-20	15,20	181,5	702,4	5.614	395	38,7		T3
GC-7741	2		7	22-ene-20	29-ene-20	15,21	181,7	682,8	5.451	383	37,6		T3
GC-7742	3	MR. 45 _ ACELERADO A 7 DIAS _ FUNDIDA DE VIA PLACA CLL. 9 CON CRA. 35 - 36 _ K0+039/300 - COSTADO SUR _ CIV 16001745 _ PLANTA: TREMIX	14	22-ene-20	5-feb-20	15,27	183,1	771,0	6.106	429	42,1		T4
GC-7743	4		14	22-ene-20	5-feb-20	15,31	184,1	764,9	6.027	424	41,5		T3
GC-7744	1	MR. 45 _ ACELERADO A 7 DIAS _ FUNDIDA VIA PLACA CLL. 9 CON CRA. 35 - 36 _ EJE DE CALZADA _ PLANTA: TREMIX	7	27-ene-20	3-feb-20	15,24	182,4	753,9	5.995	421	41,3		T1
GC-7745	2		7	27-ene-20	3-feb-20	15,21	181,7	744,7	5.945	418	41,0		T2

CONVENCION: Tipos de falla en los especímenes ensayados: **T1:** conos, **T2:** cono en un extremo, **T3:** agrietamiento vertical columnar, **T4:** fractura diagonal, T5: fracturas en esquinas y **T6:** fracturas de esquina unidas.

OBSERVACIONES:

Revisó: Gabriel Moreno
Ing. Jefe de Laboratorio

Aprobó: Jorge Celedon
Ing. Jefe de Diseños

10-feb-2020
Fecha Emisión

Ruta de acceso: F:\Arc_Hojas\Lab_01\322_Malla vial Pte Aranda\

Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorización escrita de este laboratorio.

TV. 85G No. 24F-14_Tel: 5 472735 - 2 633539 - Bogotá, D.C.
E-mail: lascanot@hotmail.com

ANEXO No. 8
CERTIFICADOS EQUIPOS DE LABORATORIO

ANEXO No.8.1
INTERVENTORÍA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO F-4337

Método de Calibración: FUERZA INDICADA CONSTANTE
Tipo de Instrumento: MÁQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS DE CONCRETOS

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

Dirección de la Carga: Compresión **Resolución:** 0,01 kN

Indicación de la Máquina		Series de medición: Indicación del Patrón				
		1 (ASC)	2 (ASC)	2 (DESC)	3 (ASC)	4 (ASC)
%	kN	kN	kN		kN	
10	20,00	20,616	20,695		20,675	
20	40,00	40,468	40,370		40,811	
30	60,00	60,996	60,898		60,604	
40	80,00	81,203	81,145		80,988	
50	100,00	101,21	101,21	No Aplica	101,07	No Aplica
60	120,00	120,94	121,14		121,22	
70	140,00	141,23	140,96		140,67	
80	160,00	161,13	160,67		160,90	
90	180,00	181,04	181,02		180,54	
100	200,00	201,14	200,87		200,97	
	Indicación despues de Carga	0,000	0,000	No Aplica	0,000	No Aplica

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

Indicación de la Máquina		Errores Relativos Calculados				Resolución Relativa	Incertidumbre Relativa
		Exactitud	Repetibilidad	Reversibilidad	Accesorios	a (%)	U± (%) k=2
%	kN	q (%)	b (%)	v (%)	Acces. (%)		
10	20,00	-3,20	0,38			0,05	0,42
20	40,00	-1,36	1,09			0,03	0,83
30	60,00	-1,37	0,64			0,02	0,56
40	80,00	-1,37	0,27			0,01	0,33
50	100,00	-1,15	0,14			0,01	0,32
60	120,00	-0,91	0,23	No Aplica	No Aplica	0,01	0,32
70	140,00	-0,68	0,39			0,01	0,42
80	160,00	-0,56	0,29			0,01	0,34
90	180,00	-0,48	0,27			0,01	0,36
100	200,00	-0,49	0,14			0,01	0,32
Error Relativo de Cero fo (%)		0,00					

Calibró: Tec. Brayan Montañez
Técnico de Calibración

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración se realizo bajo las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Mínima:	17,1 °C	Humedad Mínima	66 % Hr
Temperatura Máxima:	17,5 °C	Humedad Máxima.	72 % Hr

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO F-4337

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Errores relativos absolutos máximos hallados					
Exactitud q(%)	*Repetibilidad* b(%)	*Reversibilidad* v(%)	*Accesorios* acces(%)	*Cero* fe(%)	*Resolución* a(%) en el 10%
3,20	1,09	No Aplica	No Aplica	0,00	0,05

CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYOS

La siguiente Tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza una escala de la máquina de ensayo de acuerdo con la clase apropiada para sus ensayos según la sección 7 de la Norma NTC-ISO 7500-1:2007.

CLASE DE LA ESCALA DE LA MÁQUINA	EXACTITUD (q)	REPETIBILIDAD (b)	REVERSIBILIDAD (v)	CERO (fo)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a)
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1	1,5	0,1	0,50
2	2,0	2	3	0,2	1,00
3	3,0	3	4,5	0,3	1,50

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición esta dada en la tabla de resultados de la página No. 2. La incertidumbre de medición fue calculada utilizando un factor de cobertura k = 2,163 Para un nivel de confianza aproximado del 95,45% para una distribución "t-student" y fue estimada con el documento: JCGM 100:2008, GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

TRAZABILIDAD

El Laboratorio de Metrología de Pinzuar Ltda. asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo utilizados en las mediciones, los cuales han sido trazados al Sistema Internacional de Unidades. S.I. para la prestación de servicios de calibración según la Norma ISO - IEC 17025

OBSERVACIONES .

1. Se realizó una inspección general de la máquina encontrándose en buen estado de funcionamiento

2. Los certificados de calibración sin las firmas no tienen validez.

3. El usuario es responsable de establecer los intervalos de calibración de los instrumentos de medición. "El tiempo entre dos verificaciones depende del tipo de máquina de ensayo, de la norma de mantenimiento y de la frecuencia de uso. A menos que se especifique lo contrario, se recomienda que se realicen verificaciones a intervalos no mayores a 12 meses " (NTC-ISO 7 500-1)

4. En cualquier caso, la máquina debe verificarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. (NTC-ISO 7 500-1)

5. Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido parcialmente, excepto cuando se haya obtenido permiso previamente por escrito del laboratorio que lo emite

6. Los resultados contenidos parcialmente en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos

7. La calibración se realizó bajo condiciones establecidas en la NTC-ISO 7 500 - 1 de 2007, numeral 6,4.2 en donde se especifica un intervalo de temperatura comprendido entre 10 °C y 35 °C, con una variación máxima de 2 °C durante cada serie de medición

8. Se adjunta con el certificado la estampilla de calibración No. F-4337

FIRMAS AUTORIZADAS

Tecg. Victor Ballesteros
Director Laboratorio de Metrología

Ing. Miguel Andrés Vela
Metrólogo Laboratorio de Metrología

147

PINZUAR LTDA
LABORATORIO DE METROLOGÍA

PINZUAR LTDA LABORATORIO DE METROLOGÍA
AÑO 2017 MES 05 DÍA 22
T-2390

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2005
11 LAC-004

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN - LABORATORIO DE TEMPERATURA

Calibration Certificate - Laboratory of Temperature

Número: T- 2390
Number

INSTRUMENTO *Instrument*	TERMÓMETRO DE CARATULA
FABRICANTE *Manufacturer*	WINTERS
MODELO *Model*	TMB SERIES
NÚMERO DE SERIE *Serial Number*	1-01
CODIGO INTERNO *Identification Number*	NO PRESENTA
INTERVALO DE MEDICIÓN *Measuring Interval*	0°C a 300 °C
SOLICITANTE *Customer*	INPASUELC LTDA
DIRECCIÓN *Address*	Carrera 96 No. 66 - 45
CIUDAD *City*	Bogotá D.C.
FECHA DE CARACTERIZACIÓN *Date of characterization*	2017 – 05 – 22
FECHA DE EXPEDICIÓN *Date of Issue*	2017 -- 05 – 22

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS ***03***
Number of pages of this certificate and documents attached

FIRMAS AUTORIZADAS
Authorized Signature (s)

Tecg. Victor Ballesteros
Director Laboratorio de Metrología

Fis. Francisco Guzmán
Asegurador Laboratorio de Metrología

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido parcialmente excepto cuando sa haya obtenido previamente, permiso por escrito del laboratorio que lo emite.

This certificate is an accurate record of the performed measurements results. This certificate must not be partially reproduced, except with the prior written permission of the issuing laboratory.

Los resultados contenidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. *The results of this certificate refer to the moment and conditions in wich the measurements were made.*

El Laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o la información contenida en este certificado.

The issuing laboratory assums no responsibility for any ensuing damages due to the misuse of the callibrated instruments and/or the information of this certificate.

PINZUAR LTDA
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2005
11-LAC-001

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN - LABORATORIO DE FUERZA

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Número: F- 3665
Number

OBJETO DE PRUEBA: *Instrument*	**MÁQUINA PARA ENSAYOS MARSHALL Y CBR**
Rangos *Measurement range*	**50 kN**
FABRICANTE *Manufacturer*	**PINZUAR LTDA**
Modelo *Model*	**PS - 25 M**
Serie / Código interno *Identification number*	**125 / No Presenta**
Ubicación de la máquina *Location of the machine*	**Laboratorio de Ensayos INPASUELC LTDA.; Bogotá D.C.**
Norma de referencia *Norm of used reference*	NTC – ISO 7500 – 1 (2007 -- 07 – 25)
Intervalo calibrado *Calibrated interval*	Del 20 % al 100 % del Rango
Solicitante *Customer*	**INPASUELC LTDA**
Dirección *Address*	**Carrera 98 No. 66 - 45**
Ciudad *City*	**Bogotá D.C.**
PATRON(ES) UTILIZADO(S) *Measurement standard*	
Tipo / Modelo *Type / Model*	620 / I10
Rangos *Measurement range*	50 kN
Fabricante *Manufacturer*	TEDEA
No. serie *Identification number*	14711
Certificado de calibración *Calibration certification*	INM 2125
Incertidumbre de medida *Uncertainty of measurement*	0,097 %
Método de calibración *Method of calibration*	Comparación Directa
Unidades de medida *Units of measurement*	Sistema Internacional de Unidades (SI)
FECHA DE CALIBRACIÓN *Date of calibration*	**2017 - 05 - 12**
FECHA DE EXPEDICIÓN *Date of issue*	**2017 - 05 - 16**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS 3
Number of pages of this certificate and documents attached

FIRMAS AUTORIZADAS
Authorized Signatories

Tecg. Víctor Ballesteros
Director Laboratorio de Metrología

Ing. Miguel Andrés Vela
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente, permiso por escrito del laboratorio que lo emite.

This certificate is an accurate record of the performed measurements results. This certificate must not be partially reproduced, except with the prior written permission of the issuing laboratory.

Los resultados contenidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. *The results of this certificate refer to the moment and conditions in wich the measurements were made.*

El Laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o la información contenida en este certificado.

The issuing laboratory assums no responsibility for any ensuing dameges due to the misuse of the calibrated instruments and/or the information of this certificate.

ANDITEST
Andina de Tecnología y Ensayos
Laboratorio de Calibraciones

Bogotá, 15 de enero de 2018

REPORTE TECNICO DE EQUIPOS NUCLEARES
MANTENIMIENTO Y CALIBRACION

Norma Directriz ASTM D-3017 y D-2922

CERTIFICADO DE CALIBRACION

Certificado Nº. CC- 18-001

Cliente:	*INPASUELC LTDA*	Pág: 1 de 6
Dirección:	*Carrera 118A N° 63 - 05*	
Ciudad:	*Bogota D.C.*	
Telefono :	*543 77 80 / 540 04 19*	

Equipo:	Medidor de Densidad y Humedad.	**Datos de Calibración Fabrica:**	
Marca:	HUMBOLDT	**Fecha:**	25-jul-96
Modelo:	HS-5001P	**Densidad STD:**	3.977,5
Serial:	2014	**Humedad STD:**	502,5

Servicio realizado por:	**Datos de Calibración Actual:**	
GERMAN ALBERTO LARA PALMA	**Densidad STD:**	1.886,8
Técnico Especialista T	**Humedad STD:**	507,02

Andina de Tecnología y Ensayos
Laboratorio de Calibraciones

Metodo de Calibración usado:

Densidad: *Conteos sobre bloques con densidades conocidas.*

Humedad: *Conteos sobre un bloque con humedad conocida.*

Una vez obtenidos los valores de densidades a diferentes profundidades, se procede a programar los mismos en el procesador del equipo, según las especificaciones del fabricante y las exigencias de las Normas ASTM mencionadas.
Al finalizar este proceso, las constantes originales de su equipo han sido cambiadas, siendo la desviación de su equipo despreciable en cuanto al nivel de sus fuentes de radiación (Cs-137 y Am-241/Be).

* El fabricante Humboldt Scientific, recomiendan la calibración anual de su equipo, ya que es la unica manera de corregir la decadencia de sus fuentes radioactivas, la cual le recordamos es del 2% anual según especificaciones.

Pruebas realizadas a su equipo:

* Chequeo y ajuste mecánico y electrónico de todas sus partes.
* Estabilidad Estadística
* Verificación de la desviación en conteos
* Emisión y Decadencia de las fuentes radiactivas.

Por la seguridad de su personal, recuerde el uso de los dosimetros de pelicula durante la operación del equipo

ANDITEST
Andina de Tecnología y Ensayos
Laboratorio de Calibraciones

Equipo:	Medidor de Densidad y Humedad.	*Modelo:*	HS-5001P
Marca:	HUMBOLDT	*Serial :*	2014

ENSAYO DE ESTABILIDAD ESTADISTICA

Para verificar la estabilidad de los componentes electónicos de su equipo, se realizaron dos (2) set de mediciones standard de 4 minutos cada una, obteniendose para ellas su desviación estándar y la relación (radio) entre las mismas.

Se parte de un radio ideal r = 0.25, sin embargo, se acepta una variación entre 0.18 y 0.35.

Serie #1

Ensayo Número (N)	Conteo Patrón **Densidad**	Error (E)	E^2	Conteo Patrón **Humedad**	Error (E)	E^2
1	1891,0	2,38	5,640625	512,4	5,73	32,78
2	1883,0	-5,63	31,64063	509,8	3,13	9,77
3	1901,0	12,38	153,1406	504,5	-2,17	4,73
4	1874,0	-14,63	213,8906	502,8	-3,87	15,02
5	1881,0	-7,63	58,14063	506,8	0,13	0,02
6	1904,0	15,38	236,3906	511,8	5,13	26,27
7	1872,0	-16,63	276,3906	500,6	-6,07	36,91
8	1887,0	-1,63	2,640625	497,1	-9,57	91,68
9	1871,0	-17,63	310,6406	510,0	3,33	11,06
10	1897,0	8,38	70,14063	509,4	2,73	7,43
11	1882,0	-6,63	43,89063	507,9	1,23	1,50
12	1884,0	-4,63	21,39063	504,9	-1,77	3,15
13	1900,0	11,38	129,3906	505,0	-1,67	2,81
14	1896,0	7,38	54,39063	507,5	0,83	0,68
15	1898,0	9,38	87,89063	505,4	-1,27	1,63
16	1897,0	8,38	70,14063	510,9	4,23	17,85
Sumatoria (Σ)	30218,0		1765,75	8106,8		263,25
Promedio	1888,63			506,68		
Desviación	43,46			22,51		
Desviación STD	10,85			4,19		
Radio (r) :	0,25			0,19		
Condición:	**ACEPTABLE!!**			**ACEPTABLE!!**		

Tolerancia del radio : **Aceptable: 0.12 < r < 0.35**
Inestable : r < 0.12 ó r > 0.40

Certificado #	Fecha de Emisión:	Pag.	Firma Autorizada / Sello.
18-001	15-ene-18	2 de 6	GERMAN ALBERTO LARA PALMA

Andina de Tecnología y Ensayos
Laboratorio de Calibraciones

ANDITEST
Andina de Tecnología y Ensayos
Laboratorio de Calibraciones

Equipo:	Medidor de Densidad y Humedad	*Modelo:*	HS-5001P
Marca:	HUMBOLDT	*Serial:*	2014

ENSAYO DE ESTABILIDAD ESTADISTICA

Serie #2

Ensayo Número (N)	Conteo Patrón Densidad	Error (E)	E^2	Conteo Patrón Humedad	Error (E)	E^2
1	1898,0	14,44	208,4414	509,9	5,18	26,85
2	1890,0	6,44	41,44141	513,1	8,38	70,25
3	1880,0	-3,56	12,69141	511,3	6,58	43,31
4	1879,0	-4,56	20,81641	517,0	12,28	150,83
5	1883,0	-0,56	0,316406	504,9	0,18	0,03
6	1885,0	1,44	2,066406	500,6	-4,12	16,96
7	1890,0	6,44	41,44141	499,4	-5,32	28,29
8	1878,0	-5,56	30,94141	506,5	1,78	3,17
9	1868,0	-15,56	242,1914	501,6	-3,12	9,73
10	1890,0	6,44	41,44141	501,5	-3,22	10,36
11	1890,0	6,44	41,44141	502,1	-2,62	6,86
12	1871,0	-12,56	157,8164	504,3	-0,42	0,18
13	1882,0	-1,56	2,441406	501,6	-3,12	9,73
14	1875,0	-8,56	73,31641	496,7	-8,02	64,30
15	1895,0	11,44	130,8164	509,2	4,48	20,08
16	1883,0	-0,56	0,316406	495,8	-8,92	79,54
Sumatoria (Σ)	30137		1047,938	8075,5		540,46
Promedio	1883,56			504,72		
Desviación	43,40			22,47		
Desviación STD	8,36			5,04		
Radio (r) :	0,19			0,22		
Condición:	ACEPTABLE!!			ACEPTABLE!!		

Tolerancia del radio : **Aceptable: 0.12 < r < 0.35**
Inestable : r < 0.12 ó r > 0.40

Certificado #	Fecha de Emisión:	Pag.	Firma Autorizada / Sello.
18-001	15-ene-16	3 de 6	ANDITEST Andina de Tecnología y Ensayos, GERMAN ALBERTO LARA PALMA Laboratorio de Calibraciones

ANDITEST
Andina de Tecnología y Ensayos
Laboratorio de Calibraciones

Equipo:	Medidor de Densidad y Humedad.	*Modelo:*	HS-5001P
Marca:	HUMBOLDT	*Serial:*	2014

CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL EQUIPO

Para verificar la estabilidad final de su equipo, se realizaron dos (2) set adicionales de mediciones standard (STAT) de 16 minutos cada una, obteniendose para ellas su promedio estadistico de operación para DS, DC, MS y MC.

Prueba	DS	DC	MC	MS
Inicial	1889,0	1,025	0,734	506,8
Final	1884,0	0,767	1,070	504,7
Promedio	1886,5	**0,896**	**0,902**	505,8
Condición:	**OPERABLE OK**			

NOTA: Según especificaciones del fabricante, los valores de DC y MC promedio deben encontrarse en el siguiente rango, de lo contrario el equipo es considerado inestable.

0.6 < (DC y MC) < 1.4

DECADENCIA ABSOLUTA DE LAS FUENTES
(Promedio Actual Vs. Calibración Original)

Desviación en Conteos de Densidad:	52,57	%
Desviación en Conteos de Humedad:	-0,65	%

NOTA: Los porcentajes aquí mostrados representan la decadencia histórica en los conteos, no representan la condición actual del equipo.

PRUEBA DE EMISIONES RADIOACTIVAS

Valores tomados con Medidor de Radiaciones Monitor 4

Expresados en **mRem/hr** (mili Rem/Hora)

Valor típico a un metro de distancia del equipo: **0.1mRem/h**

Valor típico en la superficie del equipo: **10 mRem/h**

Valor obtenido a un metro:	**0,1**	mRem/h
Valor obtenido en la superficie:	**3,9**	mRem/h

Certificado #	Fecha de Emisión:	Pag.	Firma Autorizada / Sello.
18-001	15-ene-18	6 de 6	GERMAN ALBERTO LARA PALMA Andina de Tecnología y Ensayos Laboratorio de Calibraciones

ANDITEST
Andina de Tecnología y Ensayos
Laboratorio de Calibraciones

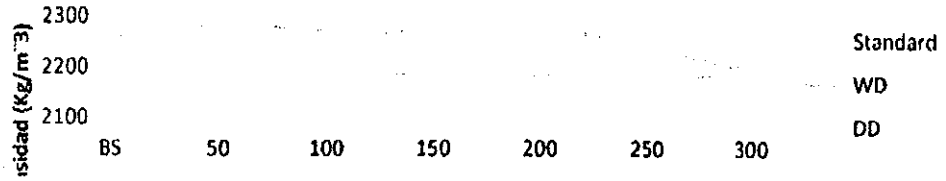
Equipo:	Medidor de Densidad y Humedad.	*Modelo:*	HS-5001P
Marca:	HUMBOLDT	*Serial:*	2014

RESULTADO SOBRE BLOQUE DE VERIFICACION

Densidad : 2186 Kg/m³

Bloque estándar de Caliza			
Profundidad	Bloque Standard	Densidad Húmeda WD	Densidad Seca DD
BS	2186	2261	2237
50	2186	2284	2265
100	2186	2274	2257
150	2186	2267	2255
200	2186	2277	2253
250	2186	2241	2223
300	2186	2194	2180
Sumatoria	Σ	15798	15670
Promedio		2257	2239
Promedio de valores obtenidos =			**2.248**
Desviacion Equipo/Bloque (%) =			2,82

Representacion de Densidad sobre Bloque Standard



Notese que los valores mas aproximados a la densidad real del Bloque de Verificación se encuentran a partir de una profundidad de 50 mm, por lo que se recomienda utilizar las mismas en sus mediciones de campo, ya que de esta manera se obtendrían resultados con menor incertidumbre.

IMPORTANTE:

Esta prueba es netamente comparativa y solo demuestra la tendencia de medición de su equipo, ya que el comportamiento en el campo depende de los diversos tipos de suelo que se estén ensayando.

ANDITEST recomienda la calibración del equipo de acuerdo al suelo estudiado. No olvide la calibración diaria del equipo sobre su estándar según especificaciones.

Certificado #	Fecha de Emisión:	Pag.	Firma Autorizada / Sello.
18-001	15-ene-18	5 de 6	GERMAN ALBERTO LARA PALMA Andina de Tecnología y Ensayos Laboratorio de Calibraciones

ANDITEST
Andina de Tecnología y Ensayos
Laboratorio de Calibraciones

Equipo:	Medidor de Densidad y Humedad.	*Modelo:*	HS-5001P
Marca:	HUMBOLDT	*Serial:*	2014

ENSAYO DE DESVIACION EN FATIGA

Para verificar la Desviación de su equipo en el tiempo, se realizaron cinco (5) mediciones estándar de 4 minutos cada una, despues de al menos cinco horas de operación continua, obteniendose para ellas, su desviación estándar y la relación (radio) entre las mismas.

Importante: *La Desviacion para la DENSIDAD no debe ser mayor al 0.5 %.*
La Desviacion para la HUMEDAD no debe ser mayor al 1.0 %.

Ensayo Número (N)	Conteo Patrón **Densidad**	Error (E)	E^2	Conteo Patrón **Humedad**	Error (E)	E^2
1	1891,0	3,40	11,56	512,4	4,06	16,48
2	1887,0	-0,60	0,36	497,1	-11,24	126,34
3	1897,0	9,40	88,36	510,9	2,56	6,55
4	1879,0	-8,60	73,96	517	8,66	75,00
5	1884,0	-3,60	12,96	504,3	-4,04	16,32
Sumatoria (Σ)	9438		187,2	2542		240,69
Media	1887,60			508,34		
Media anterior	1886,09			505,70		
Diferencia	1,51			2,64		
Average	1886,85			507,02		
Desviación (d) :	0,08	%		0,52	%	
Condición:	**ACEPTABLE!!**			**ACEPTABLE!!**		

Tolerancia para la Desviación : **Aceptable: d < 0.5 % (Densidad)**
d < 1.0 % (Humedad)

Certificado #	Fecha de Emisión:	Pag.	Firma Autorizada / Sello.
18-001	15-ene-18	4 de 6	ANDITEST Andina de Tecnología y Ensayos Laboratorio de Calibraciones GERMAN ALBERTO LARA PALMA

ANEXO No.8.2
CONTRATISTA

Rossemberg
&
Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO: *Number* F 0697
PÁGINAS: *Pages* 1 de 4

INSTRUMENTO: *Instrument*	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN
FABRICANTE: *Manufacturer*	Form Test Seidner
MODELO: *Model*	BP-100
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	301070804
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	100 kN
SOLICITANTE: *Customer*	**LASCANO & ESGUERRA CIA LTDA**
DIRECCIÓN,CIUDAD: *Address*	Transversal 85G # 24F-14
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Site calibration*	LABORATORIO
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	17/12/2018 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE EXPEDICIÓN: *Date of Issue*	2018-12-22 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PAGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que pueden derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.
El presente certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de ROSEMBERG & REINGENIERIA.
This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of ROSEMBERG & REINGENIERIA
El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMAS AUTORIZADAS :
authorized signatures

Tec. Alejandro Garcia G.
Asistente Técnico de Metrología
Revisado por - Checked *By*

Tec. Ricardo Rodriguez
Jefe de Departamento de Metrología
Aprobado por - *Approved By*

Rossemberg
&
Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO: *Number* **F 0697**

PÁGINAS: *Pages* 2 de 4

MÉTODO DE MEDICIÓN *Method of measurement:*	Fuerza Indicada Constante
NORMA TÉCNICA *Standard :*	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO *Calibration Interval:*	10 kN 80 kN

INDICADOR DEL MENSURANDO	
TIPO DE INDICACIÓN *(Type):*	DIGITAL
FABRICANTE *(Manufacter):*	LEXUS
MODELO *(Model):*	N/P
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	N/P

TRANSDUCTOR DEL MENSURANDO	
FABRICANTE *(Manufacter) :*	N/P
MODELO *(Model):*	N/P
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	N/P

1.0 DATOS OBTENIDOS DURANTE LA CALIBRACIÓN:

TOMA DE DATOS DEL INSTRUMENTO PATRÓN (kN)						
INDICACIÓN MÁQUINA DE ENSAYO (kN)	L1	L2	L3	L2' (REVERSIBILIDAD)	L4 (ACCESORIOS)	% De Carga
10,0	10,012	10,025	10,030	-	-	10
20,0	20,017	20,031	20,030	-	-	20
30,0	30,022	30,036	30,040	-	-	30
40,0	40,026	40,038	40,040	-	-	40
50,0	50,036	50,041	50,040	-	-	50
60,0	60,048	60,046	60,050	-	-	60
70,0	70,071	70,064	70,080	-	-	70
80,0	80,093	80,091	80,090	-	-	80
				-	-	

Rossemberg
&
Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN **NUMERO:** F 0697
CERTIFICATE OF CALIBRATION *Number*

PÁGINAS: 3 de 4
Pages

2. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

	Dirección de Carga:	COMPRESIÓN				Límite Inferior de la Escala del Instrumento:			2,0	kN			
	Tipo de Indicación:	DIGITAL							Resolución:	0,01	kN		
	Indicación del Instrumento Patrón				*Unidad:* kN	Errores Encontrado *Unidad: %*							
Indicación del Instrumento a Calibrar	I1	I2	I3	I4	I5	Promedio	a*	q*	b*	v*	Accesorios*	Incertidumbre expandida	k
10,0	10,012	10,025	10,030	-	-	10,0	0,100	-0,223	0,447	-	-	3,7E-01	1,96
20,0	20,017	20,031	20,030	-	-	20,0	0,050	-0,130	0,174	-	-	3,7E-01	1,96
30,0	30,0	30,0	30,0	-	-	30,0	0,033	-0,109	0,148	-	-	3,7E-01	1,96
40,0	40,0	40,0	40,0	-	-	40,0	0,025	-0,087	0,074	-	-	3,7E-01	1,96
50,0	50,0	50,0	50,0	-	-	50,0	0,020	-0,078	0,025	-	-	3,7E-01	1,96
60,0	60,048	60,048	60,050	-	-	60,0	0,017	-0,080	0,016	-	-	3,7E-01	1,96
70,0	70,071	70,064	70,060	-	-	70,1	0,014	-0,112	0,045	-	-	3,7E-01	1,96
80,0	80,093	80,091	80,090	-	-	80,1	0,013	-0,114	0,009	-	-	3,7E-01	1,96
Indicación residual de la maquina	0,00	0,00	0,00	-	-								

Notas: a*: Resolución Relativa (%), q*: Error relativo de Exactitud (%), b*: Error relativo de Repetibilidad (%), v*: Error relativo de Reversibilidad (%),fo*: Error relativo de Cero (%)

3. CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN (°C)

	I1	I2	I3	I4	I5
T. Inicial	28,0	28,0	29,0	-	-
T. Final	29,0	29,0	29,0	-	-

4. MÁXIMOS ERRORES ENCONTRADOS (Unidad % de la Lectura)

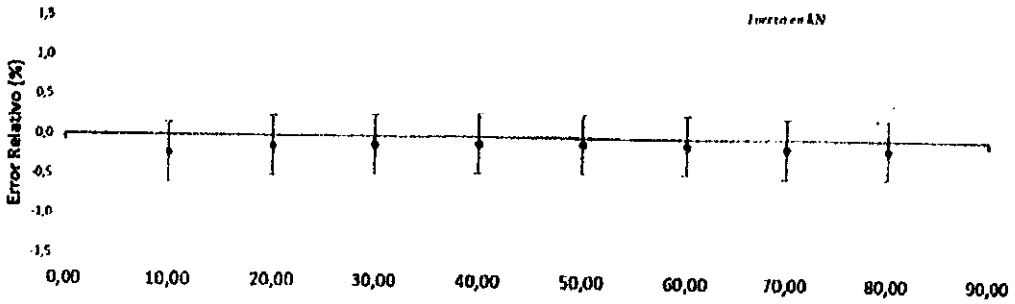
	a	q	b	v	f	Accesorios	Incertidumbre expandida	k
	0,10	-0,22	0,45	-	0,00	-	0,37	1,96
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.2.1	6.5.1	6.5.2	6.4.6	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

Rossemberg
&
Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN **NUMERO:** F 0697
CERTIFICATE OF CALIBRATION *Number*

PÁGINAS: 4 de 4
Pages

5. GRAFICOS DE ERROR CALCULADO



5. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida relativa referida en la tabla del numeral 1 es la incertidumbre combinada (método mínimos cuadrados) multiplicada por el k correspondiente de la misma tabla, esto ha sido determinado de acuerdo el anexo D de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 7500-1:2007 y la NTC GTC 51:1997. El Factor de cobertura k para una distribución normal corresponde a una cobertura aproximada del 95%.

6. CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Según los máximos errores encontrados (Numeral 3) y de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-7500-1:2007-07-25, numeral 7, tabla 2, y la incertidumbre expandida estimada, la maquina de ensayo se clasifica así:

CARGA	RANGOS DE MEDICIÓN	DIRECCIÓN DE CARGA	CLASE DE PRECISIÓN
10% al 80%	10,0 a 80,0 kN	COMPRESIÓN	1,0
20% al 80%	20,0 a 80,0 kN	COMPRESIÓN	1,0

7. TRAZABILIDAD

Patrón Utilizado: TRANSDUCTOR DE FUERZA KAL - 1 MN
Certificado No. 77112F
Incertidumbre asociada (k=2): ± 0,12 %

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: **F 0697**
2. Si el instrumento de ensayo es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
3. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.
4. ROSSEMBERG & REINGENIERÍA S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para ser calibrado.

--FIN DEL CERTIFICADO--

Rossemberg
&
Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO: *Number* F 0664

PÁGINAS: *Pages* 1 de 4

INSTRUMENTO: *Instrument*	MAQUINA A COMPRESION DE CILINDROS
FABRICANTE: *Manufacturer*	Form Test Seidner
MODELO: *Model*	101/1250E
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	8384
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	20 kN 1200 kN
SOLICITANTE: *Customer*	LASCANO & ESGUERRA CIA LTDA
DIRECCIÓN,CIUDAD: *Address*	Transversal 85G # 24F-14
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Site calibration*	LABORATORIO
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	17/12/2018 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE EXPEDICIÓN: *Date of Issue*	2018-12-22 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.
El presente certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de ROSEMBERG & REINGENIERIA.
This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of ROSEMBERG & REINGENIERIA
El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMAS AUTORIZADAS :
authorized signatures

Tec. Alejandro García G.
Asistente Técnico de Metrología
Revisado por - Checked *By*

Tec. Ricardo Rodríguez
Jefe de Departamento de Metrología
Aprobado por - *Approbed By*

Rossemberg
&
Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO: *Number* **F 0664**

PÁGINAS: *Pages* 2 de 4

MÉTODO DE MEDICIÓN *Method of measurement:*	Fuerza Indicada Constante
NORMA TÉCNICA *Standard:*	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO *Calibration Interval:*	110 kN 970 kN

INDICADOR DEL MENSURANDO	
TIPO DE INDICACIÓN *(Type):*	DIGITAL
FABRICANTE *(Manufacter):*	LEXUS
MODELO *(Model):*	
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	

TRANSDUCTOR DEL MENSURANDO	
FABRICANTE *(Manufacter):*	NO PORTA
MODELO *(Model):*	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	NO PORTA

1.0 DATOS OBTENIDOS DURANTE LA CALIBRACIÓN:

TOMA DE DATOS DEL INSTRUMENTO PATRÓN (kN)						
INDICACIÓN MÁQUINA DE ENSAYO (kN)	L1	L2	L3	L2' (REVERSIBILIDAD)	L4 (ACCESORIOS)	% De Carga
110,0	109,900	109,800	110,100	-	-	10
220,0	219,900	220,400	220,400	-	-	20
330,0	329,800	330,200	330,100	-	-	30
440,0	440,300	440,500	440,600	-	-	40
550,0	550,600	550,900	550,800	-	-	50
660,0	660,900	661,400	662,300	-	-	60
770,0	771,600	772,600	771,900	-	-	70
870,0	871,900	872,400	873,400	-	-	80
970,0	972,600	973,400	974,700	-	-	81
				-	-	
				-	-	

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO: *Number* **F 0664**

PÁGINAS: *Pages* 3 de 4

2. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

	Dirección de Carga:		COMPRESIÓN			Límite Inferior de la Escala del Instrumento:			20,0		kN		
	Tipo de Indicación:		DIGITAL			Resolución:			0,1		kN		
	Indicación del Instrumento Patrón				***Unidad: kN***	Errores Encontrado ***Unidad: %***							
Indicación del Instrumento a Calibrar	L1	L2	L3	L4	L2'	Promedio	a*	q*	b*	v*	Accesorios*	Incertidumbre expandida	k
110,0	109,900	109,800	110,100	-	-	109,9	0,091	0,061	0,060	-	-	3,9E-01	2,03
220,0	219,900	220,400	220,400	-	-	220,2	0,045	-0,106	0,531	-	-	3,8E-01	2,01
330,0	329,800	330,200	330,100	-	-	330,0	0,030	-0,010	0,274	-	-	3,7E-01	1,96
440,0	440,300	440,500	440,600	-	-	440,5	0,023	-0,106	0,149	-	-	3,7E-01	1,96
550,0	550,600	550,900	550,600	-	-	550,6	0,018	-0,151	0,036	-	-	3,7E-01	1,96
660,0	660,900	661,400	662,300	-	-	661,5	0,015	-0,232	0,426	-	-	3,7E-01	1,98
770,0	771,600	772,600	771,900	-	-	772,0	0,013	-0,263	0,252	-	-	3,7E-01	1,96
870,0	871,900	872,400	873,400	-	-	872,6	0,011	-0,294	0,322	-	-	3,7E-01	1,97
970,0	972,600	973,400	974,700	-	-	973,567	0,01	-0,37	0,39	-	-	3,7E-01	2
Indicación residual de la maquina	0,00	0,10	0,00	-	-								

Notas: a*: Resolución Relativa (%), q*: Error relativo de Exactitud (%), b*: Error relativo de Repetibilidad (%), v*: Error relativo de Reversibilidad (%),fo*: Error relativo de Cero (%)

3. CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN (°C)

	L1	L2	L3	L4	L2'
T. Inicial	28,0	28,0	20,0	-	-
T. Final	20,0	20,0	20,0	-	-

4. MÁXIMOS ERRORES ENCONTRADOS (Unidad % de la Lectura)

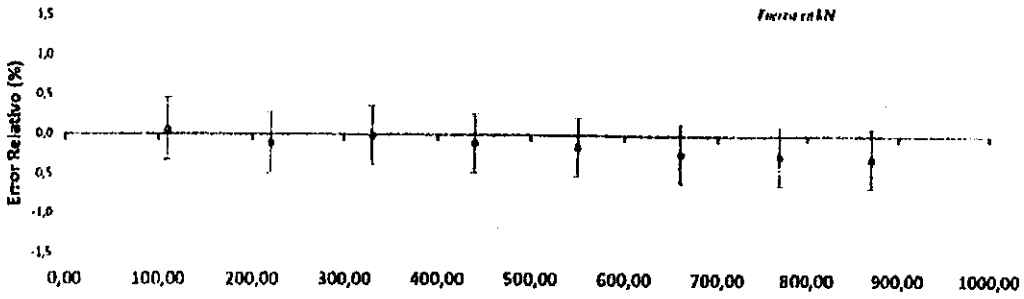
	a	q	b	v	*f*	Accesorios	Incertidumbre expandida	k
	0,00	-0,37	0,66	-	0,01	-	0,39	1,98
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.2.1	6.5.1	6.5.2	6.4.6	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

Rossemberg & Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN **NUMERO:** **F 0664**
CERTIFICATE OF CALIBRATION *Number*

PÁGINAS: 4 de 4
Pages

5. GRAFICOS DE ERROR CALCULADO



6. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida relativa referida en la tabla del numeral 1 es la incertidumbre combinada (método mínimos cuadrados) multiplicada por el k correspondiente de la misma tabla, esto ha sido determinado de acuerdo al anexo D de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 7500-1:2007 y la NTC GTC 51:1997. El Factor de cobertura k para una distribución normal corresponde a una cobertura aproximada del 95%.

6. CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Según los máximos errores encontrados (Numeral 3) y de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-7500-1:2007-07-25, numeral 7, tabla 2, y la incertidumbre expandida estimada, la maquina de ensayo se clasifica así:

CARGA			RANGOS DE MEDICIÓN				DIRECCIÓN DE CARGA	CLASE DE PRECISIÓN
9,16	al	80,93	110,0	a	970,0	kN	COMPRESIÓN	1,0
18,3	al	80,93	220,0	a	970,0	kN	COMPRESIÓN	1,0

7. TRAZABILIDAD

Patrón Utilizado: TRANSDUCTOR DE FUERZA KAL - 1 MN
Certificado No. 77112F
Incertidumbre asociada (k=2): ± 0,12 %

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: **F 0664**
2. Si el instrumento de ensayo es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
3. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.
4. ROSSEMBERG & REINGENIERÍA S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para ser calibrado.

--FIN DEL CERTIFICADO--

Rossemberg
&
Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO: *Number* **F 0679**

PÁGINAS: *Pages* 1 de 4

INSTRUMENTO: *Instrument*	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - MARSHALL CBR
FABRICANTE: *Manufacturer*	Pinzuar
MODELO: *Model*	PS-25
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	301
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	50 kN
SOLICITANTE: *Customer*	**LASCANO & ESGUERRA CIA LTDA**
DIRECCIÓN,CIUDAD: *Address*	Transversal 65G # 24F-14
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Site calibration*	LABORATORIO
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2018-12-17 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE EXPEDICIÓN: *Date of Issue*	2019-01-15 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.
El presente certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de ROSEMBERG & REINGENIERIA.
This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of ROSEMBERG & REINGENIERIA
El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMAS AUTORIZADAS :
authorized signatures

P/P
Tec. Alejandro Garcia G.
Asistente Técnico de Metrología
Revisado por - Checked *By*

Tec. Ricardo Rodriguez
Jefe de Departamento de Metrología
Aprobado por - *Approved By*

Rossemberg
&
Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO: *Number* **F 0679**

PÁGINAS: *Pages* 2 de 4

MÉTODO DE MEDICIÓN *Method of measurement:*	Fuerza Indicada Constante
NORMA TÉCNICA *Standard:*	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO *Calibration Interval:*	5 kN 45 kN

INDICADOR DEL MENSURANDO	
TIPO DE INDICACIÓN *(Type):*	DIGITAL
FABRICANTE *(Manufacter):*	PINZUAR
MODELO *(Model):*	N/P
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	N/P

TRANSDUCTOR DEL MENSURANDO	
FABRICANTE *(Manufacter):*	N/P
MODELO *(Model):*	N/P
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	N/P

1.0 DATOS OBTENIDOS DURANTE LA CALIBRACIÓN:

TOMA DE DATOS DEL INSTRUMENTO PATRÓN (kN)						
INDICACIÓN MÁQUINA DE ENSAYO (kN)	**L1**	**L2**	**L3**	**L2' (REVERSIBILIDAD)**	**L4 (ACCESORIOS)**	**% De Carga**
5,0	5,010	5,012	5,015	-	-	10
10,0	10,010	10,013	10,014	-	-	20
15,0	15,010	15,014	15,017	-	-	30
20,0	20,010	20,012	20,015	-	-	40
25,0	25,010	25,012	25,022	-	-	50
30,0	30,010	30,020	30,099	-	-	60
35,0	35,011	35,021	35,023	-	-	70
40,0	40,011	40,023	40,026	-	-	80
45,0	45,012	45,026	45,024	-	-	90
				-	-	
				-	-	

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO: *Number* **F 0679**

PÁGINAS: *Pages* 3 de 4

2. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

	Dirección de Carga:		COMPRESIÓN			Límite Inferior de la Escala del Instrumento:			2,0	kN			
	Tipo de Indicación:		DIGITAL						Resolución:	0,01	kN		
	Indicación del Instrumento Patrón					*Unidad: kN*	Errores Encontrado *Unidad: %*						
Indicación del Instrumento a Calibrar	L1	L2	L3	L4	L2'	Promedio	a*	q*	b*	v*	Accesorios*	Incertidumbre expandida	k
5,0	5,010	5,012	5,015	-	-	5,0	0,200	-0,246	0,249	-	-	3,7E-01	1,96
10,0	10,010	10,013	10,014	-	-	10,0	0,100	-0,123	0,100	-	-	3,7E-01	1,96
15,0	15,010	15,014	15,017	-	-	15,0	0,067	-0,091	0,116	-	-	3,7E-01	1,96
20,0	20,010	20,012	20,015	-	-	20,0	0,050	-0,062	0,002	-	-	3,7E-01	1,96
25,0	25,010	25,012	25,022	-	-	25,0	0,040	-0,059	0,119	-	-	3,7E-01	1,96
30,0	30,010	30,020	30,099	-	-	30,0	0,033	-0,143	0,734	-	-	4,1E-01	2,09
35,0	35,011	35,021	35,023	-	-	35,0	0,029	-0,052	0,085	-	-	3,7E-01	1,96
40,0	40,011	40,023	40,026	-	-	40,0	0,025	-0,050	0,093	-	-	3,7E-01	1,96
45,0	45,012	45,026	45,024	-	-	45,021	0,022	-0,046	0,077	-	-	3,7E-01	1,96
Indicación residual de la maquina	0,00	0,00	0,00	-	-								

Notas: a*: Resolución Relativa (%), q*: Error relativo de Exactitud (%), b*: Error relativo de Repetibilidad (%), v*: Error relativo de Reversibilidad (%),fo*: Error relativo de Cero (%)

3. CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN (°C)

	L1	L2	L3	L4	L2'
T. Inicial	32,0	32,0	32,0	-	-
T. Final	29,0	29,0	29,0	-	-

4. MÁXIMOS ERRORES ENCONTRADOS (Unidad % de la Lectura)

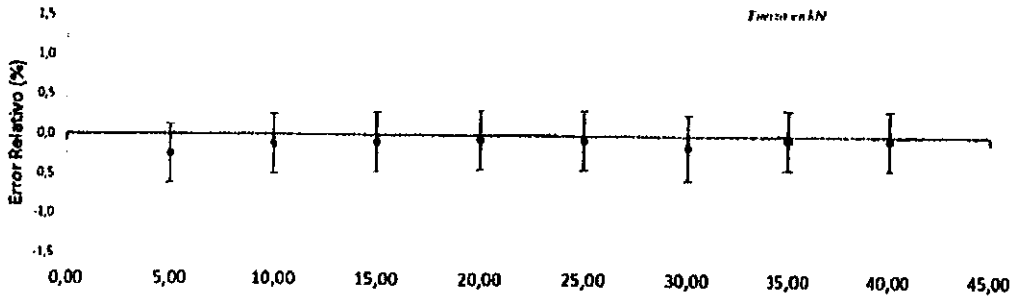
	a	q	b	v	*f*	Accesorios	Incertidumbre expandida	k
	0,20	-0,25	0,73	-	0,00	-	0,41	1,96
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.2.1	6.5.1	6.5.2	6.4.6	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

Rossemberg
&
Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN **NUMERO:** **F 0679**
CERTIFICATE OF CALIBRATION *Number*

PÁGINAS: 4 de 4
Pages

6. GRAFICOS DE ERROR CALCULADO



8. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida relativa referida en la tabla del numeral 1 es la incertidumbre combinada (método mínimos cuadrados) multiplicada por el k correspondiente de la misma tabla, esto ha sido determinado de acuerdo al anexo D de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 7500-1:2007 y la NTC GTC 51:1997. El Factor de cobertura k para una distribución normal corresponde a una cobertura aproximada del 95%.

6. CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Según los máximos errores encontrados (Numeral 3) y de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-7500-1:2007-07-25, numeral 7, tabla 2, y la incertidumbre expandida estimada, la maquina de ensayo se clasifica así:

CARGA	*RANGOS DE MEDICIÓN*	*DIRECCIÓN DE CARGA*	*CLASE DE PRECISIÓN*
10% al 80%	5,0 a 45,0 kN	COMPRESIÓN	1,0
20% al 80%	10,0 a 45,0 kN	COMPRESIÓN	1,0

7. TRAZABILIDAD

Patrón Utilizado: TRANSDUCTOR DE FUERZA KAL - 1 MN
Certificado No. 77112F
Incertidumbre asociada (k=2): ± 0,12 %

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: **F 0679**
2. Si el instrumento de ensayo es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
3. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.
4. ROSSEMBERG & REINGENIERÍA S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para ser calibrado.

--FIN DEL CERTIFICADO--

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CERTIFICATE OF CALIBRATION

LABIM
LABORATORIO DE INGENIERÍA Y METROLOGÍA S.A.S

NUMERO: *Number* **F039**
PÁGINAS: *Pages* 1 de 4

INSTRUMENTO: *Instrument*	MAQUINA DE ENSAYO CBR
FABRICANTE: *Manufacturer*	CONTROL
MODELO: *Model*	5784 T1008
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	2355
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	0,2 kN 44,4 kN
SOLICITANTE: *Customer*	**LASCANO & ESGUERRA CIA TLDA**
DIRECCIÓN,CIUDAD: *Address*	TRASVERSAL 85G #24F-14/BOGOTA
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Site calibration*	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2018-06-20 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE EXPEDICIÓN: *Date of issue*	2018-06-22 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.
El presente certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de LABIM S.A.S.
This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of LABIM S A.S
El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMAS AUTORIZADAS :
authorized signatures

Tec. ALEJANDRO GARCIA G.
Asistente Técnico de Metrología
Revisado por - *Checked By*

Sr. RODRIGO GONZALEZ M.
Jefe de Departamento de Metrología
Aprobado por - *Approbed By*

T

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN *CERTIFICATE OF CALIBRATION*

LABIM
LABORATORIO DE INGENIERÍA Y METROLOGÍA S.A.S

NUMERO: *Number* F039
PÁGINAS: *Pages* 2 de 4

***MÉTODO DE MEDICIÓN** Method of measurement:*	Fuerza Indicada Constante
***NORMA TÉCNICA** Standard :*	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
***INTERVALO CALIBRADO** Calibration Interval:*	200 kN 2200 kN

INDICADOR DEL MENSURANDO	
***TIPO DE INDICACIÓN** (Type).*	DIGITAL
***FABRICANTE** (Manufacter):*	CONTROL
***MODELO** (Model):*	NO PORTA
***NÚMERO DE SERIE** (Serial Number):*	NO PORTA

TRANSDUCTOR DEL MENSURANDO	
***FABRICANTE** (Manufacter) :*	NO PORTA
***MODELO** (Model):*	NO PORTA
***NÚMERO DE SERIE** (Serial Number):*	NO PORTA

1.0 DATOS OBTENIDOS DURANTE LA CALIBRACIÓN:

TOMA DE DATOS DEL INSTRUMENTO PATRÓN (kN)

INDICACIÓN MÁQUINA DE ENSAYO (kN)	L1	L2	L3	L2' (REVERSIBILIDAD)	L4 (ACCESORIOS)	% De Carga
200,0	3,376	3,259	3,266	-	-	10
400,0	6,596	6,580	6,570	-	-	20
600,0	9,646	9,639	9,641	-	-	30
800,0	12,780	12,764	12,769	-	-	40
1000,0	15,984	15,977	15,978	-	-	50
1200,0	19,147	19,134	19,135	-	-	60
1400,0	22,236	22,229	22,221	-	-	70
1600,0	25,331	25,330	25,337	-	-	80
1800,0	28,443	28,437	28,439	-	-	90
2000,0	31,512	31,509	31,509	-	-	100
2200,0	34,569	34,559	34,557	-	-	110

LABIM
LABORATORIO DE INGENIERÍA Y METROLOGÍA S.A.S

NUMERO: *Number* **F039**
PÁGINAS: *Pages* 3 de 4

2. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

	Dirección de Carga:		COMPRESIÓN			Límite Inferior de la Escala del Instrumento:			0,2		kN		
	Tipo de Indicación:		DIGITAL			Resolución:			0,001		kN		
	Indicación del Instrumento Patrón				*Unidad:* kN	Errores Encontrado *Unidad: %*							
Indicación del Instrumento a Calibrar	L1	L2	L3	L4	L2'	Promedio	a*	q*	b*	v*	Accesorios*	Incertidumbre expandida	k
200,0	3,378	3,259	3,266	-	-	3,301	0,001	1,639	8,998	-	-	2,4E+00	2,00
400,0	6,596	6,580	6,570	-	-	6,582	0,000	1,331	0,985	-	-	4,6E-01	2,23
600,0	9,646	9,639	9,641	-	-	9,642	0,000	-1,039	0,181	-	-	3,7E-01	1,96
800,0	12,780	12,784	12,789	-	-	12,784	0,000	-1,591	0,175	-	-	3,7E-01	1,96
1000,0	15,984	15,977	15,978	-	-	15,980	0,000	-1,596	0,109	-	-	3,7E-01	1,96
1200,0	19,147	19,134	19,135	-	-	19,139	0,000	-1,785	0,169	-	-	3,7E-01	1,96
1400,0	22,236	22,229	22,221	-	-	22,229	0,000	-2,224	0,168	-	-	3,7E-01	1,96
1600,0	25,331	25,330	25,337	-	-	25,333	0,000	-2,499	0,069	-	-	3,7E-01	1,96
1800,0	28,443	28,437	28,439	-	-	28,440	0,00	-2,703	0,05			3,7E-01	1,96
2000,0	31,512	31,509	31,509	-		31,510	0,000	-2,979	0,02			3,7E-01	1,96
2200,0	34,569	34,559	34,557			34,562							
Indicación residual de la maquina	0,00	0,00	0,00	-	-								

Notas: a*: Resolución Relativa (%), q*: Error relativo de Exactitud (%), b*: Error relativo de Repetibilidad (%), v*: Error relativo de Reversibilidad (%),fo*: Error relativo de Cero (%)

3. CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN (°C)

	L1	L2	L3	L4	L2'
T. Inicial	28,0	28,0	29,0	-	-
Final	29,0	29,0	29,0	-	-

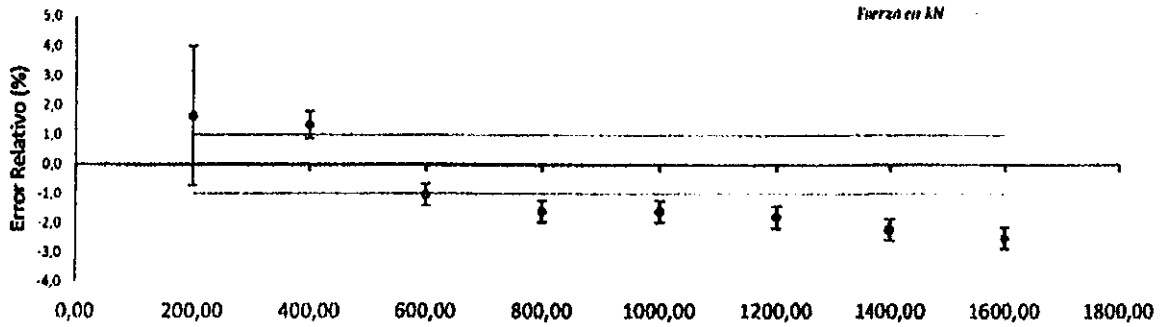
4. MÁXIMOS ERRORES ENCONTRADOS (Unidad % de la Lectura)

	a	q	b	v	*f*	Accesorios	Incertidumbre expandida	k
	0,00	2460,54	9,00	-	0,00	-	2,36	1,96
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.2.1	6.5.1	6.5.2	6.4.8	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

LABIM
LABORATORIO DE INGENIERÍA Y METROLOGÍA S.A.S

NUMERO: *Number* **F039**
PÁGINAS: *Pages* 4 de 4

5. GRAFICOS DE ERROR CALCULADO



6. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida relativa referida en la tabla del numeral 1 es la incertidumbre combinada (método mínimos cuadrados) multiplicada por el k correspondiente de la misma tabla, esto ha sido determinado de acuerdo al anexo D de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 7500-1:2007 y la NTC GTC 51:1997. El Factor de cobertura k para una distribución normal corresponde a una cobertura aproximada del 95%.

6. CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Según los máximos errores encontrados (Numeral 3) y de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-7500-1:2007-07-25, numeral 7, tabla 2, y la Incertidumbre expandida estimada, la maquina de ensayo se clasifica así:

CARGA	RANGOS DE MEDICIÓN	DIRECCIÓN DE CARGA	CLASE DE PRECISIÓN
450, al 4954,	200,0 a 2200,0 kN	COMPRESION	1,0
900, al 4954,	400,0 a 2200,0 kN	COMPRESION	1,0

7. TRAZABILIDAD

'rón Utilizado: TRANSDUCTOR DE FUERZA Z4A - 50 kN
.ertificado No. 93110F
Incertidumbre asociada (k=2): ± 0,018 %

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: **F039 0**
2. Si el instrumento de ensayo es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
3. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.
4. LABIM S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para ser calibrado.

"--FIN DEL CERTIFICADO--"

SERVINTEGRAL LTDA.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO : **BAL 1612-18**
Number

DIRECCIÓN *Address*	CARRERA 20 No 39-33 Olic 301 BOGOTÁ D.C. TELÉFONOS: 3382470-3382471 FAX: 3382470
INSTRUMENTO : *Instrument :*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE : *Manufacturer*	LEXUS
MODELO : *Model*	MIX-A
NÚMERO DE SERIE : *Serial number.*	YS091526 CODIGO INTERNO LE-EQ-144
RANGO DE MEDICIÓN : *Measurement Rango*	300 g
CLASE DE PRECISIÓN: *Defect class*	I I I (MEDIA)
MÉTODO DE CALIBRACIÓN: *Method of calibration*	COMPARACIÓN DIRECTA
SOLICITANTE : *Customer*	LASCANO Y ESGUERRA CIA. LTDA.
CIUDAD: *City*	SOPO - CUNDINAMARCA
NORMA DE REFERENCIA: *Reference norm*	GUIA SIM MWG7/cg-01/v.00 2009
FECHA DE CALIBRACIÓN : *Date of calibration*	4 de octubre de 2018

ADELSON GONZALEZ
Elaborado
Elaborate

Tsu. RUBEN HERNANDEZ
Revisado:
Checked

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas No podrá ser reproducido total o parcialmente, excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite
This certificate (report) is an accurate record of the performed measurements results This certificate may not be partially or totaly reproduced, except with the prior written permission of the issuing laboratory

Los resultados contenidos en el presente certificado(informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados
The results of this certificate (Report) refer to the moment and conditions in which the measurements were made The issuing laboratory assumes no responsability for any ensuing damages to te misuse of the calibrated instruments

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals

172

SERVINTEGRAL LTDA.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO : **BAL 1612-18**

Number.

División de escala (d): 0,01 g División de verificación (e.): 0,10 g

1.- EXACTITUD

CARGA CRECIENTE

CARGA (g) A	INDICACIÓN (g) B	ERROR (g) B-A
3	3	0,00
15	15	0,00
30	30	0,00
75	75	0,01
120	120	0,02
150	150	0,02
180	180	0,03
225	225	0,04
270	270	0,06
300	300	0,07

CARGA DECRECIENTE

CARGA (g) A	INDICACIÓN (g) B	ERROR (g) B-A
3	3	0,00
15	15	0,00
30	30	0,00
75	75	0,01
120	120	0,01
150	150	0,02
180	180	0,03
225	225	0,03
270	270	0,05
300	300	0,06

2.- REPETIBILIDAD

n	RANGO BAJO Carga 30 g		RANGO MEDIO Carga 150 g		RANGO ALTO Carga 300 g	
	Indicación (g)	Error (g)	Indicación (g)	Error (g)	Indicación (g)	Error (g)
1	30	0,00	150	0,02	300	0,07
2	30	0,00	150	0,03	300	0,06
3	30	0,00	150	0,01	300	0,05
4	30	0,00	150	0,02	300	0,06
5	30	0,00	150	0,01	300	0,05
	Dif máx.	0,00	***Dif máx.***	0,02	***Dif máx.***	0,02
	emp	***0,10***	***emp***	***0,20***	***emp***	***0,30***

3.- MOVILIDAD

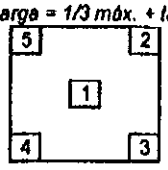
CARGA (g)	30	150	300
INDICACIÓN (g)	30	150	300
AUMENTO * (g)	0,014	0,014	0,014
CUMPLE	SI	SI	SI

*** Igual a 1,4 d**

4.- EXCENTRICIDAD DE CARGA: 100 g

LADO	INDICACIÓN (g)	ERROR (g)
1	100	0,01
2	100	0,01
3	100	0,01
4	100	0,01
5	100	0,01
1	100	0,01

Carga = 1/3 máx. + tara



PATRÓN UTILIZADO:

FABRICANTE:	SERVINTEGRAL	SERVINTEGRAL
MODELO:	DISCO	DISCO
No. SELLO:	LMS6433	LMS6430

173

SERVINTEGRAL LTDA.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO : **BAL 1612-18**

Number

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN:

La balanza descrita **CUMPLE** con los errores máximos tolerados en uso, según lo estipulado en la GUIA SIM MWG7/cg-01/v.00 2009 para instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.

TRAZABILIDAD:

SERVINTEGRAL LTDA, asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo utilizados en estas mediciones, CALIBRADOS contra patrones de referencia en precisión por LABORATORIOS DE METROLOGÍA SIGMA E.U Y ALPHA METROLOGIA S A.S.

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de la recalibración de los instrumentos de medición. "*El tiempo entre dos verificaciones depende del tipo de balanza, de la norma de mantenimiento y de la frecuencia de uso*"

2. Se debe implementar un programa de aseo permanente para la Báscula. Esto con el fin de tratar de garantizar un correcto funcionamiento
3. Cuando la Báscula NO esté en uso, debe permanecer DESCARGADA.

FIRMAS AUTORIZADAS

Authorized signatures

ELABORO

ADELSON GONZALEZ
METROLOGO

REVISO

Tsu. RUBEN HERNANDEZ
DIRECTOR LABORATORIO

174

ANEXO No.9

COI

ANEXO No.9.1

COI 47

COI No. 47
NOVIEMBRE 21 DE 2019
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
49557	KR 36 CL 10	KR 36 CL 9	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	22-nov-19	10-dic-19	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLPA 156-2018	NOTA: 1. EL BORRADO DE LA DEMARCACION EXISTENTE SE DEBE REALIZAR ANTES DE LA IMPLEMENTACION DEL CIERRE PARA REHABILITACION VIAL DE LA CL 9 ENTRE KR 35 Y KR 36. 2. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR LA DEMARCACION PROPUESTA LA PRIMERA NOCHE LUEGO DE LA IMPLEMENTACION DEL PMT DE LA CL 9. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA BORRADO E IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION VIAL PARA PMT POR OBRA, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA VIA EN NINGUNA ETAPA DE LA OBRA, LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA, GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL VEHICULAR DE MINIMO DE 3,50m EN CADA CARRIL, NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO, NO SE APRUEBA PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA NI FORMACION DE COLAS, DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO INTERCOMUNICADOS ENTRE SI PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL, DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA, GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR, NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES SOBRE ANDENES, EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION, NO SE AUTORIZAN LABORES DE OBRA EN INTERSECCIONES, CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	PUENTE ARANDA	DIEGO A. TORO C.	286946-2019
49558	KR 36 CL 10		LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	22-nov-19	9-dic-19	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLPA 156-2018	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN EN LOS CUATRO COSTADOS DE LA INTRSECCION PARA IMPLEMENTACION DE AMOBLAMIENTO SEMAFORICO, LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBEN REALIZAR SOBRE LA AK 36 EN EL ANDEN ADYACENTE A LA OBRA EN ETAPAS NO SIMULTANEAS Y DENTRO DEL HORARIO PROPUESTO 22:00 A 05:00 , DEBE GARANTIZAR 3,50m CADA CARRIL DE CALZADA LIBRE EN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE, LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA,GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1,5m SEGURO Y COMODO PARA SU USO, NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA VIA, REALIZARSE CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION, GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE PEATONES Y VEHICULOS CON EL APOYO DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO, CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	PUENTE ARANDA	DIEGO A. TORO C.	286946-2019
49559	CL 9 KR 35	CL 9 KR 36	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	9-dic-19	13-feb-20	07:00-18:00	24 HORAS	FDLPA 156-2018	NOTA: EL DIA 06-DIC-19 LA SDM REALIZARA VISITA PARA EVIDENCIAR SEÑALIZACION IMPLEMENTADA Y BORRADO DE DEMARCACION, DE EVIDENCIAR LA AUSENCIA DE LO ANTERIOR SE SUSPENDERA EL INICIO DEL CIERRE PROGRAMADO LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA REHABILITACION VIAL, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA CARGUE Y DESCARGUE UNICAMENTE DENTRO DEL CERRAMIENTO DE OBRA, DEBE GARANTIZAR EL TRANSITO PEATONAL SOBRE ANDENES APOYADO EN TODO MOMENTO POR AUXILIARES DE TRANSITO EN LAS INTERSECCIONES, ASI COMO LA SALIDA Y ENTRADA DE VEHICULOS DE LA ZONA DE OBRA, DEBE GARANTIZAR ACCESO Y SALIDA PEATONAL Y VEHICULAR SEGURO A LOS RESIDENTES Y USUARIOS DEL SECTOR, EN AFECTACION A GARAJES COORDINAR CON LA COMUNIDAD EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS, EL CERRAMIENTO DE OBRA DEBE MANTENERSE 24 HORAS, NO SE APRUEBA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PROPIOS DE LA OBRA, SOBRE VIAS ALEDAÑAS, LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO DEBE REALIZARSE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA DE EXCAVACION, NO SE AUTORIZA LA INTERVENCION DE ANDENES, CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	PUENTE ARANDA	DIEGO A. TORO C.	286946-2019

NORMATIVIDAD
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según Ley 769 de 2002 "Codigo Nacional de Tránsito Terrestre". Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoria son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Tecnico 17 de la SDM.
5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestion vehicular y/o por solicitud expresa de la Policia de Transito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Tecnica de Planes de Manejo de Tránsito

171

ANEXO No.9.2
COI 51

COI No. 51

DICIEMBRE 19 DE 2019

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SECCION 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCION DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	DIRECCION DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
53767	CL 163A No 16A 23		LISIA ESPERANZA REYES	27-dic-19	28-mar-20	07:00-17:00	07:00-17:00	PRIVADO	LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN COSTADO SUR PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO IMPOGROUP S.A.S. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. NO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA ACERA DEL FRENTE. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION EN SU TOTALIDAD.	SI	USAQUEN	SANDRA L.CARDENAS P.	312796-2019
53768	CL 2 KR 32	CL 2 KR 33	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	20-dic-19	20-feb-20	06:00-18:00	24 HORAS	FDLPA 156-2018	NOTA: ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 13-DIC-19 Y 19-DIC-19. CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA POR EJECUCION DE OBRAS SIN PMT ES RESPONSABILIAD DIRECTA DEL CONTRATISTA LA SDM AUTORIZA PRORROGA No. 1 CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL COI 40-19 NUMERAL 44170. PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA REHABILITACION VIAL. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES, MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	PUENTE ARANDA	DIEGO A. TORO C.	311185-2019
53769	CL 5 KR 88	CL 5 KR 87I	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	20-dic-19	19-mar-20	24 HORAS	24 HORAS	FDLK-256-2018	NOTA: PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION DE CALZADA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES NI EN INTERSECCIONES. SE DEBE INFORMAR A LA COMUNIDAD AFECTADA DE FORMA PREVIA A LA IMPLEMENTACION DEL PMT LAS RESTRICCIONES Y DEMAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN EL MISMO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS. BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO. EN LAS VIAS QUE HACEN PARTE DE LA RUTA DE DESVIO EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR CONDICIONES OPTIMAS DE SEGURIDAD VIAL A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES.	SI	KENNEDY	MANUEL G. RODRIGUEZ G.	311265-2019

NORMATIVIDAD

El plan de manejo de tráfico (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que trata la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tráfico y seguridad para peatones por la ejecución de obras viales.

A. ESPACIO PUBLICO

Según Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre". Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-106-112-114-115-116-127-131.

B. RESTRICCION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS

Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
Decreto 575 del 17 de septiembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012".
Decreto 528 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
Decreto 840 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 528 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

NOTA

1. En el lugar de ejecución de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza ningún tipo de estacionamiento o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y los interventores son responsables, solidariamente, de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas establecidas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
5. Para intervenciones con pertinencia superior a 8 hrs, deberán reponer y/o restablecer las condiciones iniciales peatonales, calzadas, etc.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona nuevamente en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
8. La vigilia de transición y implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el Concepto Técnico 15 de la SDM.

Ing. Marbella Nuria Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito

ANEXO No. 10
BITÁCORAS

ANEXO No.10.1

CIV 16001745

27 Enero 2020

La SDM realizó visita al frente de la Cl 9 entre K 35 y K 36 y evidenció interven-ción total al andén norte, el cual no fue autorizado. Se aclara que el contratista cuenta con autorización de Plan de Manejo de Tránsito exclusivamente para cierre total de calzada. Se solicita presentar retroalimentación. Es preciso informar que la SDM continúa realizando seguimiento a este frente

Diego A Tow
SDM
27-I-20
08:45

28 ENERO 2020

SE FUNDE FRANJA CENTRAL SUR SE REFUERZA LOSAS DE EMPALME ORIENTE Y OCCIDENTE SE TOMAN VIGUETAS PARA ENSAYO A DEFLEXIÓN.

29 ENERO 2020

SE REALIZAN CORTES SOBRE LOSAS FUNDIDAS PARA INDUCIR CORTES. INTERVENTORIA

30 ENERO 2020

SE CONTINUAN CORTES EN LOSA MR, EXCAVACIÓN MANUAL EN ANDEN e=0,20 m ESTRUCTURA ANDEN POR HUMEDAD EXISTENTE ASI: SEMBRADO ANDEN 0,10 m, EXC. MANUAL 0,20 m TOTAL 0,30 m EN RAMPAS 35-08 0,20 m SUBBASE 0,20 MR Y ACERO N. 4 c/0,15 PLACA 35-18 0,20 CONCRETO 3000 PSI ACERO N. 4 c/0,20 m.

3 FEB 2020

SE RECIBE FORMALETA Y ACEROS DE REFUERZO PARA FUNDIDO DE LOSAS MARGINAL 4 FEBRERO INTERIA

BOSTON

Scanned with CamScanner

4 FEBRERO 2020 TIEMPO SECO
SE FUNDE MR-43 FRANJA NORTE Y PLACA ENTRADA GARAJE No. 35-08 CON ACERO DE REFUERZO C/0.15m [illegible] INTERNA.

5 FEBRERO 2020
SE TERMINO FUNDIDA MR-43 EN TODO EL CIV, SE REALIZAN CORTES Y SE INICIA INSTALACION DE BORDILLO A-40 COSTADO IZQUIERDO PERSONAL 1 OFICIAL 2 AYUDANTES, TRAFICUL 2 1 BOAL 1 INSPECTOR [illegible] INTERNA.

6 FEBRERO 2020 TIEMPO SECO
SE CONTINUA CONFORMACION DE ANDEN COSTADO NORTE, PERSONAL 3 TRAFICUS 1 BOAL 2 OFICIAL 3 AYUDANTES NO HAY EQUIPO (NO SE REQUIERE)
SE SOLICITA ASEO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE. [illegible] INTERNA INTERVENTOR.

8 FEBRERO 2020 TIEMPO SECO
SE DEJA LISTO ANDEN NORTE PARA FUNDIR EL LUNES 10 FEB 2020 [illegible]

10 FEBRERO 2020 TIEMPO SECO
SE FUNDE ANDEN NORTE CONCRETO 3000 PSI SE COLOCA MALLA ELECTRO SOLDADA Y ACERO No. 4 C/0,15m EN RAMPA (35-18) SE TOMAN ESPECIMENES PARA ENSAYO A COMPRESION.
SE TERMINAN ACTIVIDADES EN ESTE COSTADO EL PROPIETARIO DEL PREDIO 35-08 HIZO ARREGLO DE LA FUGA EN LA TUBERIA 1/2 QUE ESTABA DENTRO DEL PREDIO. [illegible]

12 FEBRERO 2020 TIEMPO SECO
SE SOLICITA INICIO SELLO DE JUNTAS EN TODO EL TRAMO [illegible] INTERNA INTERVENTOR.

BOSTON

Scanned with CamScanner

13 FEB - 2020 TIEMPO SECO
DEBIDO A QUE SE TERMINARON LABORES DE OBRA Y SE DEBEN HABILITAR LOS SEMAFOROS SE SOLICITO AL CONTRATISTA HACER DEMARCACION HORIZONTAL REQUERIDA ANTES DE 27 DE FEBRERO (DIA QUE HABILITAN SEMAFOROS).
INTERNA.

27 FEBRERO 2020
SE RETIRAN PEDESTALES (SEMAFOROS CL 10) 10:40 AM
SE HABILITAN SEMAFOROS SOBRE CL 9 Ks 36
CON ESTO SE TERMINAN TODOS LOS ACTIVIDADES DEL CIV.

INTERNA INTERVENTORIA.

ANEXO No. 11
ACTAS DE COMITÉ

ANEXO No. 11.1
ACTAS DE COMITÉ
No. 54

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:
FECHA: 13 Feb 2020 LUGAR: PAC contratista
OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Integral de seguimiento N° 34
HORA DE INICIO: 2:50 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NIVEL ASOC.	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Johan Alfonso C.			✓							Interseo S.A.	social.pa@interseo.co	3112802860	
Tatiana Lopesc Rodríguez			✓						✓	ALPA - WIKAESTRUCTURA	angie.lopez@gobiernobogota.gov	3015482306	
Aura Usc[illegible]										Interventoría		3103048232	
Humberto Robayo										LGNG	Residente Obra	3500823938	
Yesica Agudelo										LGNG.	geotecnocivil15@gmail.com	3213905517	
Angélica Ramos Quintana			✓							Contratista LGNG	ing.angelica.r@gmail.com	3102481324	
Diego A. Barneto G			✓							Interseo S.A.	tecnico.pa@interseoingenieria.co		
PACIA PUEDA			✓							INTERSEO - INTERVENTORIA	social.pa@interseoingenieria.com	322 365 3975	
YESID F MALDONADO D			✓							LGNG	asiana@yahoo.com		

187

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
DISTRITO CAPITAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:
FECHA: 13 Febrero / 2020
OBJETO DE LA REUNIÓN: Comite Integral de Seguimiento N°54
LUGAR: PAC Contrafuerte
HORA DE INICIO: 2:50 pm.
HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 pm.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/SID LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Mónica Fajardo P			X							Intersa SA	ambientalfa@yahoo	3106497806	
Beatriz Guzmán			X							LGNG	—	—	
Vanessa Ruiz B			X							Intersa S.A.	Vanessabelchol@gmail.com		

GD-I-GPD-R0
Versión
Vigencia 09 de [illegible] de 20
(2)

CONTRATO PUENTE ARANDA	TEMARIO	FECHA: 13/Feb/20

TERMINACIÓN COMPROMISOS	- Entrega Informe de diagnosticos. - Gestionar entregas con ESP.

VARIOS GENERAL	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	94%	93%	1.0%
VARIOS OBRA	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA

ETAPA DE DIAGNOSTICO	CIU's Incluidos en la Adicion N.1 del Contratista.
SERVICIOS PUBLICOS	- Entregas a empresa de Servicios Publicos. (ETB, EAAB, VANTI)
OBRAS ADMINISTRATIVOS	- Verificacion de enclosas.
ETAPA DE EJECUCIÓN OBRA	- Seguimiento a los CIUs en ejecucion. (2 segunda y San Andesito). - Inicio etapa de remates. -

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al Comité Integral con el inicio de la lectura de los compromisos generados en el comité anterior, la interventoría solicita al contratista la entrega del informe de diagnostico de los CIVS incluidos en la adición el contratista manifiesta que aún no cuenta con el producto pero que sin embargo realizaron el envío del cuadro que consolido los resultados de los diagnostico, la interventoría es clara en manifestar al contratista la entrega del producto informe final) compromiso que inicialmente tenían para la primera semana de febrero, adicional a esto se solicita al contratista confirmar la fecha en la cual se realizara el pago de ICTU por los dos frentes que aviojaron mantenimiento periodico esto cumpliendo al compromiso generado en comites anteriores, en donde se había acordado realizar la inspección a los CIVS que avio pidan mantenimiento periodico una vez realizado el diagnostico en cuanto a la entrega ante las empresas de servicio publico la interventoría solicita al contratista retomar los recorridos que se venian adelantando con el delegado de la ETB el contratista manifiesta que no ha sido posible la comunicación por lo que la interventoría solicita a su supervisión colaboración al respecto ya que se considera que desde la Alcaldía propia sea posible la comunicación con dicho delegado adicional a esto el contratista informa que el delegado del Acueducto aún tiene la camara donada motivo por el cual no ha sido posible retomar las actividades de entrega ya que el funcionario ha manifestado verbalmente que sin inspección no es posible generar el recibo ya que es indispensable que la inspección se realice por parte de ellos, la interventoría manifiesta preocupación ante esta situación ya que esto genera atraso en las entregas sin embargo se manifiesta que no hay rubro dentro del contrato para

Nota: Agregue cuantas filas sean necesarias para registrar los asistentes a los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

realizar dicha actividad, motivo que nos ve obligados a la espera del arreglo de la Carrera, el Contratista manifiesta que se tiene reunion con el funcionario el dia 18 de febrero de 2020 para tratar el problema del hueco presentado en el frente de Cámaras de CIV 16002382, y que de una vez aprovecharan para manifestar al delegado sobre como se seguiran haciendo las entregas, supervision e interventoria solicitan al Contratista generar siempre actas de reunion cuando generen reuniones con las empresas de servicio publico, en cuanto a la gestion adelantada ante Gas natural el contratista informa que envio oficio solicitando el reporte de datos con el fin de adelantar el pago de los mismos, la supervision manifiesta que a la Alcaldia, la empresa Vanti hizo el envio de un oficio informando que en la Calle Segunda con carrera 32A se generaron datos que suman un valor de $525420 y $243.373. La supervision manifiesta que hara llegar dicho oficio para continuar con el proceso. por parte del Contratista se refiere al Contratista por parte de la interventoria retomar comunicacion con delegado de EEB con el fin de continuar con los recibidos de entrega.

Por otro lado, la interventoria informa que en las actas No. 14, 15 y 16 del Contratista Tul y como se habia recordado en la primera prorroga, se relacionaron los anexos correspondientes al valor de la interventoria de dos meses, informa que la Alcaldia ya hizo efectivo el endoso de las actas 14 y 16, pero que aun no se ha hecho efectivo el endoso del acta 15, motivo por el cual se hara sobre el acta No. 17, la Interventoria informa al Contratista que en cuanto al error que se habia cometido en FAS del Acta 17, en donde se repitio el endoso del Acta 16 quedo solucionado, al cambiarse en fisico el FAS erroneo por el correcto

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

la supervisión confirma dicha información e informa que queda firmado por la Alcaldesa en cuanto a cuentes la interventoría informa a la supervisión que ya se radico la cuenta No 10 del contratista y el No 46 de la interventoría la interventoría informa que debido a la finalización en su gran mayoría de los frentes en ejecución ya se debe contar con un balance general actualizado, por lo tanto se acuerda entregar un balance final para el día lunes 17 de febrero de 2020, que contemple las ovis que se van a incluir en la adición y que el rubro que sobre se llame ocasiones de movilidad (teniendo que se genero el día 30 de enero de 2020).

En cuanto a las ovis de la calle segunda el contratista informa que la única actividad que queda es el extendido de asfalto granulo de caucho y remates en cuanto al frente de San Andresito informa que ya se encuentra la vía fundida en su totalidad fundido de orden costado norte en su totalidad, remate de orden costado sur realizado solo resta el remate de las muretas ubicadas en el orden sur el contratista informa que ya movilidad programa visita para el día 27 de febrero de 2020 solicita apoyo con los auxiliares de tránsito, la interventoría solicita al contratista realizar el sello de juntas en su totalidad antes de habilitar la vía y antes de la visita por parte de movilidad.

En cuanto a las actividades de señalización la interventoría informa a la supervisión que la actividad ya inicio. se acuerda reportar para el próximo comité la cantidad especifica de frentes señalizados y avance general de la actividad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

La Interventoría informa al Contratista que se realizará recorrido por los diferentes frentes ejecutados con el fin de realizar un acta donde identifiquen las actividades de remates pendientes por ejecutar, tales como remates en anclenes, bordillos, etc. Ya que las obras deben de ser recibidas a satisfacción por la Interventoría, por lo que se espera por parte de la Interventoría evidenciar un avance significativo en cuanto a las actividades de remates, la Supervisión solicita atender de manera rapida el cierre de las manifestaciones ciudadanas ya que es indispensable para el cierre del Contrato.

En cuanto al componente ambiental, la interventoria informa que el Ing. Edwar no ha hecho el envio de los reportes de aprobación del plan de RCDs, se informa a la Supervisión que estos procesos son demorados ya que en la secretaria de medio ambiente el personal es flotante, por lo cual con lo que se podria cerrar el Contrato es con la solicitud del Cierre del PIN. Y con los oficios de los reportes, la Supervisión solicita a la interventoria el envio de los radicados, de los oficios enviados al profesional ambiental de la Alcaldia la interventoria informa que se alcanza un 23% en reutilización de material y se soporto el no cumplimiento del plan mediante el apoyo de ensayos de laboratorio, la interventoria manifiesta que no tiene conocimiento sobre si el profesional ya trasladó dicho informe a la Secretaria.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

TERRARIO GESTIÓN SOCIAL

1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

Falta realizar 13 reuniones de finalización: 16001040, 16001808, 16001283, 16003173, 16003758, 16002844, 16002945, 16002769, 16003026, 16004735, 16001256, 16001745, 16002905, 16002879 y 16002846.

2. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS

- Se realizaron actas de cierre de los CIV´s 16001256 (Galán), 16002769 (Bochica Cll 2da), 1600431 (San Rafael) y 16000217 (Salazar Gómez). Así como las actas de cierre de fachada del CIV 16001072 (San Rafael acción de movilidad)

- Del 14 al 17 de febrero, se realizarán actas de cierre del CIV 16001745 (Pensilvania.)

Falta realizar actas de cierre de vecindad de 5 CIV´s: 16001283 (Brasilia), 16003026 (Bochica 1 D Bis), 16002846, 16002905, 16002879 (Bochica- Asunción)), se programarán para la próxima semana.

- Falta realizar actas de cierre de fachada de 2 CIV´s 16001072 (San Rafael) y 16004450 (Zona Industrial). NO

- El día 3 de febrero, se radicó comunicado por incumplimiento en la programación de cierre de manifestaciones ciudadanas y solicitando una nueva programación. Pero a la fecha no se ha entregado respuesta al mismo. 18 de febrero respuesta.

MANIFESTACIONES CIUDADANAS

Total manifestaciones	**118**	**Manifestaciones abiertas**	**47**	**Manifestaciones Cerradas**	**71**
CIV- Barrio	**Total Manifestaciones**				
16001040- San Rafael	2				
16001256-Galán	11				
16001283- Brasilia	3				
16001793- El Sol	3				
16001808- Milenta 2	1				
16002769- Bochica Cll 2da					
16002844 Bochica 1 H	2				
16002882- Carabelas/Periódico	1				
16002945- Bochica 1 G	1				
16003173- Alquería 1	7				
16003612- Santa Rita 2	1				
16003026 Bochica 1 D Bis					
16003758- Alquería 2	2				
16004735- Villa Inés	9				
16001072- San Rafael acción de movilidad	2		OINOI		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Fecha de realizacion inspeccion	Contratista	18/Feb/20
	con CCTV.		
2	Comunicarse con delegada de	Contratista	Proximo
	EITB para retomar recorridos.		Comité
3	Entrega de Balance General	Interventoría	17/Feb/20
	Lunes 17/Feb/20 12:30 pm	Contratista	
4	Asistir a Reunión CIV 2882	contratista	18/Feb/20
	con Acueducto	Interventoría	

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregar tantas hojas como sean necesarias para registrar todas las actividades y los compromisos de la reunión.

ANEXO No. 11.2
ACTAS DE COMITÉ
No. 55

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:
FECHA: 19/Feb/2020 **LUGAR:** PAC Interventoría
OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de Seguimiento Técnico No. 55
HORA DE INICIO: **HORA DE FINALIZACIÓN:**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Diego A. Barreto			X							Interventoría.	tecnico.pac@interventoria.com		
Isabel Victoria León R.			X							Interventoría Intersa SA.	gerencia@intersaingeniera.com	3102614423	
Catiana Espejo R			X						X	ALPA - INFRAESTRUCTURA	angie.espejo@gobiernobogota.gov.co		
Francisco Sánchez Cárdenas			X						X	ALPA - INFRAESTRUCTURA	francisco.sanchez@gobiernobogota.gov.co		
Humberto Robayo			X							LGNG	hrobayod@gmail.com	300827 6938	
Frank D. Ruiz										LGNG	fopf1@outlook.com	6204170	
Angélica Ramos Quintana			X							Contratista LGNG	ing.angelica.r@gmail.com	3102481324	
Ivan Ls. Mc L										Interventoría	tecnico@interventoria-ingenieria.com	2149645	
Vanessa Ruiz B.			X							Intersa S.A.	tecnico.pac@intersaingeniera.com		

1

Comité No. 55

(2)

CONTRATO PUENTE ARANDA	TEMARIO	FECHA: 19/Feb/2020

VERIFICACIÓN COMPROMISOS	• Realizacion Inspeccion con CCTV. • Comunicacion con delegado de ETB para retomar recorridos. • Entrega del Balance general.		
AVANCE GENERAL	**PROGRAMADO** 94%	**EJECUTADO** 94%	**DIFERENCIA** —
AVANCE OBRA	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**DIFERENCIA**
ETAPA DE DIAGNOSTICO	Entrega del Informe de diagnostico de CVs incluidos en la Adicion.		
SERVICIOS PÚBLICOS	Entregas a las empresas ESP → EAAB → GAS NATURAL → ETB		
TEMAS ADMINISTRATIVOS			
ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA	→ Remates en los frentes de la calle 2 (cajas y pozos). → Actividades de demarcacion. → Semaforizacion San Andresito. → paso de CCTV en las peaticas de la adicion (3951 y 3918). → Ambiental		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- La Interventoria menciona que se continua con la revisión del balance, con el fin de depurar los detalles del mismo.

- En la carrera 32. se realizo un daño el cual solicita movilidad sera tenido en cuenta dentro de las acciones de movilidad, sera revisado.

- En la visita del Acueducto se realizo visita a Carabelos, donde se tiene una afectación de una depresión por hueco. El acueducto menciona, que es posible sea una afectación del contrato de reparación sin zanja. El supervisor del acueducto Verificara el tema y dara la respuesta respectiva del tema.

Del tema de las entregas, el acueducto ratifica que no tiene equipo, pero que hara las coordinaciones respectivas para hacer esta verificación, ya que el contrato no tiene recursos para esta actividad. La supervisión refiere que no sera cuantificado el lavado de la tubería, si ya se hizo en el mes de diciembre. Segun menciona el contratista se tiene previsto la continuación de la revisión de la infraestructura de acueducto el Lunes, 24 de Febrero.

La Supervisión refiere la importancia de que se registre en las actas con el acueducto, los inconvenientes presentados para el recibo de las redes con el fin de dejar trazabilidad del tema.

Asi mismo se menciona la importancia de evaluar con el balance los costos de redes hidraulicos ya que estos consumen un gran porcentaje del valor del contrato reduciendo meta física de los vías.

- Del tema de los paz y salvos de gas natural, el contratista menciona que esta esperando las cuentas de cobro de los clavos efectuados, con lo cual realizara el pago y la entidad emitira el paz y salvo.

- El contratista menciona que la proxima semana terminara las actividades de remates en la 2da.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue cuantas filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Temas a tratar:

- Se socializa el balance producto del trabajo de analisis de cada uno de los CIVS ejecutados.
- No fue posible hacer la inspección con CCTV en los tramos de diagnostico se realizara el dia de hoy a las 1:30 pm.
- No fue posible hacer el contacto con la Ingeniera de la ETB para el tema de los paz y salvos. se haran las coordinaciones respectivas para contactarla y tratar el tema. La Interventoria solicito se haga el contacto prontamente ya que la tarea es dispendiosa y es necesario hacerla lo mas pronto posible. La supervisión intentara realizar la comunicación.
- El avance ala fecha se tiene 94% ejecutado contra el 94% programado.
- La Interventoria menciona que se ha incumplido con la entrega de los diagnosticos. El contratista menciona que ya los tiene y los emitira a la Interventoria.
- La Interventoria plantea que los CIVS evaluados no presentan un deterioro que permita el mantenimiento urbano.
- Se solicita hacer la valoración de las actividades de las acciones de movilidad. para alcanzar la meta economica del contrato. La supervisión tiene la posibilidad de buscar mas CIVS en los cuales es posible hacer acciones de movilidad.
- El contratista menciona que aun esta en ejecución la demarcación horizontal y esta actividad finalizara la proxima semana
- El contratista menciona que esta ala espera de el retiro de los semaforos en la 2da el cual se hara el 27 de Febrero para dar apertura al trafico.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.